

PLAN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
2008 - 2011



" Cesar al alcance de todos "

Valledupar, mayo 23 de 2008

CRISTIAN HERNANDO MORENO PANEZO
Gobernador del Cesar

CLARA INÉS COLLAZOS MARTÍNEZ
Jefa Oficina Asesora de Planeación

SIMÓN MARTÍNEZ UBÁRNEZ
Secretario de Gobierno

ALFREDO YESID PÉREZ
Secretario de Hacienda

EFRAÍN HERNANDO CABELLO
Secretario de Salud

HÉCTOR COPETE PALACIOS
Secretario de Educación y Cultura.

CLARA INÉS ARAÚJO CASTILLO
Secretaria General

MANUEL ENRIQUE SANTANA
Secretario de Agricultura y Desarrollo
Empresarial

MARILAN DONADO ROMERO
Secretaria de Minas

DANIEL ARGOTE FUENTES
Secretario de Recreación y Deportes

ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura

JOSE ALFONSO ARAÚJO TORRES
Asesor de Asuntos Interinstitucionales

RUBÉN DARÍO CARRILLO
Asesor Privado

MARGARITA ROSA CÓRDOBA
Asesora de Asuntos Internos

CARLOS RAMÍREZ ARAÚJO
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

ELVIA ZAMBRANO QUIROZ
Jefa Oficina de Control Disciplinario

MARIANA FLÓREZ GARCÍA
Jefa Oficina Asesora de Control Interno

BLANCA ELENA MORENO MARÍN
Asesora Departamental de Paz

MARIA MARGARITA USTÁRIZ
Asesora de Política Social (E)

JOSÉ DEL CARMEN VILLALOBOS
Coordinador de Cultura

MARÍA FERNANDA BOTERO
Gerente Aguas del Cesar

LADYS MORENO MOSQUERA
Gerente IDREEC

MARÍA ALICIA PAVAJEAU
Gerente IDECESAR

HILARIO AÑEZ MARTÍNEZ
Gerente Lotería “La Nueva Vallenata”

OSCAR MARTÍNEZ ORTIZ
Coordinador de Comunicaciones

ALCALDES Y ALCALDESAS DEL CESAR

GUSTAVO ADOLFO MALDONADO ESTUPIÑÁN	Aguachica
EDGAR ORLANDO BARRIOS ORTEGA	Astrea
YANCI BUENO CONTRERAS	Becerril
LUÍS ABDÓN PÉREZ ANGARITA	Bosconia
RIGOBERTO PÉREZ CANO	Chimichagua
RAMÓN DÍAZ CORZO	Chiriguaná
JESÚS JAVIER SUÁREZ MOSCOTE	Codazzi
ALAÍN RAMÓN CÁRCAMO PARRA	Curumaní
PABLO EMILIO ORDÓÑEZ SIMANCA	El Copey
GUNDER ESCOBAR MOLINA	El Paso
RAFAEL CRUZ CASADO	Gamarra
CARLOS ROBERTO OSORIO BLANCO	González
FERMÍN ANTONIO CRUZ ROMERO	La Gloria
ALFONSO PALACIO NIÑO	La Jagua de Ibirico
GERARDO ALONSO GUTIÉRREZ ARZUAGA	La Paz
NOHELY RINCÓN REAL	Manaure
LUÍS CARLOS GALVÁN MARTÍNEZ	Pailitas
HAROLD AGUDELO OSPINO	Pelaya
WILFREDO PIANETA GUEVARA	Pueblo Bello
ELSI STELLA RUEDAS ZAPARDIEL	Río de Oro
ROBIEL PÉREZ ESTUPIÑÁN	San Alberto
JUAN ENRIQUE MENDOZA ARZUAGA	San Diego
ELBER JOSÉ GUERRA MEDRANO	San Martín
BORIS PISCIOTTI GONZÁLEZ	Tamalameque
RUBÉN ALFREDO CARVAJAL RIVEIRA	Valledupar

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE

Presidente

ALBERTO CASTRO BAUTE

Primer Vicepresidente

JESÚS ALFONSO DOMÍNGUEZ

Segundo Vicepresidente

YALILE YANETH PÉREZ OÑATE

CAMILO A. LACOUTURE ACKERMAN

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LÓPEZ

GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL

MANUEL TRILLOS BECERRA

EDUAR FERNÁNDEZ MOLINA

PEDRO JIMÉNEZ PEROZA

YOVANNY ROMERO RAMÍREZ

ELBA ROSA QUIROZ MARTÍNEZ

Secretaria General

COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

YALILE PÉREZ OÑATE

Presidenta

RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE

ALBERTO CASTRO BAUTE

JESÚS ALFONSO DOMÍNGUEZ JOYA

GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL

ORLANDO CRUZ VEGA

YOVANNY ROMERO RAMÍREZ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

JHONNY CANOVA OÑATE

Presidente

Rep. Sector Productores

JOSÉ LUÍS SILVA MAESTRE

Vice - Presidente

Rep. Sector Comunitario

GLORIA ROJAS CAICEDO

Secretaria

Rep. Sector Investigadores

OLGA ESTHER HERNÁNDEZ

Rep. Sector Educativo

SANTIAGO NARVÁEZ H.

Rep. Sector Campesino

ROBINSON OLIVARES

Rep. Sector Trabajadores

ANA MERCEDES JIMÉNEZ

Rep. Sector Social

DARÍO DAZA GUTIÉRREZ

Rep. Sector Ambiental

ENA MARÍA LAGO CAMPO

Rep. Sector Mujeres

FEDERMÁN FUENTES GUTIÉRREZ

Rep. Sector Iglesia

CÉSAR GONZÁLEZ ARMENTA

Rep. Sector Económico

OLGA ISABEL GONZÁLEZ SUÁREZ

Rep. Sector Comerciantes

ALMA CASTRO

Rep. Sector Cooperativo

GELVER ZAPATA

Rep. Sector Indígena

REYES MATILDE OCHOA

Rep. Sector Jóvenes

ALAÍN CÁRCAMO PARRA

Alcalde de Curumaní

Rep. Subregión Central

JESÚS SUÁREZ MOSCOTE

Alcalde de Agustín Codazzi

Rep. Subregión Norte

EDGAR BARRIOS ORTEGA

Alcalde de Astrea

Rep. Subregión Noroccidental

ROBIEL PÉREZ E.

Alcalde de San Alberto

Rep. Subregión Sur

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

CLARA INÉS COLLAZOS MARTÍNEZ

Jefa Oficina Asesora de Planeación

LEYLA BONET MORÓN

Coordinadora Planeamiento Financiero

ATALA OROZCO LÓPEZ

Coordinadora de Banco Proyectos

SANDRA LÓPEZ ÁVILA

Profesional Universitario

WILFRIDO OÑATE SALINAS

Profesional Universitario

LENIGNA VÁSQUEZ C.

Profesional universitario

La elaboración del Plan de Desarrollo Departamental contó también con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD:

ORÁNGEL DE JESÚS NORIEGA

Consultor PNUD

FERNANDO MEDELLÍN LOZANO

Consultor PNUD

SILENE GÓMEZ ALARCÓN

Consultora PNUD

ADRIANA USUGA GÓMEZ

Consultora PNUD

RAFAEL SERRATO DÍAZ

Consultor PNUD

GABRIEL TURRIAGO

Asesor PNUD en Víctimas

RODOLFO QUINTERO

Consultor PNUD Medio Ambiente

OLIVERIO HUERTAS

Consultor PNUD en ODM's

ÁNGELA MARÍA SALAZAR

Consultora PNUD

YARIME LOBO BAUTE

Consultora PNUD

MARLON LÓPEZ DE CASTRO

Consultor Financiero

LEDYS NIEVES MIRANDA

Consultora Financiera

MARIANO SIERRA PÉREZ

Consultor PNUD.

JOSÉ ANTONIO VARGAS

Consultor en Informática

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	13
INTRODUCCIÓN.....	15
PARTE GENERAL.....	17
1. ELEMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN EL PLAN	18
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.	21
3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .	23
3.1 Alistamiento Institucional.....	23
3.2 El Papel del Consejo de Gobierno	24
3.3 El Consejo Territorial de Planeación dentro del Plan	24
3.4 Encuentro de Autoridades: “EL CESAR DIALOGA”	25
3.5 El Aporte Inicial de la Asamblea Departamental	26
3.6 Mesas Subregionales.....	27
3.7 Mesas Transversales	28
3.8 Mesas Sectoriales	29
3.9 Mesas con Ministerios.....	29
3.10 Mesas con Niños y Niñas.....	29
4. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL.....	31
CESAR	31
4.1 Dimensión Temática.....	31
4.1.1 Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza.	32
4.1.1.1 Frente a la pobreza extrema y el hambre	32
4.1.1.2 Frente a la educación básica universal	34
4.1.1.3 Frente a la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer... ..	36
4.1.1.4 Frente a la mortalidad infantil	37
4.1.1.5 Frente a la salud sexual y reproductiva.....	38
4.1.1.6 Frente al VIH/Sida, la Malaria y el Dengue	39
4.1.1.7 Frente a la sostenibilidad ambiental.....	40
4.1.1.8 Frente a una sociedad para el desarrollo regional	42
4.1.2 Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social.....	44
4.1.2.1 Frente al empleo	44
4.1.2.2 Frente al sector agropecuario	45
4.1.2.3 Frente a nuestro turismo	47
4.1.2.4 Frente a la minería	50
4.1.2.5 Frente a la Infraestructura.....	52
4.1.3 Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental	53
4.1.3.1 Frente al medio ambiente	53
4.1.3.2 Frente al río Magdalena	53
4.1.3.3 Frente a la ciénaga de la Zapatosa y humedales menores.....	54
4.1.3.4 Frente a la Sierra Nevada de Santa Marta.....	54
4.1.3.5 Frente a la Serranía del Perijá	55

4.1.3.6 Frente al valle del río Cesar	56
4.1.4 Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos	56
4.1.4.1 Frente a la gobernabilidad	56
4.1.4.2 Frente a la participación ciudadana	57
4.1.4.3 Frente a los derechos humanos	57
4.1.4.4 Frente al desarrollo de fronteras	59
4.2 Dimensión Poblacional	60
4.2.1 Dimensión Poblacional por Condición del “Ser”	60
4.2.1.1 Edad	60
4.2.1.2 Género	62
4.2.1.3 Etnias	64
4.2.1.4 Población en discapacidad	65
4.2.2 Dimensión Poblacional por Situación	66
4.2.2.1 Población en desplazamiento	66
4.2.2.2 Población en desmovilización	66
4.3 Dimensión Territorial	67
4.3.1 Dimensión Municipal	67
4.3.2 Dimensión Subregional	73
4.3.2.1 Subregión Norte	74
4.3.2.2 Subregión Noroccidental	74
4.3.2.3 Subregión Central	74
4.3.2.4 Subregión Sur	75
4.3.3 Dimensión Interregional	78
PARTE ESTRATÉGICA	82
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	83
6. PRINCIPIOS RECTORES DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	85
7. PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	87
7.1 Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza	87
7.1.1.Programa 1. Primero nuestra infancia	95
7.1.2. Programa 2. Niños y niñas educados y formados como constructores de paz en el Departamento	97
7.1.3 Programa 3. Cesar, departamento para los(as) jóvenes	101
7.1.4 Programa 4. Avanzada Social	103
7.1.5 Programa 5. Por la equidad en el Cesar	107
7.1.6 Programa 6. Respeto y promoción de la diversidad cultural del Cesar	109
7.1.7 Programa 7. Todas y todos jugando	111
7.2 Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social	112
7.2.1 Programa 1. Desarrollo Productivo y Sostenible de la Minería	116
7.2.2 Programa 2. Ciencia y Tecnología, Ventana al Empleo	118
7.2.3 Programa 3. Oportunidades de Progreso	119
7.2.4 Programa 4. Cesar Turístico y Empresario	121

7.2.5 Programa 5. Progreso Integral de Nuestros Empresarios.....	122
7.2.6 Programa 6. Infraestructura de Vida	123
7.3 Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental.....	125
7.3.1 Programa 1. Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos	127
7.3.2 Programa 2. Para Seguimiento Ambiental en Zonas Mineras	128
7.3.3 Programa 3. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Urbano.....	129
7.3.4 Programa 4. Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas.....	130
7.4 Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos.	131
7.4.1 Programa 1: Procesos de Participación, Control Social y Político ...	134
7.4.2 Programa 2. Transparencia en los Procesos Colectivos.....	135
7.4.3 Programa 3. Derechos Humanos y DIH.....	136
7.4.4 Programa 4. Víctimas y Reconciliación.....	137
7.4.5 Programa 5. Reintegrados	138
7.4.6 Programa 6. Seguridad Ciudadana y Orden Público	139
7.4.7 Programa 7. Gestión Territorial.....	139
 PARTE FINANCIERA	 144
 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	 145
8.1 Plan de Inversiones.....	145
8.2 Plan Financiero	145
8.3 Diagnóstico.....	145
8.4 Potencial Financiero.....	146
8.5 Proyección de los Ingresos	147
8.6 Proyección de los Gastos.....	148
8.7 Estrategias Financieras.....	150
8.8 Plan Plurianual de Inversiones	151
 BIBLIOGRAFÍA.....	 153
 ANEXOS.....	 156

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. ODM 1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	34
Cuadro 2. ODM 2 LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	35
Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR SECTOR EDUCATIVO 2003– 2007.....	36
Cuadro 4. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR NIVELES EDUCATIVOS 2003– 2007.....	36
Cuadro 5. ODM 3 PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	37
Cuadro 6. ODM 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.....	38
Cuadro 7. ODM 5 MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	38
Cuadro 8. ODM 6 COMBATIR EL VIH / SIDA, LA MALARIA y EL DENGUE	40
Cuadro 9. ODM 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	41
Cuadro 10. REGISTRO MERCANTIL Y MOVIMIENTOS DE SOCIEDADES – INVERSIÓN NETA DE CAPITAL Y NÚMERO DE SOCIEDADES – AÑO 2006	42
Cuadro 11. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR TEMAS 2008	43
Cuadro 12. ODM 8 FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	44
Cuadro 13. INDICADORES LABORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	45
Cuadro 14. TENENCIA DE LA TIERRA	46
Cuadro 15. USO ACTUAL Y VOCACIÓN DE USO DE LOS SUELOS EN EL CESAR – 2002	46
Cuadro 16. USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN EL CESAR – 2006	46
Cuadro 17. PRODUCCIÓN DE LECHE	47
Cuadro 18. RANKING NACIONAL 2007 – CONVENIOS DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	48
Cuadro 19. LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS, SIN INCLUIR PUNTOS FRONTERIZOS, POR CIUDAD DE DESTINO 2006 – 2007*.....	49
Cuadro 20. POBLACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	50
Cuadro 21. POBLACIÓN INDÍGENA EN EL SISTEMA ESCOLAR	64
Cuadro 22. RELACIÓN DE PARTICIPANTES POR MUNICIPIO AÑO 2007	66
Cuadro 23. POBLACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR – AÑO 2008.....	75
Cuadro 24. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PRIMERA INFANCIA.....	93
Cuadro 25. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR.....	93
Cuadro 26. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO JÓVENES.....	93
Cuadro 27. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.....	94
Cuadro 28. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD	94
Cuadro 29. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO EQUIDAD DE GÉNERO	94
Cuadro 30. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.....	94
Cuadro 31. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA TODOS Y TODAS.....	94
Cuadro 32. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.....	116
Cuadro 33. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA MEDIO AMBIENTE.	127
Cuadro 34. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA SEGURIDAD.....	134
Cuadro 35. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA VÍCTIMAS.....	134
Cuadro 36. LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN.	142

Cuadro 37. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2004 – 2007	145
Cuadro 38. INDICADORES MACROECONÓMICOS	147
Cuadro 39. LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149
Cuadro 40. PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2008 - 2011	150
CUADRO 41. PLAN PLURIANUAL 2008 – 2011 (En millones de pesos).....	152
.....	152

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. ELEMENTOS DEL PLAN.....	20
Gráfico 2. ETAPAS BÁSICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2008 – 2011.	23
Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS DLTD POR LUGAR DE NACIMIENTO.....	51
Gráfico 4. POBLACIÓN DEDICADA A LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR SUBREGIÓN.....	51
Gráfico 5. VÍAS Y PUERTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.....	52
Gráfico 6. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	68
Gráfico 7. SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	73
Gráfico 8. LÍMITES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	78
Gráfico 9. INDICADOR LEY 617 DE 2000	149

PRESENTACIÓN

El compromiso político que tenemos con los cesarenses y la responsabilidad histórica que nos asiste con el pueblo, obliga a buscar un camino firme, amplio y equilibrado que propenda por el rescate de la institucionalidad del Estado en el territorio, que devuelva integralmente los derechos de la gente, de tal manera que garantice un escenario donde las oportunidades cobijen a todos los actores activos, productivos y solidarios, para que el Cesar esté al alcance de todos. Desde esta perspectiva y entendiendo que llegó la hora de superar las condicionantes y dificultades que hemos padecido en estos últimos 40 años, se sometió al escrutinio de todos los actores, sectores y gestores del desarrollo este ejercicio de planificación que será el referente válido en los próximos cuatro años.

En este contexto, **“Cesar al alcance de todos”** más que una obligación establecida por la Ley 152 de 1994, se convierte en un mandato político, democrático, participativo, institucional e incluyente donde se expresan los compromisos surgidos en campaña, que originaron las apuestas de desarrollo validadas por los actores locales, departamentales y regionales a través de un ejercicio participativo y que hoy se presentan ante la comunidad cesarense y se someten al escrutinio de todos para que cada habitante tenga conocimiento de las acciones, programas y proyectos que se ejecutarán en el presente cuatrienio.

En este orden secuencial el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** no ahonda en los problemas que tiene el departamento ya conocidos por todos, sino que éste explora, establece, presenta y propone soluciones a los condicionantes existentes, de tal manera que con una óptima combinación de recursos en el corto y mediano plazo reduzcamos la pobreza, indigencia, exclusión social, marginalidad e inseguridad alimentaria, de tal forma que desaparezca la tragedia social y humana que vive el Departamento, siendo esta una salida a la encrucijada que hoy tiene el Cesar.

Situándonos en el marco geográfico, político e institucional del Departamento, **“Cesar al alcance de todos”** representa un encadenamiento de respuestas a los problemas departamentales, territoriales, subregionales, municipales, interregionales, y especialmente a los poblacionales, establecidos en un marco referencial, agrupados en unos lineamientos y objetivos, de los cuales se desprenden los programas y proyectos que integrados en unas dimensiones del desarrollo harán realidad las apuestas concertadas en las diferentes mesas subregionales, sectoriales y poblacionales y en las propuestas entregadas por otro tipo de actores sociales, con la certeza de que el Cesar cabalgará por buen camino.

El reto de este Plan es apropiarse de las apuestas, programas y proyectos, para que entre todos cristalicemos en el tiempo que nos ofrece la norma los objetivos y lineamientos que recogen las acciones y tareas que nos aseguran reducir las disparidades poblacionales.

“Cesar al alcance de todos” es un Plan de Desarrollo que se estructura en dos (2) partes: una general que contiene el diagnóstico situacional, integrado por una serie de problemas que identifican los condicionantes del desarrollo departamental. Así mismo, expresa los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas armonizados en un contexto territorial. La segunda parte obedece al Plan de inversiones, donde se sitúan de manera articulada e integrada la programación de los recursos y la planificación del cumplimiento en unos posibles escenarios en condiciones críticas y óptimas en el plazo que establece la Ley 152 de 1994.

“Cesar al alcance de todos” es el resultado de la participación activa de los actores del territorio departamental, como elemento prioritario en el proceso de construcción y socialización de las apuestas basadas en un enfoque de derechos, razón por la cual podemos manifestar que el Plan recogió la visión colectiva de la comunidad y la sociedad civil.

Con base en todo lo anterior, se sometió este Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011 a consideración del Consejo Territorial de Planeación dentro del término establecido por la ley, se radicó para su estudio ante la Honorable Asamblea Departamental, cuyos miembros expedieron la Ordenanza No.000008 del 23 de mayo de 2008 por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**

CRISTIAN MORENO PANEZO
Gobernador del Cesar

INTRODUCCIÓN

El proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**, se planteó el reto de profundizar en la búsqueda de alternativas viables que conduzcan al Departamento a remover los obstáculos y condicionantes en su proceso de desarrollo. De igual manera, esa búsqueda de soluciones integrales se ha inspirado en características, valores y virtudes sociales que sustentan el enfoque de desarrollo que propone este instrumento.

En este sentido, los objetivos que apoyan esta concertación de actores y que se constituyen en verdaderos desafíos para el Cesar, apuntan primordialmente a: i) promover el bien común, actuando con transparencia y equidad, ii) reducir la pobreza, atendiendo y ofreciendo oportunidades a los grupos poblacionales expuestos a la vulnerabilidad; iii) generar las condiciones para una economía competitiva y sostenible, sustentada en los renglones productivos con perspectivas de crecimiento e inclusión; iv) promover el respeto por los derechos y el restablecimiento; v) impulsar una gestión ambiental para la conservación y el ordenamiento de los recursos naturales; y vi) liderar el proceso de rescate de lo público, abriendo los espacios de participación y estimulando la transparencia en las acciones del gobierno.

Precisamente, los objetivos del Plan se materializan en los cuatro (4) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, los cuales integran un conjunto coherente de grandes prioridades y focalizan las decisiones sobre factores clave para el desarrollo regional. Esos lineamientos son:

1.- Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza, dirigido a la disminución de los niveles de pobreza y exclusión social, y que integra los programas de oferta de servicios sociales y generación de oportunidades para los cesarenses.

2.- Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social, encaminado a crear las condiciones para alcanzar los propósitos planteados en la Agenda Interna Departamental para la Productividad y la Competitividad, a la vez que promueve un aumento en los niveles de responsabilidad social entre los actores económicos.

3.- Sostenibilidad Ambiental, orientado a revalorizar la oferta ambiental y de recursos naturales que posee el Cesar, para hacer un aprovechamiento racional y sustentable de ellos.

4.- Gobernabilidad y Consensos Democráticos, lineamiento que busca afianzar y reconstruir la institucionalidad departamental por vía de la credibilidad y la confianza entre actores.

Cada uno de estos lineamientos está nutrido de políticas, estrategias y programas que se constituyen en una agenda regional para los actores públicos, privados y

sociales del Departamento. La superación de los problemas y la sostenibilidad de la prosperidad general en el Cesar suponen y exigen una actuación mancomunada y cooperativa entre actores y organizaciones, de tal suerte que la sociedad cesareña aumente las dosis de participación en los asuntos públicos y en la ejecución de un proyecto de reconciliación y desarrollo, no sólo como beneficiaria de bienes y servicios gubernamentales, sino como protagonista en la definición, ejecución y vigilancia de los programas y proyectos que aquí se definen.

CLARA INÉS COLLAZOS MARTÍNEZ
Jefa de la Oficina Asesora de Planeación

PARTE GENERAL

1. ELEMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN EL PLAN

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** es un instrumento de planificación que busca ser un ejercicio participativo, no ser un Plan desde la óptica de la Gobernación sino un referente de la población cesareña, no ser un cúmulo de información dispersa sino una herramienta de consulta y toma de decisiones de cualquier actor regional, institucional o estatal. Así mismo, el Plan es la oportunidad para que los actores, sectores y gestores del desarrollo del contexto territorial y poblacional se integren en la realización y ejecución de propuestas medibles, conciliables y viables en términos institucionales, políticos, económicos, ambientales, sociales y financieros, un Plan que permita un **“Cesar al alcance de todos”**.

Desde la construcción de este ejercicio colectivo, donde el consenso ciudadano es el mayor soporte institucional, el propósito de este Plan es que cada necesidad del Departamento esté forjada de manera colectiva y que la viabilidad de las propuestas, programas y proyectos impacte el mayor número de habitantes, con lo cual la reducción de la pobreza se cristalice en el corto plazo y se afiance en el mediano plazo, con el fin de llegar a su erradicación en el largo plazo. Este alcance fue un compromiso contraído en el Programa de Gobierno y plasmado en este Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011.

Con el propósito de tener una comprensión integral de cada uno de los lineamientos estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011, los alcances del mismo se fundamentan en los siguientes elementos: I) lo territorial, II) lo estratégico, III) lo participativo, IV) lo democrático y V) lo normativo, cada uno de los cuales tiene una importancia e influencia en la población cesareña.

Lo Territorial. La formulación del Plan de Desarrollo Sostenible para el departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** tiene un efecto directo e integral para solucionar problemas territoriales, sean estos de alcance departamental, subregional o municipal, donde la competencia y la funcionalidad sean responsabilidades del Departamento. De otra forma, el gobierno departamental actuará en coordinación con instancias, entidades e instituciones nacionales e internacionales en la consecución de alternativas que permitan avanzar en la cristalización de esfuerzos conjuntos para reducir la pobreza en el Cesar, independientemente del territorio donde la misma se vislumbre.

Lo Estratégico. Con base en los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 se plasman unas prioridades geo-referenciadas en programas y proyectos, los cuales orientan el devenir del desarrollo del Cesar en los próximos años. El ejercicio de la planificación estratégica busca avanzar en la óptima combinación de los recursos, que permita integrar decisiones e inversiones; estos componentes son fundamentales en el direccionamiento del desarrollo del Cesar, para que sea un

verdadero territorio al alcance de todos, donde la población, la responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad sean el referente estratégico hacia donde apunten las diferentes acciones y políticas de gobierno, situación que contribuirá en el aumento de ingresos específicos para los habitantes del Cesar.

Lo Participativo. La participación activa de cada uno de los actores existentes en el territorio departamental fue elemento prioritario en el proceso de construcción y socialización de las apuestas del Plan, debido a que tanto la problemática como las soluciones fueron analizadas, concertadas y validadas por los agentes que participaron en las reuniones, talleres y mesas subregionales, transversales y sectoriales donde se presentó el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, puede decirse que el Plan está amparado en la visión colectiva de la comunidad y la sociedad civil.

Lo Democrático. El ejercicio democrático es fundamental en el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011, debido a que a partir de la construcción de consensos y espacios abiertos, crecientes y permanentes con los actores se validan las apuestas a desarrollar en este cuatrienio. En este sentido, cada acción, propuesta, programa y proyecto será validado por el consenso deliberatorio y mayoritario de la ciudadanía a través de vías legales e institucionales establecidas por el camino de la democracia, lo cual consolida la construcción de un nuevo futuro para el departamento del Cesar.

La participación democrática fue un referente fundamental en el Plan de Desarrollo Sostenible para el departamento del Cesar 2008-2011, ya que a través de este mecanismo se logró debatir temas relevantes para el desarrollo territorial sobre los cuales se debe actuar de manera conjunta entre gobierno, sector privado, academia, gremios, clase dirigente, parlamentarios y sociedad civil; elementos que permitieron estructurar propuestas sólidas que apuntaron a reconocer las fortalezas y oportunidades que tiene el Cesar, así como también las debilidades y amenazas que afronta el territorio para dimensionar las apuestas en el cuatrienio.

Lo Normativo. Es necesario precisar que el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** desde su ambientación y construcción se fundamentó en los principios constitucionales, los referentes normativos de la Ley 152 de 1994, Ley 1151 de 2007 y las competencias y responsabilidades asignadas al nivel departamental en el ordenamiento jurídico-institucional que le corresponde a esta figura de intermediación llamada departamento.

Gráfico 1. ELEMENTOS DEL PLAN.



Fuente: OAPD – PNUD COL 46244.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 “**Cesar al alcance de todos**” se fundamenta en los principios rectores y legales de la Constitución Política de 1991 que demarcan el proceso de la planeación en nuestro país, exactamente lo expresado en los artículos 339, 340, 342 y 344 respectivamente. Así mismo, el Plan de Desarrollo Sostenible tiene su direccionamiento en lo establecido en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza N° 003 de 1995, el primero como referente orgánico de la planeación del desarrollo económico y social en el territorio nacional, y el segundo como elemento específico del alcance territorial de la planeación en el departamento del Cesar.

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 “**Cesar al alcance de todos**” se apoya básicamente en el contenido estratégico del programa de gobierno 2008-2011 “Un Gobernador al alcance de todos”, los consensos democráticos realizados en campaña con los actores locales, departamentales, sectoriales y comunitarios, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Ley 1151 de 2007 (Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”), el Plan Estratégico Cesar 2017, Visión Colombia II Centenario 2019, Estrategia JUNTOS, Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del departamento del Cesar, Ley 1098 de 2006, Plan Nacional de Salud Pública 2006-2010, Plan Decenal de Educación 2006-2015, Agenda Departamental de Ciencia y Tecnología, Plan de Desarrollo Minero del Cesar Visión 2020 y planes sectoriales del Departamento.

El Programa de Gobierno 2008-2011 “Un Gobernador al alcance de todos” fue el referente de mayor impacto en la construcción de este instrumento de planificación y eslabón inicial para el Plan de Desarrollo Sostenible Departamental, soportado en cuatro (4) lineamientos estratégicos y cincuenta y dos (52) referentes temáticos, sobre los cuales el mandatario interactuó con los cesarenses durante la campaña, validando esta propuesta integral. Desde esta óptica, el Plan de Desarrollo Sostenible agrupó estos temas y los consolidó en CUATRO LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, los cuales son el soporte del direccionamiento de las oportunidades y ventajas competitivas que tiene el territorio en el contexto regional y nacional, y que a su vez apuntan a generar un emprendimiento integral en las acciones productivas, sociales, de infraestructura y otras que se ejecuten en el período de gobierno.

La definición de estos lineamientos es producto de la interlocución surgida con los actores locales en el encuentro de autoridades realizado en el mes de enero de 2008, “El Cesar Dialoga”, y en las reuniones subregionales, sectoriales y específicas adelantadas con entidades, instancias, gremios, organizaciones de base, clase dirigente y comunidad en general, desarrolladas en varios puntos de la geografía

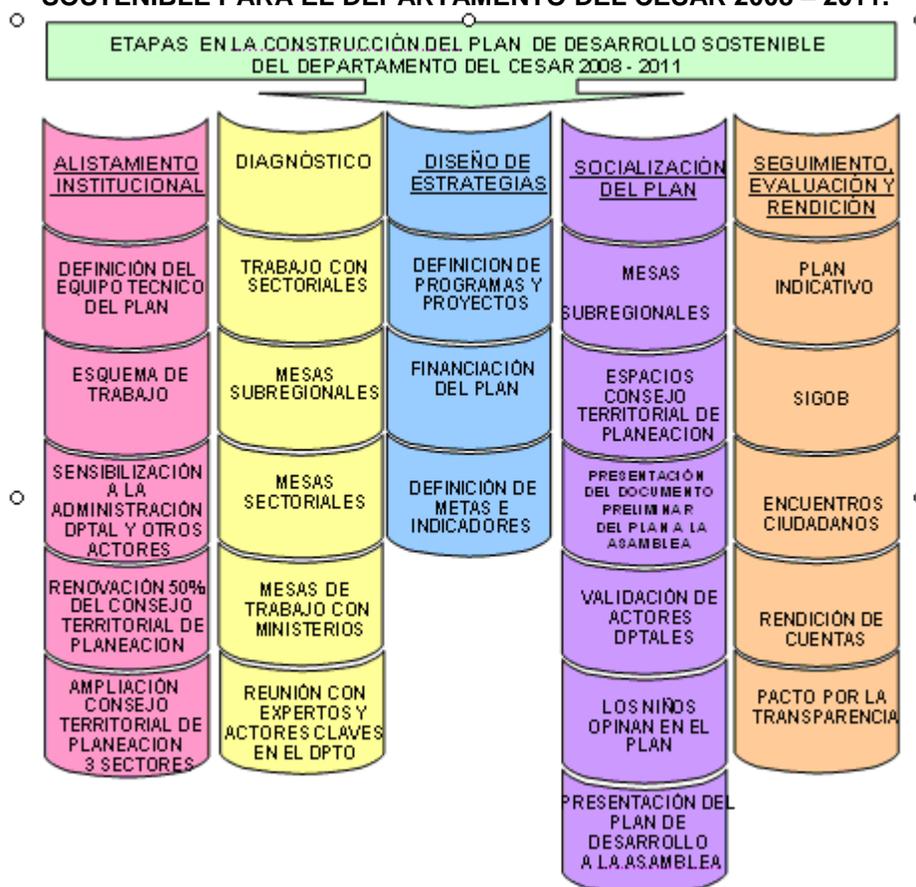
departamental, lideradas por el gobernador y bajo la orientación del equipo de gobierno, donde se ratificaron las propuestas de campañas.

Los cuatro (4) lineamientos estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** tienen una correspondencia integral con los seis (6) objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: “Desarrollo para todos”, el cual propende por 1) un estado más comunitario, 2) una política de defensa y seguridad democrática, 3) una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y equidad, 4) una política encaminada al crecimiento económico, 5) una gestión ambiental, y 6) una política que tenga en cuenta las dimensiones espaciales.

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 “**Cesar al alcance de todos**” estructuró su formulación a partir de cinco (5) etapas o momentos básicos, las cuales fueron fundamentales en la cristalización del mismo: 1) *alistamiento institucional*; 2) *identificación de problemas (diagnóstico)*; 3) *socialización del plan*; 4) *diseño de estrategias y propuestas*; y 5) *seguimiento, evaluación y rendición de cuentas*, cada una de las cuales tiene su propósito definido y su misión particular dentro del Plan de Desarrollo Sostenible.

Gráfico 2. ETAPAS BÁSICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2008 – 2011.



Fuente: OAPD – PNUD COL 46244.

3.1 Alistamiento Institucional

Una vez elegido, el Gobernador comenzó su trasegar en el contexto nacional en la búsqueda de aliados estratégicos que le permitieran iniciar la construcción de su instrumento de planificación; es así como en la última semana de diciembre del 2007 ya el equipo de alta dirección que iniciaba labores en el mes de enero de 2008 tuvo el primer acercamiento con La Oficina Asesora de Planeación Departamental y

el equipo consultor del Plan, donde se comienza a estructurar e identificar la metodología y los problemas o condicionantes del desarrollo del Cesar. Bajo esta óptica se conforma un equipo multidisciplinario al interior de la Gobernación, integrado por los secretarios de despachos, jefes de oficinas, asesores, técnicos y consultores, quienes recopilaron información territorial y poblacional, y en este sentido se inicia la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**.

3.2 El Papel del Consejo de Gobierno

El Gobernador, conjuntamente con el Consejo de Gobierno, en algunos casos ampliado con otros actores departamentales y regionales, priorizó las necesidades y, a partir de ellas, construyó el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**; para lo cual, el 6 de febrero del año en curso en una reunión específica los miembros del equipo de alta dirección y demás funcionarios del gabinete departamental validaron los



problemas de manera integral y con base en un enfoque poblacional se obtuvo de este ejercicio un referente sobre el direccionamiento de los recursos en el presente cuatrienio. La forma como los secretarios de despacho y demás funcionarios participaron de las deliberaciones y decisiones de la construcción de metas fue elemento de interconexión entre lo subregional, municipal y departamental.

3.3 El Consejo Territorial de Planeación dentro del Plan

El 28 de febrero del año en curso se renovó el 50% de esta autoridad de planeación e igualmente se instaló el período de sesiones del mismo, dando paso a una nueva junta directiva, la cual conjuntamente con los demás consejeros han venido estudiando el documento preliminar del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**. La forma como los consejeros trabajan obedece a las obligaciones normativas de la Ley 152 de 1994 y a la autonomía que les asiste en el desarrollo de las sesiones.

Por otra parte, la Asamblea Departamental aprobó la inclusión de tres (3) nuevos miembros al Consejo Territorial de Planeación (afrocolombianos, desplazados y deportistas)¹, situación que obedece a una directiva originada en la Procuraduría General de la Nación, y tiene como propósito ampliar los espacios de participación en el Consejo.

¹ La Ordenanza 002 del 29 de febrero de 2008, emanada de la Asamblea Departamental, validó la inclusión de tres (3) nuevos miembros al Consejo Territorial de Planeación.



Paralelo a lo anterior, el 26 de marzo de 2008 el Consejo Departamental de Planeación realizó una jornada conjunta con los consejos territoriales de planeación, la cual sirvió para analizar de manera integral el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 “**Cesar al alcance de todos**”, ejercicio donde interactuaron los diferentes actores locales responsables de la validación de los instrumentos de planificación.

3.4 Encuentro de Autoridades: “EL CESAR DIALOGA”



El Encuentro de Autoridades “EL CESAR DIALOGA”, que concentró durante tres días a los alcaldes con sus equipos municipales y a los secretarios de despacho departamentales, realizado en enero de 2008, permitió la concertación y unificación de criterios a favor de la articulación entre los distintos niveles de gobierno: por un lado, se mostraron las apuestas departamentales a los municipios y actores regionales, y, por otro se escuchó

la oferta institucional del nivel nacional frente a las necesidades territoriales, buscando con esto integrar el Departamento a ambos contextos. A partir de allí, se concertó una estrategia de intermediación entre lo local y lo nacional, ampliando de esta manera el escenario de participación en torno al desarrollo de programas y proyectos que se deben ejecutar en el Cesar.

En el escenario “EL CESAR DIALOGA” se presentaron los principios centrales entre las autoridades departamentales y locales en el Cesar para el período 2008 – 2011:

☞ La calidad en los argumentos que se desarrollen para poner en evidencia las necesidades de asistencia técnica y financiación de iniciativas locales y subregionales.

☞ La transparencia en los procesos de decisión, contratación y ejecución que se encuentren previstos en las iniciativas locales y subregionales que se apoyen.

☞ La corresponsabilidad manifiesta y verificable de las alcaldías en términos de la financiación y administración de las iniciativas locales y subregionales.

☞ El “bien común”, es decir, aquellas iniciativas locales o subregionales que benefician directamente al mayor número de personas en situación de pobreza,

víctimas del conflicto o vulnerables, discapacitados, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, niños y niñas, jóvenes, mujeres, población LGBT, entre otros, que se orienten a garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Se privilegiarán proyectos de orden subregional, donde los desequilibrios sean mayores.

De igual forma, el escenario sirvió para conocer de los mandatarios locales las prioridades sectoriales identificadas en sus territorios y que podrían ser puntos de referencia para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo Sostenible Departamental 2008-2011, todo dentro de un contexto poblacional y bajo la óptica de la planificación económica y social en el departamento del Cesar. Esta situación dejó en claro los niveles de corresponsabilidad e integridad que se establecerán entre departamento y municipios.

En el marco del mismo escenario de autoridades locales se realizó un encuentro con los secretarios de planeación municipales, liderado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental, cuyo objetivo estuvo centrado en mostrar los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible Departamental y la forma como el departamento, a través del proyecto PNUD y apoyado por un equipo de consultores, acompañaría a los entes territoriales en la elaboración de los ejercicios de planificación municipales, tanto en la etapa preparatoria de formulación como en el posterior seguimiento y evaluación de los mismos.

3.5 El Aporte Inicial de la Asamblea Departamental

La Asamblea Departamental acompañó el proceso desde sus inicios, para lo cual se realizó una reunión de ambientación con sus miembros el día 6 de febrero del año en curso, donde se discutieron las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Sostenible Departamental y se



establecieron además las competencias y funciones que a esta instancia de planificación le corresponde en el marco de la Ley 152 de 1994. De igual forma, la honorable Asamblea acompañó al Gobernador en las mesas subregionales, transversales y sectoriales, y participó activamente en cada escenario con propuestas poblacionales y territoriales.

Como voceros indirectos de las comunidades y organizaciones de base, los diputados plantearon recomendaciones, sugerencias y propuestas, las cuales fueron estudiadas en la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 en su versión inicial fue radicado en la Secretaría de la Asamblea Departamental el día 29 de febrero del año en curso para su revisión y evaluación.

3.6 Mesas Subregionales

Las mesas subregionales fueron el escenario propio de participación directa de los actores departamentales y locales, gremios, organizaciones de base, academia, dirigentes cívicos, líderes comunitarios, mujeres, etnias, entidades públicas, instancias regionales y sociedad civil en la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible para el departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**, debido a que desde los territorios se definieron y concertaron propuestas y programas de manera colectiva e integral que el Departamento requiere en el corto y mediano plazo.

En esta perspectiva, la funcionalidad de las mesas estuvo centrada en conocer los problemas departamentales, territoriales, poblacionales, subregionales y municipales, a partir de los cuales se validaron las propuestas surgidas al interior de las submesas, se recibieron de parte de actores locales no institucionales e institucionales diferentes iniciativas, propuestas y proyectos para ser tenidos en cuenta en el Plan de Desarrollo Sostenible.

En este contexto se adelantaron cuatro (4) mesas subregionales realizadas en la segunda y tercera semana del mes de febrero del 2008, distribuidas territorialmente de la siguiente manera:



La mesa correspondiente a la subregión Sur se desarrolló en el municipio de Aguachica el día 11 de febrero, a la cual concurrieron 401 personas.

El evento que agrupó a los municipios pertenecientes a la subregión Central se realizó en el municipio de Curumaní el día 12 de febrero, y asistieron 372 personas de diferentes lugares del territorio.





La mesa de la subregión Occidental se celebró el día 13 de febrero y tuvo como epicentro el municipio de Bosconia, en la cual 333 actores debatieron las propuestas del contexto territorial.

La mesa correspondiente a la Subregión Norte se llevó a cabo el día 20 de febrero en el municipio de Agustín Codazzi, en la cual participaron 342 personas.

La presencia del Gobernador y su equipo de gobierno de la mano de la Asamblea Departamental ratificó el compromiso democrático entre el gobierno departamental y comunidad; actores que trabajaron de manera articulada en la construcción de las propuestas surgidas en cada escenario de concertación.

3.7 Mesas Transversales

Dentro de la perspectiva territorial del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**, se realizaron dos (2) mesas específicas, donde se debatieron temas transversales que presentan condicionantes en el contexto departamental y que requerían propuestas integrales soportadas en los lineamientos estratégicos identificados en el Plan de Desarrollo Sostenible.



Para el caso de la mesa poblacional, esta se realizó el día 14 de febrero en el municipio de Chimichagua, a la cual asistieron 378 actores subregionales, quienes debatieron realidades puntuales, tales como: cultura del río y etnias, gestión ambiental en torno al Complejo Cenagoso de Zapatosa, competitividad y productividad, desarrollo social y turismo. En este

sentido, se definieron las apuestas de desarrollo para este territorio específico del departamento del Cesar.

Para establecer la problemática del contexto poblacional, se realizó el día 16 de febrero de 2008 en la ciudad de Valledupar una Mesa Integral solamente para actores específicos, y se segregaron submesas para las poblaciones



étnicas (indígenas y afrocolombianos), desplazados, gremios, adulto mayor, discapacitados, academia, mujeres, juventud e infancia, los cuales concertaron propuestas de desarrollo desde la perspectiva de sus territorios. A este encuentro asistieron 168 personas, quienes generaron un nivel de acercamiento con los protagonistas del gobierno departamental y entidades e instancias públicas y actores privados.

3.8 Mesas Sectoriales



Una vez surtido el proceso anterior, entre el 18 y el 22 de febrero de 2008 se desarrollaron cinco (5) mesas sectoriales lideradas por expertos internacionales del PNUD con amplia experiencia en temas de derechos humanos, política social, competitividad, educación, salud y resolución de

conflictos, quienes de la mano de los secretarios de despachos y responsables sectoriales, sumados a actores departamentales y regionales, definieron las propuestas y programas priorizados que se ejecutarán en el contexto territorial.

A estas mesas asistieron 212 personas, quienes validaron las iniciativas y apuestas surgidas en las mesas subregionales. Este espacio fue el último ejercicio antes de ser entregado al Consejo Territorial de Planeación para su estudio y análisis.

3.9 Mesas con Ministerios

El 12 de marzo de 2008 se realizó un ejercicio de articulación de políticas departamentales y nacionales, donde participaron los secretarios de despacho, consultores y asesores, quienes intercambiaron conceptos y apreciaciones con los representantes de los ministerios e institutos descentralizados, con el propósito de definir acciones estratégicas sobre la ejecución del Plan.

3.10 Mesas con Niños y Niñas



En el marco de los procesos de participación en la construcción de apuestas y proyectos para el Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**, el día 14 de abril de 2008 se realizó una mesa de trabajo con los niños, niñas y jóvenes del Cesar, y se

contó con la participación de 81 personas entre alcalditos, personeros estudiantiles, voceros infantiles y estudiantes universitarios de los diferentes municipios; además, hubo acompañamiento de la Asamblea Departamental, el Consejo Territorial de Planeación, Procuraduría Delegada para asuntos de familia y Comisarías de Familias Municipales.



El resultado de este evento fue la firma de un pacto elaborado por los niños, niñas y jóvenes, donde se comprometen a realizar seguimiento a cada uno de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**.

4. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Teniendo en cuenta la diversidad territorial que presenta el departamento del Cesar y los desequilibrios subregionales existentes al interior del mismo en términos sociales, económicos, políticos, ambientales y geoespaciales, el Plan de Desarrollo Sostenible Departamental 2008-2011 expresa los problemas o condicionantes que hoy limitan el desarrollo y sus posibles apuestas en tres (3) dimensiones; escenarios a través de los cuales se plantean soluciones y alternativas viables, posibles y reales en el mediano y largo plazo, que beneficien a la población cesareña. Cada contexto del Plan tiene su lógica institucional y su accionar participativo; referentes que integran actores, instituciones, entidades, organizaciones de base, sociedad civil y ciudadanía en general, los cuales armonizan los problemas existentes a las propuestas a ejecutar, que toman como base el programa de gobierno, en la cristalización de los programas y proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo Sostenible.

Con base en lo anterior y con el propósito de tener una mayor comprensión del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 “**Cesar al alcance de todos**”, se identificaron tres (3) dimensiones sobre las cuales actúa el accionar del gobierno departamental en el marco de las competencias y funciones que le otorgan la Constitución Política de 1991 y las leyes que inciden en el escenario territorial. Estas dimensiones son: **1) temática; 2) poblacional y 3) territorial**; esta a la vez se subdivide en **municipal, subregional, interregional**, cada una de las cuales establece pautas específicas del desarrollo en un solo territorio: el Cesar.

4.1 Dimensión Temática

En esta dimensión se analizan aquellos problemas de amplia incidencia geoespacial, que son comunes y que afectan al mayor número de habitantes asentados tanto en las cabeceras urbanas como en las áreas rurales, y que de alguna forma se convierten en condicionantes para el desarrollo departamental. En este escenario se seleccionaron temas macro espaciales, tales como: necesidades básicas insatisfechas, línea de pobreza, coeficiente Gini, línea de indigencia, índice de desarrollo humano (IDH), índice de calidad de vida, tasa de mortalidad, déficit habitacional, inadecuada disposición de aguas residuales, índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano, baja infraestructura de riego, democratización del crédito agropecuario, tenencia de la tierra, bajo índice de masa crítica cesareña, bajo nivel de productividad y competitividad, contaminación ambiental, débil infraestructura turística y disminución de suelos fértiles, sobre los cuales se plantean propuestas integrales que benefician a la población del territorio departamental.

4.1.1 Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza.

La situación del Cesar con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

4.1.1.1 Frente a la pobreza extrema y el hambre



Atender y erradicar la pobreza en el departamento del Cesar es un proceso de legitimación del gobierno que garantizará la estabilidad social. El último Censo DANE arroja cifras alarmantes; en el año 2005 el 58.2% de la población (525 mil personas) vivía bajo la línea de pobreza, cuando a nivel nacional la cifra registrada es de 53,8% (Documento ODM). A eso se le suma que 133.685 (14.8%) cesarenses viven en

condiciones de indigencia (DNP, Agenda Interna de Competitividad, 2007), cuando a nivel nacional la cifra registrada es de 20,4% - (Documento ODM).

El 44.5% de la población registra alguna necesidad básica insatisfecha (Censo DANE, 2005), mientras que en Colombia es del 27.3%. En los últimos 20 años el ICV del Cesar (Índice de Calidad de Vida) ha venido evolucionando positivamente. Mientras que el nivel de calidad de vida se ubicaba en 51,3 puntos en 1985, en el 2004 se registra una mejora de 20 puntos, llega a 71,8 puntos, y sobrepasa la meta constitucional que exige por lo menos 67 puntos para que se cumplan las condiciones mínimas de los ciudadanos.

El Índice de Desarrollo Humano en el departamento ha mejorado de manera significativa en los últimos años. Se avanzó de 0.664 en 1990 a 0.758 en el 2005, gracias al aumento de la esperanza de vida y al crecimiento del PIB departamental. Sin embargo, este índice está significativamente por debajo del nacional (0.783). Resolver el problema de la pobreza es una preocupación de la administración actual, debido a que ha tomado dimensiones que sobrepasan la simple dificultad de la falta de ingresos o de la exclusión; por tal motivo, no es suficiente con abordarlo desde un ámbito puramente asistencialista y mediático. Los programas sociales que sólo transfieren recursos provocan efectos en términos de institucionalizar una actitud de activa exigencia de donativos, combinada con el incentivo de pasividad para desarrollar actividades productivas.

La superación de las inequidades sociales es otro de los grandes retos de la actual administración, las estrategias están encaminadas a disminuir la brecha entre lo urbano y lo rural. En el departamento, el 35.57% de las personas que viven en el área urbana tiene alguna necesidad básica insatisfecha, mientras que en la zona rural el registro alcanza 66.78% (Censo DANE, 2005), para un promedio ponderado

de 44.5% del total de la población (Censo DANE, 2005), mientras que en Colombia es del 27.3%.

Por otro lado, los ingresos del departamento están concentrados en el 46% de la población (DNP, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del Cesar, 2007) y el déficit habitacional del departamento es de 14.500 viviendas (DNP, 2006). Los altos niveles de desigualdad son causa fundamental del aumento de pobreza y constituyen uno de los principales obstáculos para la expansión de la producción, la integración social y la democracia.

La desnutrición global para el año 2005 se ubicó en 8.6%, lo que representa aproximadamente 9.600 menores con este tipo de desnutrición (Censo DANE 2005) y el número de niños y niñas menores de 5 años con retardo en el crecimiento, es decir, que tienen baja talla para la edad debido a alimentación inadecuada, se ubicó en 11,5%. La relevancia de este indicador radica en que denota una carencia prolongada de los nutrientes adecuados en casi 13 mil menores de 5 años en el departamento.

A lo anterior se le suma que el 51.8% de los hogares en el Cesar no tiene asegurada su alimentación (ICBF, 2005), mientras que a nivel nacional la cifra alcanza el 40% (ICBF, 2005). Asimismo, la desnutrición crónica en el departamento del Cesar en niños y niñas de 5 a 9 años fue en el 2005 de 15%, en tanto que a nivel nacional esta alcanzó 12% (ENDS, 2005). A esto se le suma que las condiciones de salubridad no son las mejores, el 88% del agua suministrada no es apta para el consumo humano, según el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) calculado por el Instituto Nacional de Salud (INS). El agua estancada prolifera mosquitos, los cuales producen enfermedades como el dengue clásico, que para el 2006 afectó en el territorio departamental a 1.361 personas (SSD, 2006), mientras que la malaria presentó una incidencia de 6.4 casos por cada 100.000 habitantes (SSD, 2006), es decir, 57 casos en el departamento; las muertes en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda (EDA) (33.9 muertes por cada 100.000 niños y niñas - SSD, 2008) y las infecciones respiratorias agudas (IRA) que tuvieron una incidencia en el 16.8% de los niños y niñas menores de cinco años (ENDS, 2005).

El fenómeno del desplazamiento de personas en el Cesar ha presentado en los últimos cinco años un comportamiento positivo, pasa de 19.257 nuevas personas desplazadas en 2002 a 7.586 en 2006. Actualmente operan en el departamento programas del componente social del Plan Colombia como “Familias en Acción” y otros que lideraba la fusionada Red de Solidaridad Social como “Apoyo Integral a la Población Desplazada”, que benefician a la población desplazada a través de subsidios económicos para educación, seguridad alimentaria y acceso a programas de crecimiento y desarrollo en el área de salud. Sin embargo, programas como el de “Familias Guardabosques” aún no presentan resultados en este departamento.

El departamento del Cesar en el año 2007 contaba con 98.050 personas desplazadas por recepción, las cuales estaban conformadas en 18.578 hogares.

Cuadro 1. ODM 1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Línea de Pobreza. En el dpto. del Cesar el 58,2% (525,708) de la población ha venido viviendo bajo la línea de pobreza (Censo DANE, 2005)	A nivel nacional es del 53.8% (Línea Base Nacional, 1991)	Reducir la línea de pobreza al 44%	Al 2010 reducir la pobreza al 39,5% (PND 2006 - 2010) Al 2015 reducir la pobreza a 28,5% (Conpes #091/05)
Línea de indigencia. En el dpto. del Cesar el 14,8% (133.685) de personas vive en pobreza extrema (DNP, Agenda interna de Competitividad, 2007)	A nivel nacional 20,4% (Línea Base Nacional, 1991)	Reducir la línea de indigencia al 9%	Al 2010 reducir la pobreza extrema al 8% (PND 2006 - 2010) Al 2015 reducir la pobreza extrema al 8,8% (Conpes 091/05)
Desnutrición Global. En el dpto. del Cesar, la población de niños y niñas menores de 5 años con bajo peso para la edad o insuficiencia ponderada, se ubica en 8.6% (9.600). (Censo DANE, 2005)	A nivel nacional 10% (Línea Base Nacional, 1990)	Reducir a 6% la desnutrición global	Al 2015 reducir al 3% la desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años. (Conpes 091/05)
Desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 4 años. En el año 2005 en el dpto. del Cesar, el 11.5% de los niños y niñas entre 0-4 años presentaba desnutrición crónica (ENDS, 2005)	A nivel nacional 17% (Línea Base Nacional, 1990)	Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 4 años al 9%	Reducir a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. (Conpes 091/05)
Población Desplazada: En el año 2007 el 10.85% (98,050) de la población total del dpto. del Cesar corresponde a población desplazada por recepción (Acción Social, 2007)	N. D.	N. A.	N. A.
Hogares Desplazados: El departamento del Cesar tiene 18.578 hogares desplazados (recepción). (Acción Social, R. U. P. D, 2007)	N. D.	N. A.	N. A.

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

4.1.1.2 Frente a la educación básica universal



Lograr la educación universal nos exige establecer una mirada desde diferentes ámbitos con el fin de gestionar programas y proyectos que permitan reducir los niveles de analfabetismo. En el 2005 el 6.8% (11.240) de los jóvenes de 15 a 24 años (Censo DANE, 2005) en el departamento no sabía leer ni escribir. Así mismo, se deben ejecutar acciones y estrategias que mitiguen el complejo fenómeno de la deserción escolar,

teniendo en cuenta que la cobertura bruta en educación preescolar, en educación básica primaria y en educación básica secundaria se ubicó en 105% (SED², 2007),

² Secretaría de Educación Departamental

la tasa de cobertura en educación media fue de 51,4%, y la repitencia en educación básica y media para el 2006 fue de 3% (SED, 2006).

En el año 2005, el número de años cursados en promedio por el grupo de 15 a 24 años fue de 8,1, cifra inferior a la meta establecida para el 2015, y a la exigencia constitucional, que establece como obligatorios 9 años de educación básica. Sin embargo, este indicador en el Cesar ha venido creciendo de forma considerable, teniendo en cuenta que en el 2003 la cifra registrada fue de 7,6 años.

Cuadro 2. ODM 2 LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Cobertura Bruta en educación preescolar. En el dpto. del Cesar en el año 2007, la tasa de cobertura bruta en educación preescolar fue de 105% (SED, 2007)	A nivel nacional 44,9% (Línea Base Nacional, 1992)	Ampliar y mantener la cobertura educativa en los Niveles de Preescolar al 107%	Al 2015 aumentar la cobertura bruta en educación preescolar al 85,3% (Conpes 091/05)
Cobertura Bruta en educación básica primaria. En el dpto. del Cesar en el año 2007, la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria fue de 105% (SED, 2007)	A nivel nacional 114,6% (Línea Base Nacional, 1992)	Ampliar y mantener la cobertura educativa en los Niveles de Básica primaria al 107%	Al 2015 aumentar la cobertura bruta en educación básica primaria al 111,9% (Conpes 091/05)
Cobertura Bruta en educación básica secundaria. En el dpto. del Cesar en el año 2007, la tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria fue de 107% (SED, 2007)	A nivel nacional 75,5% (Línea Base Nacional, 1992)	Ampliar y mantener la cobertura educativa en los Niveles Básica secundaria al 107%	Al 2015 aumentar la cobertura bruta en educación básica secundaria al 93,5% (Conpes 091/05)
Analfabetismo absoluto. En el dpto. del Cesar el analfabetismo de los jóvenes (15 a 24 años) registró para 2005 una tasa de 6,8% (Censo DANE, 2005)	A nivel nacional 3,8% (Línea Base Nacional, 1992)	Reducir la tasa de analfabetismo absoluto al 4%	Al 2015 reducir la tasa de analfabetismo absoluto al 1% (Conpes 091/05)
Cobertura bruta educación media. En el dpto. del Cesar, la tasa de cobertura bruta en educación media en el 2006 fue de 51,4% (SED, 2006)	A nivel nacional 59,1% (Línea Base Nacional, 1992)	Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación media al 54%	Al 2010 la cobertura en educación media será del 73% (PND 2006-2011) Al 2015 aumentar la cobertura bruta en educación media al 93,2% (Conpes 091/05)
Repitencia. En el dpto. del Cesar del total de los alumnos (255 mil - Incluye a Valledupar), el 3% repitió un grado escolar en el 2006. (Censo DANE, 2005)	A nivel nacional 6,1% (Línea Base Nacional, 1992)	Reducir al 2,5% la repitencia	Al 2015 reducir a 2,3% en educación básica y media la repitencia (Conpes 091/05)
Años promedio de escolaridad. En 2005 en el dpto. del Cesar, el número de años cursados en promedio por el grupo de 15 a 24 años fue de 8,1 (Censo DANE 2005)	A nivel nacional 7,3 (Línea Base Nacional, 1992)	Aumentar los años promedios de escolaridad a 8,3	Al 2015 aumentar los años promedio de escolaridad a 10,6 años (Conpes 091/05)

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

Según datos del Censo DANE, en Colombia el 9,6% (2.756.742) de personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir (Censo DANE, 2005), y otro tanto aun cuando lo hacen no logran comprender adecuadamente lo que leen; por lo tanto, tampoco aplican los avances del conocimiento para el mejoramiento de su calidad de vida.

Según el Plan Iberoamericano de alfabetización y Educación Básica – PIA (2007 - 2015), Colombia ocupa el octavo lugar entre 21 países iberoamericanos, detrás de Cuba, Argentina, Chile, Costa Rica, Paraguay y Panamá; sin embargo, el

departamento del Cesar con una población de 64.184 personas analfabetas (19,74%), ocupa hoy el puesto 11 a nivel nacional, a pesar de que en el período 2006 – 2007 se logró alfabetizar 10.778 personas, lo que indica que la tasa de analfabetismo en el 2007 fue de 16,42% (40.320). De igual manera, la cobertura en educación superior es del 12%, en tanto que a nivel nacional es del 29% (Censo DANE, 2005).

Actualmente el hábito de lectura se encuentra en un promedio de 0.08 libros leídos al año por persona en el departamento (Biblioteca Departamental, 2007), cuando la UNESCO recomienda por lo menos 1,5 al año, y el promedio en los países europeos supera los 15 libros leídos al año (UNESCO; 2006).

Cuadro 3. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR SECTOR EDUCATIVO 2003–2007

Sector	2003	2004	2005	2006	2007	Aumento	Porcentaje
Oficial	143.994	149.426	162.344	168.079	173.941	29.947	20,80%
No Oficial	7.510	7.995	8.691	8.812	8.884	1.374	18,30%
Total	151.504	157.421	171.035	176.891	182.825	31.321	20,67%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Febrero 2008.

Cuadro 4. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR NIVELES EDUCATIVOS 2003–2007

Nivel Educativo	2003	2004	2005	2006	2007	Aumento	Porcentaje
Jardín y Pre jardín	9.579	1.314	1.991	5.122	3.216	-6.363	-66,43%
Preescolar	12.342	14.513	19.366	19.295	19.153	6.811	55,19%
Básica Primaria	87.234	93.766	97.770	95.342	98.314	11.080	12,70%
Básica Secundaria	32.951	37.692	40.598	44.576	47.984	15.033	45,62%
Media	9.398	10.136	11.310	12.556	14.158	4.760	50,65%
Total	151.504	157.421	171.035	176.891	182.825	31.321	20,67%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Febrero 2008.

En cuanto a la infraestructura deportiva, se dispone de 675 escenarios, de los cuales 65 están en buen estado (SRDD, 2007), existen 9 escuelas de formación en todo el departamento (SRDD, 2007) y sólo el 2.6% de los deportistas es apoyado en el departamento (SRDD, 2007).

4.1.1.3 Frente a la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

La deficiente participación de las mujeres en el mercado laboral se ve demostrada en cuanto a que la tasa de desempleo para la población femenina en el departamento en 2004 era del 12,9%, mientras que la de los hombres era de sólo 4,8%. A su vez, la tasa de ocupación de las mujeres era de 30,4% mientras que la de los hombres era de 68,4%, y la tasa global de participación de



la mujer en el empleo cesarense es del 30.12% (Censo DANE, 2005).

En el Cesar, en el año 2005, el 42,2% de las mujeres alguna vez unidas había experimentado violencia física, el 13,7% había sido víctima de violencia sexual, y el 41,7% había sido maltratada psicológicamente por su pareja (ENDS, 2005)

De los mandatarios locales elegidos por voto popular para el período 2008-2011, sólo dos (2) son mujeres (alcaldesas de Becerril y Río de Oro); esto obedece a un 8% del total de gobernantes.

Cuadro 5. ODM 3 PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Violencia Física contra Mujeres. En el dpto. del Cesar el 42.2% de las mujeres alguna vez unida había experimentado violencia física de parte de su esposo o compañero. (ENDS, 2005)	A nivel nacional es del 39%(ENDS, 2005)	Reducir el porcentaje de violencia física contra las mujeres al 32%	N.D.
Mujeres Amenazadas. El 41.7% de las mujeres en el dpto. del Cesar, alguna vez unida ha recibido algún tipo de amenaza de parte de su esposo o compañero. (ENDS, 2005).	A nivel nacional es del 32,6%(ENDS, 2005)	Reducir el porcentaje de mujeres amenazadas al 37%	N.D.
Tasa Global de Participación de las mujeres en el empleo. La tasa de participación de las mujeres en el empleo en el dpto. del Cesar fue de 30.12% (ENDS, 2005).	N.D.	Aumentar la tasa de participación de las mujeres en el empleo al 35%	N.D.
Tasa de ocupación femenina. La tasa de ocupación femenina en el dpto. del Cesar fue de 30.4% (Censo Dane, 2005).	N.D.	Aumentar la tasa de ocupación femenina al 34%	N.D.
Entidades territoriales de carácter municipal y distrital, con estrategias intersectoriales de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia de pareja contra la mujer operando.	N.D.	ND	N.D.
Tasa de desempleo en mujeres. La tasa de desempleo en mujeres en el dpto. del Cesar en el 2004 era de 12,88. (ECH, 2005).	La tasa de desempleo en mujeres es del 17,58% (Banco de La República, 2006).	Reducir al 10.2% la tasa de desempleo en mujeres en el Dpto..	N.D.

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

4.1.1.4 Frente a la mortalidad infantil



En el departamento la tasa de mortalidad infantil en 2006 fue de 18,7 por 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad de la niñez (menores de 5 años) para 2006 fue de 22 por 1.000 nacidos vivos.

Cuadro 6. ODM 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Cobertura en vacunación en Triple Viral. La cobertura de la vacunación en el dpto. del Cesar fue de 101% (SSD, 2007)	N.D.	Mantener la cobertura en vacunación en Triple viral en el 101%	Aumentar la cobertura en vacunación en Triple Viral al 95% (Conpes 091/05)
Cobertura en vacunación en DPT. La cobertura de la vacunación en el dpto. del Cesar en DPT fue de 101% (SSD, 2007)	N.D.	Mantener la cobertura en vacunación en DPT en el 101%	Aumentar la cobertura en vacunación en DPT al 95% (Conpes 091/05)
Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año. El dpto. del Cesar la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año x 1.000 nacidos vivos fue de 18.7. (SSD, 2005)	A nivel nacional es de 30,8 (Línea Base Nacional, 1990)	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1,000 nacidos vivos a 16	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1,000 nacidos vivos a 14 (Conpes 091/05)
Tasa de mortalidad menores de 5 años. En el dpto. del Cesar la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 nacidos vivos fue de 22. (SSD, 2006).	A nivel nacional es de 37,4 (Línea Base Nacional, 1990)	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1,000 nacidos vivos a 19	Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1,000 nacidos vivos a 17 (Conpes 091/05)

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

La cobertura de vacunación en 2007 contra la triple viral (sarampión, parotiditis y rubéola) y contra la DPT (difteria, tétano y tos ferina) alcanzó, en ambos casos, el 101%, situación ideal en el sistema de salud.

4.1.1.5 Frente a la salud sexual y reproductiva

La tasa de mortalidad materna en el Cesar ha disminuido ostensiblemente en los últimos años, teniendo en cuenta que en el 2006 el departamento registró una tasa de mortalidad materna de 55,3 por 100.000 nacidos vivos; en el 2005, el porcentaje de nacimientos atendidos en un establecimiento de salud fue de 80,2% y el porcentaje de atención del parto por personal calificado fue de 95,7%. Igualmente, la tasa de mortalidad de Cáncer de Cuello Uterino se ubicó, para el año 2005, en 6,2 por 100.000 mujeres en edad fértil.



Cuadro 7. ODM 5 MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Mortalidad materna. En el 2006, el dpto. del Cesar registró una tasa de mortalidad materna de 55,3 por 100.000 nacidos vivos. (SSD, 2006)	N.D.	Reducir la mortalidad materna a 47 por 100.000 nacidos vivos	Al 2010 reducir la mortalidad materna a 63 por 100,000 nacidos vivos (PND 2006 - 2010) Al 2015 reducir la mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. (Conpes 091/05)
Atención institucional del parto. En el 2005, en el Cesar, el porcentaje de nacimientos atendidos en un establecimiento de salud fue de 80,2%. (SSD, 2005)	A nivel nacional es de 76,3% (Línea Base Nacional, 1990)	Incrementar la atención institucional del parto al 90%	Al 2015 incrementar la atención institucional del parto al 95%. (Conpes 091/05)
Uso de métodos modernos de	A nivel nacional es de	Incrementar el uso de	Al 2015 incrementar el uso de

anticoncepción. En el dpto. del Cesar en el 2005, el 61,9% de las mujeres sexualmente activas, usaba métodos modernos de anticoncepción (SSD, 2005)	59,3% (Línea Base Nacional 1990) El promedio nacional es de 68,2% (SSD, 2005)	métodos modernos de anticoncepción en las mujeres sexualmente activas al 70%	métodos anticonceptivos en la población sexualmente activa al 75%. (Conpes 091/05)
Mortalidad por cáncer de cuello uterino. En el Cesar, en 2005, la tasa de mortalidad de Cáncer de Cuello Uterino se ubicó en 6,2 por 100.000 mujeres en edad fértil. (SSD, 2005)	A nivel nacional es de 12,6% (Línea Base Nacional, 1990)	Reducir la mortalidad de cáncer de cuello uterino en 5 por 100.000 mujeres	Al 2015 reducir la mortalidad de cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres. (Conpes 091/05)
Atención del parto por personal calificado. El porcentaje de atención del parto por personal calificado fue de 95,7%. (SSD, 2006)	A nivel nacional es de 80,6% (Línea Base Nacional, 1990)	Incrementar la atención del parto por personal calificado al 97%	Al 2015 incrementar la atención del parto por personal calificado al 95%. (Conpes 091/05)
Controles prenatales. En el dpto. del Cesar el 89,5% de las mujeres embarazadas tienen cuatro o más controles prenatales. (ENDS, 2005)	A nivel nacional es de 66% (Línea Base Nacional, 1990)	Aumentar el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales a 96,5%	Al 2015 aumentar el porcentaje de mujeres con 4 ó más controles prenatales a 90% (Conpes 091/05)
Uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas de 15 a 19 años. Durante el año 2005 en el Cesar, el 69,2% de las mujeres que tenían unión y el 76% de las mujeres que no tenían unión pero que tenían vida sexualmente activa utilizaban algún método anticonceptivo. (ENDS, 2005)	A nivel nacional es de 38,3% (Línea Base Nacional, 1995)	Incrementar el uso de métodos modernos de anticoncepción en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas de 15 a 19 años al 80%	Al 2015 aumentar el Uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas de 15 a 19 años a 65% (Conpes 091/05)
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres y se encuentran embarazadas al momento de la encuesta. En el Cesar, en 2005, el 27,9% de las mujeres entre los 15 y 19 años habían estado alguna vez embarazadas. (ENDS, 2005)	A nivel nacional es de 12,8% (Línea Base Nacional, 1990)	Disminuir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres al 20%	Al 2015 disminuir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres y se encuentran embarazadas al momento de la encuesta a <15% (Conpes 091/05)

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

Durante el año 2005, el 69,2% de las mujeres que tenían unión y el 76% de las mujeres que no tenían unión pero que tenían vida sexualmente activa utilizaban algún método anticonceptivo. Del porcentaje de mujeres que tenían unión, sólo el 61,9% usaba métodos modernos de anticoncepción. Así mismo, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), en 2005, el 27,9% de las mujeres entre los 15 y 19 años habían estado alguna vez embarazadas, es decir, casi un 13% más que la meta fijada. Según la Secretaría de Salud del Cesar, en 2006 este porcentaje era del 25% para las mujeres entre los 10 y 19 años.

4.1.1.6 Frente al VIH/Sida, la Malaria y el Dengue

En el año 2006 el Cesar registró un total de 1.361 casos de dengue, de los cuales el 86,6% correspondió a dengue clásico (1179 casos) y el 13,4% restante a dengue hemorrágico (182 casos); la incidencia en ese mismo año en el departamento fue de 127 casos por 100.000 habitantes. Adicionalmente se registran 4 muertes por dengue hemorrágico.



Adicionalmente, en el año 2006 se presentaron 177 casos de pacientes con VIH/SIDA en el Cesar, lo que representa una incidencia de 16,5 casos por 100.000 habitantes, y se produjeron 34 muertes por esta causa.

Cuadro 8. ODM 6 COMBATIR EL VIH / SIDA, LA MALARIA y EL DENGUE

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Muertes por malaria.	A nivel nacional es de 227 (Línea Base Nacional, 1998)	Establecer una línea de base para lograr medir los casos de muerte por malaria y reducirla en un 30%	Al 2015 reducir los casos de muerte por malaria a 34% (Conpes 091/05)
Casos de malaria por cada 1.000.000 de habitantes. En 2006, en el dpto. del Cesar se presentó una incidencia de malaria de 62,22 por cada 1,000,000 de habitantes (57 casos)	A nivel nacional es de 17,4 (Línea Base Nacional, 2003)	Reducir los casos de malaria a 45 por cada 1,000,000 de habitantes	Al 2015 reducir los casos de malaria a 9,6 (Conpes 091/05)
Muertes por dengue. En el año 2006 en el Cesar se presentaron 4 muertes por dengue.	A nivel nacional es de 229 (Línea Base Nacional, 1998)	Reducir los casos de muerte por dengue a 1	Al 2015 reducir los casos de muerte por dengue a 46 (Conpes 091/05)
Índice de infestación de Aedes aegypti en los municipios categoría especial, 1 y 2.	A nivel nacional es de 30% (Línea Base Nacional, 2003)	Establecer una línea de base con el fin de medir el índice de infestación de Aedes aegypti en los municipios categoría especial, 1 y 2. y reducirla en un 10%	Al 2015 reducir a menos de 10%, y sostener en este nivel, los índices de infestación de Aedes aegypti de los municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1.800 metros sobre el nivel del mar. (Conpes 091/05)
Prevalencia de Infección de VIH/SIDA en población general de 15 a 49 años de edad.	A nivel nacional es de 0,7% (Línea Base Nacional, 2004)	Establecer una línea de base con el fin de medir la prevalencia de Infección de VIH/SIDA en población general de 15 a 49 años de edad y reducirla en un 30%	Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años (Conpes 091/05)
Mortalidad por VIH / SIDA. En el Cesar en el 2006 se registraron 34 muertes por VIH / SIDA.	ND	Reducir los casos de muerte por VIH/SIDA a 27	Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015 (Conpes 091/05)
Incidencia de transmisión madre – hijo.	ND	Establecer una línea de base con el fin de medir la incidencia de transmisión madre - hijo y reducirla en 20%	Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010 - 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010 (Conpes 091/05)
Cobertura de terapia antiretroviral.	A nivel nacional es de 52% (Línea Base Nacional, 2004)	Establecer una línea de base con el fin de medir la cobertura de terapia antiretroviral y aumentarla en un 20%	Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30% (Conpes 091/05)

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

4.1.1.7 Frente a la sostenibilidad ambiental

El Cesar participa, a través de la Sierra Nevada de Santa Marta, de una porción terrestre de un área protegida en el Magdalena por el Sistema de Parques Nacionales. Esta zona y sus alrededores conforman la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta, la cual, según Corpocesar, reporta un conflicto por 338 mil hectáreas, que deberían cumplir una función ecológica y en este momento son usadas especialmente para actividades agrícolas, a pesar de que sólo un área de 24 mil



son aptas para esta actividad. Por otra parte, la Serranía del Perijá y sus alrededores (ecorregión del Perijá) presentan un conflicto por uso del suelo de 617 mil hectáreas, de las cuales sólo 41 mil son aptas para la actividad agrícola. El departamento del Cesar cuenta con 174,690 hectáreas de bosques naturales, los cuales representan el 7,61% de la superficie total departamental.

Cuadro 9. ODM 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Cobertura de Acueducto urbano. El dpto. del Cesar tiene una cobertura de acueducto urbano del 91,2% (ECH-DANE, 2005)	La cobertura de acueducto urbano a nivel nacional era del 95% (Línea de base nacional, 1993)	Aumentar la cobertura de acueducto urbano a 95,0%	Al 2015 aumentar la cobertura de acueducto urbano a 99,4% (Conpes 091/05)
Cobertura de Alcantarillado urbano. El dpto. del Cesar tiene una cobertura del 62,6% en alcantarillado urbano. (ECH-DANE, 2005)	La cobertura de alcantarillado urbano a nivel nacional era del 82% (Línea de base nacional, 1993)	Aumentar la cobertura de alcantarillado urbano a 72,0%	Aumentar la cobertura de alcantarillado urbano a 97,6% (Conpes 091/05)
Cobertura de Acueducto rural. El dpto. del Cesar tiene una cobertura de acueducto rural del 47,8% (ECH-DANE, 2005)	La cobertura de acueducto rural a nivel nacional era del 41% (Línea de base nacional, 1993)	Aumentar la cobertura de acueducto rural a 52,0%	Aumentar la cobertura de acueducto rural a 81,6% (Conpes 091/05)
Cobertura de saneamiento básico rural. El en dpto. del Cesar la cobertura de saneamiento básico es del 15,7%. (ECH-DANE, 2005)	La cobertura de saneamiento básico a nivel nacional era del 51,0% (Línea de base nacional, 1993)	Aumentar la cobertura de saneamiento básico rural a 21,3%	Aumentar la cobertura de saneamiento básico rural a 70,9% (Conpes 091/05)
Bosques naturales. En el Cesar el 7,61% del total de la superficie está cubierta por bosques naturales. (Cesar en Cifras, 2007)	A nivel nacional la proporción es de 48,7% (Línea Base Nacional 2001)	NA	NA
Hectáreas reforestadas.	A nivel nacional es de 23.000 hectáreas (Línea Base Nacional 2003)	Incrementar las hectáreas reforestadas en 4.000	Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques (Conpes 091/05)
Parques con planes de manejo socialmente acordados. El dpto. del Cesar no cuenta con parques con planes de manejo socialmente acordados.	A nivel nacional es de 0%	Implementar un plan de manejo	Al 2015 formular planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas. (Conpes 091/05)
Superficie terrestre bajo protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	A nivel nacional es de 9%	ND	Al 2015 incorporar 165.000 nuevas hectáreas al sistema (Conpes 091/05)
Consumo de las Clorofluorocarbonados (CFC)	A nivel nacional es de 1.040	ND	Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

Una de las grandes dificultades para la conservación ambiental en nuestro departamento es la ausencia de una cultura (hábitos y costumbres) que facilite una relación armónica con la naturaleza, valore los servicios ambientales y sea

consciente de la importancia de los recursos naturales como soporte del desarrollo económico y social. La agricultura, la ganadera, el incremento del monocultivo de palma africana, la extracción de carbón, la deforestación, el aumento de la contaminación atmosférica por fuentes móviles (vehículos), el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, el inadecuado manejo y disposición de residuos, el monopolio del recurso agua por parte de agricultores privados, etc., son actividades humanas que generan fuertes presiones sobre los ecosistemas del Departamento.

El 69% de los suelos del Departamento padece de desertización (IGAC 2007); además se ve degradado por los efectos secundarios de la actividad minera, la pérdida de los bosques nativos, la destrucción de las ciénagas, la reducción de las fuentes de agua, el deterioro de ecosistemas estratégicos como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga de Zapatosa y la Serranía de Perijá, entre otros.

4.1.1.8 Frente a una sociedad para el desarrollo regional

Ambiente de negocios

En el Departamento, los establecimientos industriales se concentran en Valledupar (11), Agustín Codazzi (4), Aguachica (3) y San Alberto (2); es decir, se presenta un índice de densidad industrial de 0.01178, que corresponde a 20 establecimientos por km² (Superintendencia de sociedades, 2006). Además, de las 3.000 empresas colombianas con mayores activos sólo dos de ellas se encuentran en el Cesar, las cuales son Carbones del Cesar y La Guajira S.A. y Gaseosas del Cesar S.A. (Superintendencia de sociedades, 2006).

Las empresas industriales³ del Departamento utilizan poco conocimiento como insumo en su producción, este indicador disminuyó en el período 2002 – 2005 para las industrias medias de 4,09% a 2,59% y alcanzó su mayor valor en 2004 con 5,78%. El indicador de intensidad tecnológica para el Departamento nos muestra que los gastos en tecnología son muy bajos, son las industrias medias las que presentan el mejor indicador con 1,58% en el año 2005; sin embargo, este fue inferior al 6,63% del año 2003 (Superintendencia de sociedades, 2006).

Durante el año 2006 en el Cesar se constituyeron 186 empresas, mientras que se reformaron 39 y se liquidaron 46 (Cesar en Cifras, 2007)

Cuadro 10. REGISTRO MERCANTIL Y MOVIMIENTOS DE SOCIEDADES – INVERSIÓN NETA DE CAPITAL Y NÚMERO DE SOCIEDADES – AÑO 2006

en miles de \$

Sociedades/Año	No.	Capital
Total	179	4.278.142
Constituidas	186	3.104.051

³ Altas: Fabricación de sustancias químicas industriales, refinerías de petróleo, fabricación de maquinaria, aparatos y suministros eléctricos, equipo y material de transporte. Medias: alimentos, bebidas y tabaco, textiles, papel y sus productos. Bajas: industrias del cuero, industrias y productos de madera.

Reformadas	39	9.088.373
Liquidadas	46	7.914.282

Fuente: Cesar en Cifras, 2007

Cooperación técnica internacional

El departamento del Cesar ha contado con Cooperación Técnica Internacional, la cual consiste en ayuda voluntaria que se entrega para apoyar el desarrollo económico, social y humanitario de territorios en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos o habilidades.

Actualmente el Cesar cuenta con 60 proyectos en ejecución de cooperación internacional, correspondientes al 3,19% del total de proyectos a nivel nacional (SIAOD - Dirección de Cooperación Internacional - Agencia Presidencial para La Acción Social y La Cooperación Internacional, 2008), los cuales se encuentran distribuidos por temas.

Cuadro 11. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR TEMAS 2008
(Montos en millones de dólares US)

TEMA	# PROYECTOS	MONTO COOPERACIÓN
Derechos Humanos	7	2.594.596
Desarrollo Alternativo	22	4.609.265
Desarrollo Social	17	5.662.414
Desarrollo Urbano	1	26.390
Desmovilización y reintegración	1	89.459
Infraestructura	1	84.723
Justicia	2	118.707
Medio Ambiente	4	948.019
Modernización del estado	1	33.500
Paz y Desarrollo Regional	3	10.542.295
Sin clasificación	1	74.808

Fuente: SIAOD - Dirección De Cooperación Internacional - Agencia Presidencial para La Acción Social y La Cooperación Internacional, 2008

Ciencia y tecnología para el desarrollo

En el Cesar es precario el acceso a la información científica y tecnológica. Las cifras oficiales confirman el rezago, ya que en el Departamento existen 0,11 docentes con doctorado por cada 10 mil habitantes y sólo se cuenta con 0,00001 personas vinculadas a la investigación y el desarrollo por cada diez mil habitantes (Coordinación Ciencia y tecnología, Gobcesar, 2007).

En cuanto a infraestructura tecnológica, el Cesar presenta un alto déficit en tecnologías de punta, exceptuando lo que algunos renglones agroindustriales y de la minería poseen.

El acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es muy limitado, el Departamento mantiene niveles bajos de cobertura a Internet (sólo 3 proveedores del servicio de Internet por cada 100 mil habitantes) y además estos servicios están concentrados en Valledupar y Aguachica y sólo el 7% de los hogares usa computador (DANE, 2005) frente a un 16% del nivel nacional; este hecho influye en el nivel educativo en muchos aspectos. Por otra parte, sólo el 27.7 % de las viviendas del Cesar cuenta con una línea telefónica, mientras que en Colombia este porcentaje es del 53,3% (DANE, 2005)

Cuadro 12. ODM 8 FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	LÍNEA BASE NACIONAL	META DPTAL 2011	META NACIONAL
Uso de tecnología en hogares. En el dpto. del Cesar en el año 2005, el 7% (14,353) de los hogares disponían de computador (DANE 2005).	A nivel nacional es de 16%	Incrementar el uso de tecnologías a 10% en Hogares	Al 2010 incrementar el uso de la tecnología a 9,4% (PND 2006 - 2010)
Cobertura de telefonía Fija. En el departamento del Cesar, La cobertura de telefonía fija en los hogares era del 27.7% (49.109 hogares) (Censo DANE, 2005).	A nivel nacional el promedio es 53,3% de los hogares (5.206.029)	Incrementar la cobertura de telefonía fija en los hogares al 40%	N.D.

Fuente: Compilado por Proyecto PNUD Col 46244

4.1.2 Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social

4.1.2.1 Frente al empleo

Existen algunos indicadores de carácter económico y laboral que muestran la realidad del departamento, como son el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto per-cápita anual, el cual debe superar el nivel en el que se encuentra de \$5.183.683 moneda corriente año 2005 (DNP, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del Cesar, 2007), pues el registro está por debajo del promedio nacional que es de \$5.395.714 moneda corriente año 2005 (DNP, Agenda Interna de Competitividad, 2007). Asimismo, es necesario controlar indicadores como el 49,22% de tasa de desocupación (Banco de la República, 2006), el 6,5% de tasa de desempleo (ECH, 2005), los 9 meses en promedio que dura encontrar un nuevo trabajo (ECH, 2005) y el 25% de tasa de subempleo (ECH, 2005).



Cuadro 13. INDICADORES LABORALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Concepto/Años	2004	2005
% Población en edad de trabajar	72,6	73,1
Tasa global de participación	53,3	52,6
Tasa de ocupación	49,3	49,2
Tasa de desempleo	7,5	6,5
T.D. Abierto	7,1	6,3
T.D. Oculto	0,4	0,2
Tasa de subempleo	15,0	25,0
Insuficiencia de horas	3,8	2,5
Empleo inadecuado por competencias	3,3	4,9
Empleo inadecuado por ingresos	13,8	24,1
Población total	1.034.434	1.053.073
Población en edad de trabajar	750.598	769.296
Población económicamente activa	399.989	405.545
Ocupados	370.012	378.306
Desocupados	29.977	26.239
Abiertos	28.535	25.473
Ocultos	1.442	766
Inactivos	350.609	364.751
Subempleados	60.085	101.279
Insuficiencia de horas	15.153	10.261
Empleo inadecuado por competencias	13.036	19.903
Empleo inadecuado por ingresos	55.068	97.564

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, 2005

4.1.2.2 Frente al sector agropecuario

El sector agrícola del departamento del Cesar representó el 3.6% del total nacional en el 2005, teniendo en cuenta que sólo el 4.03% de las hectáreas aprovechables dispone de regadíos (Incoder, 2007), el 66,69% de las hectáreas está concentrado en el 18.94% de los propietarios (SADE, 2007), el rendimiento promedio del café en el Cesar es de 515 Kg./has, mientras que en departamentos como Risaralda es de 1.200 Kg./Has (Asociación Nacional de Cafeteros, 2007) y que el Cesar cuenta con 7,000 hectáreas, mientras que departamentos como el Magdalena tiene 30,000 has.



Los precarios sistemas de comercialización, almacenamiento y secamiento de productos agrícolas se visualizan especialmente en cultivos de cereales como el

arroz, maíz y sorgo, teniendo en cuenta que el departamento del Cesar tiene una capacidad de 30,000 toneladas de almacenamiento pero está abandonada (Incoder, 2007).

Cuadro 14. TENENCIA DE LA TIERRA

RANGO	N° PREDIOS	PROPIETARIOS	HECTÁREAS	% DE PARTICIPACIÓN	HECTÁREAS PROMEDIO POR PRODUCTOR
1 -100 Hectáreas	25.000	31.527	736.370	33%	23,36
101 - 500 Hectáreas	4.500	6.616	866.014	39%	130,90
501 - 2000 Hectáreas	411	700	345.416	16%	493,45
Más de 2000 Hectáreas	44	53	262.688	12%	4956,38

Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial Departamental, 2007

Cuadro 15. USO ACTUAL Y VOCACIÓN DE USO DE LOS SUELOS EN EL CESAR – 2002

Componente	USO ACTUAL		VOCACIÓN DE USO	
	Área Absoluta Departamental (Has.)	Área Relativa Departamental (%)*	Has. Potenciales que se deberían dedicar a cada actividad	Participación (%)
Agrícola	316.855	14,1%	1.188.429	52,7%
Pecuaria	743.849	33,0%	107.599	4,8%
Forestal	555.907	24,7%	138.071	6,1%
Agroforestal	451.571	20,0%	83.974	3,7%
Conservación	148.621	6,6%	735.295	32,6%

*La suma de las participaciones no es 100% ya que no se incluyen los cuerpos de agua ni las zonas pobladas

Fuente: BONET, Jaime. Geografía Económica y Análisis Espacial en Colombia 2007.

Cuadro 16. USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN EL CESAR – 2006

(Hectáreas)

Concepto	Agrícola	Pecuaria	Bosques	Cuerpos de Agua	Otros Usos
Cultivos transitorios, barbecho y descanso	98.426				
Cultivos permanentes	77.759				
Cultivos marginales en parques naturales	31.968				
Subtotal agricultura	208.153				
Pastos introducidos y naturalizados		1.246.713			
Malezas y rastrojos		385.619			
Pastos en parques naturales		34.085			
Subtotal pecuaria		1.666.417			
Naturales			174.690		
Plantados			24.787		
Naturales fragmentados			71539		
Subtotal bosques			271.016		
Cuerpos de agua				89.374	
Afloramientos rocosos, infraestructura					57.688
Totales					2.292.648

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Corporación Colombia Internacional – CCI, 2006.

La apuesta productiva es el salto de un sector básicamente primario (ganadería extensiva) a un verdadero “sistema pecuario”. En el Cesar se encuentra el tercer inventario bovino más importante del país y el cuarto en producción de leche, con participaciones de 7,3% y 9,1%, respectivamente (Ministerio de Agricultura, 2006).

La producción de leche fresca en el Cesar durante el año 2006 fue de 1.093.392 litros y el número de vacas en ordeño fue de 308.842 (Cesar en Cifras, 2007), para una producción promedio de 3,5 litros vaca/día.

Para el desarrollo pecuario es necesario tener en cuenta ciertos indicadores que influyen en el desarrollo competitivo del Departamento, como por ejemplo, la alta incidencia de enfermedades abortivas como la Brucelosis en el Departamento que se encuentra entre el 6 y 9% del total de cabezas, comparado con el nivel nacional que está por debajo del 5% (ICA, 2007); el alto recuento bacteriano en la leche, que en el Departamento es superior a 3,000,000 UFC, mientras que el promedio nacional es de menos de 1,000,000 UFC (Udes, Sena, SADE, 2007); la alta presencia de síndromes neurológicos en bovinos, 4 casos en el Departamento durante el año 2007; la estacionalidad en la producción de leche y carne, teniendo en cuenta que en épocas de verano la producción baja en un 60%, mientras que el promedio en otras zonas o departamentos de la Región Caribe (Trópico húmedo) es del 40% (SADE, 2007) y la tecnificación de los instrumentos de producción, ya que sólo el 30% de la producción total de leche va a tanques de enfriamiento (DPA, 2007).

Cuadro 17. PRODUCCIÓN DE LECHE

Producción/Años	2003	2004	2005	2006
Producción Promedio diaria de Litros	889.141	950.333	1.050.801	1.093.392
Producción Promedio Vaca/día	3,3	3,5	3,5	3,5
Número de vacas en ordeño	269.476	270.409	298.771	308.842

Fuente: Cesar en Cifras, 2007

4.1.2.3 Frente a nuestro turismo



En los últimos años ha aumentado la percepción ciudadana sobre las posibilidades de considerar al turismo como una opción productiva importante para el desarrollo económico del Cesar. Esas posibilidades se apoyan en los atractivos y las potencialidades que ofrecen varias zonas de desarrollo turístico con características diferenciadas en lo cultural y en lo natural: la Cuenca del Vallenato (turismo musical y de eventos culturales), la Sierra Nevada de Santa Marta (ecoturismo, etnoturismo, turismo de aventura) y el Complejo Cenagoso de Zapatosa y ribera del río Magdalena (ecoturismo, turismo de aventura y de cultura aldeana). A estas zonas con potencial de desarrollo turístico hay que sumarles la oportunidad que

representa la Troncal de Oriente (corredor vial nacional) para generar actividades relacionadas con servicios turísticos de paso. La forma longitudinal del Departamento y la presencia de dicha vía entre San Alberto y El Copey garantizan un gran flujo de vehículos de transporte de carga y pasajeros que durante todo el año viajan desde el centro del país hacia las zonas portuarias. En ese flujo de viajeros se incluyen los turistas, personas con capacidad de utilizar el tiempo libre en actividades de esparcimiento, descanso o aventura, cuyo propósito no ha sido visitar el Cesar sino utilizar su territorio como paso obligado hacia sus destinos finales (turismo de playa, principalmente) (Documento Cesar 2017).

Muy a pesar de las condiciones, el turismo ha sido una actividad marginal en el Cesar, lo que significa un desaprovechamiento de sus recursos turísticos culturales y medioambientales, e incluso de su discreta planta turística. Según el Viceministerio de Turismo, el porcentaje de ocupación de establecimientos de alojamiento registrados del Cesar es del 67,86%, que cuenta con 477 habitaciones 326 días al año; y de 5.079 establecimientos prestadores de servicios turísticos inscritos a nivel nacional, el departamento del Cesar reporta una participación del 0.61% con 31 unidades, de las cuales 28 se localizan en Valledupar y 3 en Aguachica; Valledupar participa con el 0,55% del total nacional y el 90.32% del departamental, lo que, entre otras cosas, demuestra la gran informalidad del sector en la zona. (Viceministerio de Turismo).

Cuadro 18. RANKING NACIONAL 2007 – CONVENIOS DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

REGIÓN	CONVENIO N°	N° ACCIONES	% CUMPLIMIENTO	POSICIÓN
Nariño	42	36	97,00	1
Meta	41	42	93,80	2
Quindío	36	42	93,10	3
Bogotá D.C.	29	30	93,00	4
Girardot	31	36	89,40	5
Atlántico	38	42	87,80	6
Huila	32	22	86,80	7
Zipaquirá	30	17	86,40	8
San Andrés	88	156	83,91	9
Caldas	37	41	83,20	10
Amazonas	45	47	82,00	11
Guajira	27 A	43	79,00	12
Valle del Cauca	103	42	78,10	13
Norte de Santander	92	25	76,00	14
Santander	39	46	70,40	15
Cauca	43	22	68,63	16
Mompox	48	6	68,30	17
Risaralda	91	20	65,00	18
Casanare	93	42	62,00	19

San Agustín	33	19	61,60	20
Golfo de Morrosquillo	46	42	55,71	21
Magdalena	40	71	55,20	22
Cesar	34	35	53,40	23
Providencia	49	85	49,30	24
Vichada	44	17	45,90	25
Antioquia	89	147	44,64	26
Boyacá	90	49	38,30	27
Tolima	35	33	38,20	28
Nuquí - Bahía Solano	47	87	23,00	29
		1342	69,28	

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2007.

Valledupar, además, no se encuentra en la lista de ciudades más vendidas por las agencias de viajes. Una muestra de ello es que en 2002 se reportaron 2 viajes hacia Valledupar a través de esas agencias (1 generado en el departamento del Atlántico y otro en Cundinamarca), los demás viajes fueron gestionados por cuenta propia, ya sea por la carencia de paquetes turísticos atractivos o por la capacidad de autonomía de los viajeros (Documento Cesar 2017, 2007).

Cuadro 19. LLEGADA DE VIAJEROS EXTRANJEROS, SIN INCLUIR PUNTOS FRONTERIZOS, POR CIUDAD DE DESTINO 2006 – 2007*

	CIUDAD	2006	2007	DIFERENCIA ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	Bogotá	517.643	616.771	99.128	19,1%
2	Cartagena	128.973	133.172	4.199	3,3%
3	Medellín	95.089	104.445	9.356	9,8%
4	Cali	86.979	102.296	15.317	17,6%
5	San Andrés	61.870	59.082	-2.788	-4,5%
6	Barranquilla	44.602	48.882	4.280	9,6%
7	Cúcuta	15.128	17.695	2.567	17,0%
8	Pereira	14.074	14.452	378	2,7%
9	Bucaramanga	12.413	17.564	5.151	41,5%
10	Santa Marta	11.923	14.000	2.077	17,4%
11	Ipiales	8.740	7.593	-1.147	-13,1%
12	Maicao	4.875	5.282	407	8,3%
13	Armenia	4.828	4.735	-93	-1,9%
14	Manizales	3.929	4.499	570	14,5%
15	Palmira	2.889	2.017	-872	-30,2%
16	Ibagué	2.277	2.687	410	18,0%
17	Leticia	1.787	2.217	430	24,1%
18	Valledupar	1.784	2.513	729	40,9%
19	Villavicencio	1.285	1.731	446	34,7%
20	Riohacha	918	2.083	1.165	126,9%

21	Resto	31.342	31.724	382	1,2%
	TOTAL	1.053.348	1.195.440	142.092	13,5%

*Cifras Preliminares - Fuente: DAS – Cálculo Viceministerio de Turismo, 2007.

4.1.2.4 Frente a la minería

La actividad minera en el Departamento ha sido esencial en el crecimiento de los últimos años, representa el 34% del PIB del Cesar y genera aproximadamente 3.000 empleos directos, logró en los últimos 10 años un crecimiento sostenido del producto interno bruto (en el periodo de 1990 al 2005 el PIB en el departamento del Cesar tuvo un crecimiento promedio de 4.63% - DNP, Agenda Interna de Competitividad, 2007), por encima de la media nacional (a nivel nacional el crecimiento del PIB promedio fue de 2,97%), gracias a la explotación de carbón para exportación. Esta producción minera ha significado, durante la última década, para el Departamento y para los municipios con yacimientos de carbón, unos ingresos extraordinarios por concepto de regalías, que no se han reflejado ni en la formación de una economía local competitiva y sostenible, ni en unas condiciones adecuadas de desarrollo social y de sostenibilidad ambiental. En el departamento del Cesar el 12.04% de las explotaciones mineras diferentes al carbón es ilegal (Plan de desarrollo Minero departamento del Cesar, 2007).



La población dedicada a las actividades mineras en el Cesar asciende a 24.727 personas, se resalta que la mayoría de las personas se encuentran laborando en las explotaciones carboníferas, para un total de 22.883 personas laborando en las empresas de carbón de manera directa e indirecta, lo que equivale al 92,54%, y el 7,45% labora en minería diferente a carbón (Plan de Desarrollo Minero del Departamento del Cesar, 2007).

Cuadro 20. POBLACIÓN MINERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

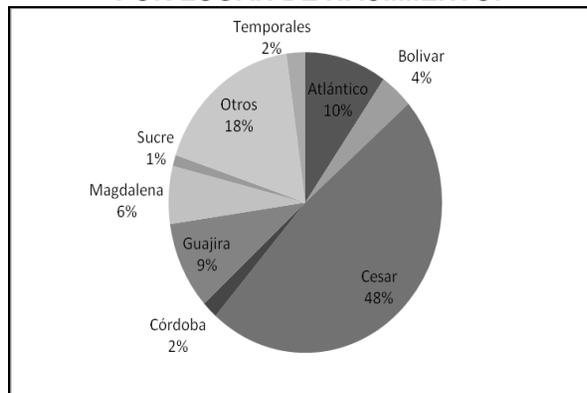
Población Total Dpto. del Cesar	Población Total Minera del dpto.	Población Total Minera dpto. vs. Población total Dpto.	Población Minera Carbonífera	Población Minera Zona Carbonífera vs. Población Minera del dpto.	Población Minera sin carbón
941.207	24,727	2,62%	22,883	92,54%	1,844

Fuente: Plan de Desarrollo Minero del Departamento del Cesar, 2007

En el Departamento, la empresa carbonífera Drummond Ltd. genera 2.752 empleos directos, y sólo 1.316 (47,81%) son ocupados por personas nacidas en el Departamento y las demás explotaciones mineras generan 3,000 empleos (Empresa Drummond Ltd., 2007).

Con la Resolución 414 del 11 de marzo de 2008 se autorizó la explotación minera de la mina de carbón “Descanso Norte”, que será la más grande del mundo a cielo abierto, para generar unos 15.000 empleos y aumentar los ingresos por regalías del Departamento.

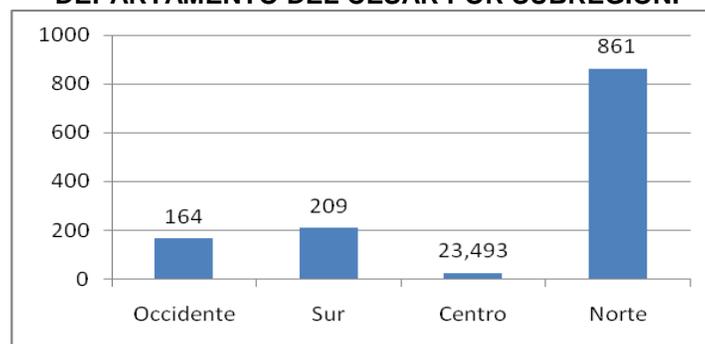
Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS DLTD POR LUGAR DE NACIMIENTO.



Fuente: Empresa Drummond Ltd., 2007

Del total de esta población minera, se han identificado 72 niños y niñas laborando en explotaciones diferentes a carbón, en su gran mayoría en explotaciones de arcillas y materiales de arrastre. La influencia de los menores ejerciendo en esta actividad se debe, en consecuencia, al asentamiento de las viviendas en las áreas próximas a las explotaciones. Ejercen esta labor a temprana edad debido a modelos propiciados por sus figuras representativas, los cuales los involucran como apoyo para llevar a cabo dicha actividad (Plan de Desarrollo Minero del departamento del Cesar, 2007).

Gráfico 4. POBLACIÓN DEDICADA A LA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR SUBREGIÓN.



Fuente: Plan de Desarrollo Minero del departamento del Cesar, 2007

4.1.2.5 Frente a la Infraestructura

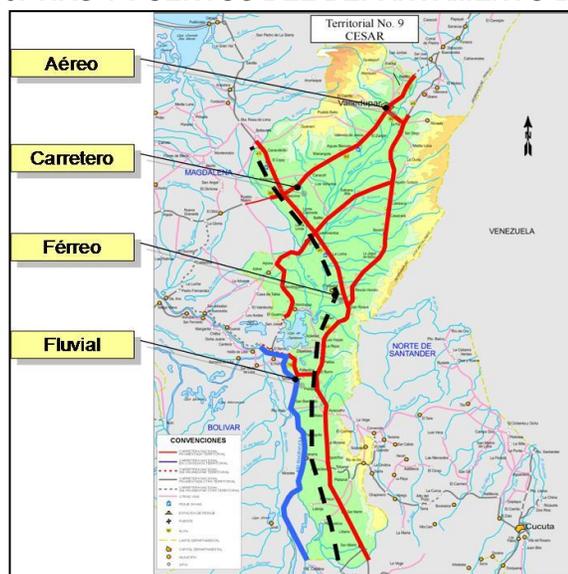


En la actualidad, los medios de producción son deficientes o insuficientes, lo que se refleja en un bajo nivel de productividad. Con el fin de superar las dificultades es necesario tener en cuenta varios aspectos: la electrificación sólo llega al 16.5% de las veredas del Departamento (Censo DANE, 2005); la cobertura de acueducto es de 72,6% (Censo DANE, 2005), la cobertura de alcantarillado es de 48.8% (Censo DANE, 2005) y la cobertura de aseo es de 59.5% (Censo DANE, 2005). El aspecto relevante en este punto es que son coberturas globales; si se detalla al punto de realizar una separación entre lo rural y lo urbano, evidenciaremos las enormes brechas.

La diferencia existente se evidencia en una gran brecha y desequilibrio entre las cabeceras municipales y las áreas rurales, diferencia que se ejemplifica altamente por la deficiente dotación de infraestructura básica y por las coberturas de los servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta que en las zonas rurales de ciertos municipios aún es muy limitada.

Durante el año 2006, la cobertura del servicio de energía urbano y rural fue, respectivamente, del 85,9 y 47%; la cobertura de acueducto fue de 91,3% en lo urbano y 47,8% en lo rural; la cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana fue del 62,6% y tan sólo el 15,7% en la zona rural del Departamento; y por último, la cobertura urbana de aseo fue del 65,5%, mientras que sólo un 9% del área rural cuenta con este servicio (Cesar en Cifras, 2007).

Gráfico 5. VÍAS Y PUERTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



Fuente: INVIAS, 2007

A estas inequidades se les suma la falta de vías de acceso a las veredas y zonas rurales del Departamento. Sólo el 16,3% de las vías del departamento del Cesar se encuentra pavimentado (SOD, 2007), mientras que la red vial nacional pavimentada se calcula en 72,72% (INVIAS, 2006).

4.1.3 Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental

4.1.3.1 Frente al medio ambiente

El Departamento se caracteriza por presentar un territorio de tipo montañoso que equivale al 43% de la superficie y de planicies en el 57%. Gracias a esta característica, en el Cesar se presenta una diversidad de climas, en la que predomina el cálido en la zona plana (a orillas del río Magdalena y en las llanuras), le sigue el clima templado y frío en la parte montañoso y el clima de páramo y súper páramo en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía del Perijá. Su ciclo de lluvias está determinado por la zona de confluencia intertropical, por los vientos alisios del nordeste y por la altitud sobre el nivel del mar.



Desde el punto de vista de las condiciones naturales del territorio, el Departamento cuenta con cinco (5) ecosistemas estratégicos o eco-regiones: Serranía del Perijá, Valle del Río Cesar, Sierra Nevada de Santa Marta, Complejo Cenagoso de Zapatosa y Valle del río Magdalena, los cuales representan la gran diversidad endémica presente en el Departamento.

4.1.3.2 Frente al río Magdalena

El río Magdalena presenta para el departamento del Cesar un alto valor estratégico, debido a que en su recorrido involucra a cuatro (4) municipios: Gamarra, La Gloria, Aguachica y Tamalameque. El sistema fluvial de este ecosistema tiene un total de 1.540 kilómetros de extensión, de los cuales al departamento del Cesar le corresponden 142 Km., que representan el 9.22% del total de este río, desagregados en los municipios de Tamalameque con 37 Km., Gamarra con 36 Km., La Gloria con 35 Km. y por ultimo, Aguachica con 34 Km., ubicados todos sobre la margen derecha del río y en los cuales se desarrollan actividades agropecuarias, comerciales y de transporte de carga.

4.1.3.3 Frente a la ciénaga de la Zapatosa y humedales menores

En nuestro Departamento se registran cuerpos de agua de tipo cenagoso que son el sustento de buena parte de la población que allí se ubica. Uno de los ecosistemas más representativo de este tipo es la Ciénaga de Zapatosa, que abarca los municipios de Chimichagua, Chiriguaná, Tamalameque, Curumaní, La Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín y San Alberto. Tiene alrededor de 1.500 mill. m³ de agua y 25 km² de ciénagas y humedales menores; presenta vegetación de tipo acuático, semiacuático y silvestre y una diversidad biológica de aves, peces, mamíferos y reptiles, sin contar con el gran potencial turístico y paisajístico del cual dispone.



Actualmente estos ecosistemas corren un grave riesgo de desaparecer, como consecuencia de la fuerte presión humana que se ejerce sobre el ecosistema, la cual se manifiesta en la ampliación de la frontera de producción agrícola y de las áreas dedicadas a la ganadería, los mecanismos inadecuados de pesca y la tala indiscriminada de los bosques para obtener madera y leña, la presencia de significativos niveles de sedimentación, la desaparición de la

cobertura boscosa y el deterioro de la cantidad y diversidad del recurso hídrico, florístico y faunístico.

La zona de explotación de los carbones en el centro del Cesar representa una seria amenaza a la estabilidad de este ecosistema estratégico de humedales, por la estricta relación de las corrientes de aguas superficiales y subterráneas, con la gran explotación a cielo abierto con un área de influencia de unas 600 mil hectáreas.

4.1.3.4 Frente a la Sierra Nevada de Santa Marta

La Sierra Nevada de Santa Marta es una cadena montañosa ubicada en la costa norte, que se eleva abruptamente desde las costas del mar Caribe y en sólo 42 kilómetros alcanza una altura de 5.775 metros en sus picos nevados, con una superficie aproximada de 17.000 km², es la montaña más grande de Colombia, y la formación montañosa litoral más alta del mundo. Se encuentra aislada de la



Cordillera de los Andes por zonas llanas y semiáridas. La Sierra Nevada de Santa Marta es una ecorregión estratégica por su biodiversidad, dada la existencia de todos los pisos climáticos, por su riqueza étnica y por la presencia de campesinos provenientes de otras regiones del país. Además, alberga dos parques naturales, el Tayrona en el departamento del Magdalena y el de la Sierra Nevada de Santa Marta, compartidos por los departamentos del Cesar, la Guajira y el Magdalena. Hacen parte de esta ecorregión los municipios de Pueblo Bello, Bosconia, Valledupar y El Copey (Plan de Acción Trienal 2007-2009, Corpocesar Marzo de 2007).

Este ecosistema estratégico tiene un área territorial en el departamento del Cesar de 4.362,6 km², de los cuales el 65.6% pertenece al municipio de Valledupar, el 16.7% al municipio de Pueblo Bello, el 15.6% al municipio de El Copey y el 1.88% al municipio de Bosconia (Oficina Asesora de Planeación Departamental, Febrero 2008).

4.1.3.5 Frente a la Serranía del Perijá

La Serranía del Perijá es ampliamente favorecida por su belleza escénica y por su diversidad climática, que propician las condiciones para que en muchos lugares se desarrollen condiciones naturales para el desarrollo turístico y de servicios ambientales.

Actualmente, al igual que otros ecosistemas característicos de la región, la Serranía se está viendo afectada por intervenciones de carácter antrópico no sostenibles, que influyen en la disminución de la biodiversidad y en la reducción de zonas boscosas.



Al igual que la Ciénaga de Zapatosa, la Serranía de Perijá está sometida a fuertes presiones y demanda de sus recursos en la zona de explotación minera entre las fronteras de los municipios de Becerril, La Jagua, Chiriguana, y Curumaní y por los impactos que allí ocasiona la minería. La perspectiva de nuevas explotaciones amenaza con intervenir zonas de protección y nacimientos de agua, destruir bosques de galería, afectar acuíferos y desviar cauces superficiales.

Su ubicación fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, que en su vertiente la ha declarado como parque natural, la constituye en un área de especial

interés binacional, por las interacciones de tipo ecológico, económico y social que pueden darse entre las dos vertientes del sistema montañoso.

El nacimiento de veinte ríos principales y un sin número de quebradas y arroyos que bañan los valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija y alimentan el complejo de ciénagas y el río Magdalena, donde se desarrollan diferentes actividades económicas del departamento del Cesar, le dan un carácter estratégico en el desarrollo económico del Departamento.

De esta ecorregión hacen parte el territorio de los siguientes municipios en el departamento del Cesar: La Paz, Manauere, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibérico, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González (Plan de Acción Trienal 2007-2009, Corpocesar Marzo de 2007).

4.1.3.6 Frente al valle del río Cesar

El valle aluvial del río Cesar es uno de los cinco ecosistemas estratégicos con los que cuenta el Departamento. Dentro de las características del ecosistema se tiene su gran riqueza y variedad de suelos, y su suelo permite que en la zona se implementen procesos productivos diversos.

4.1.4 Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos

4.1.4.1 Frente a la gobernabilidad



Desde el año 2002, el Departamento viene ocupando lugares privilegiados en el escalafón de desempeño fiscal emitido por el Departamento Nacional de Planeación. En el año 2004 el Departamento ocupó el segundo lugar con 68,79 puntos, en el 2005 el octavo lugar con 66,81 puntos, y en el 2006 se ubicó en la tercera posición (70.2 puntos), muy cerca de Atlántico (71.3) y Antioquia (70.2) que ocuparon los dos primeros lugares.

El departamento del Cesar obtuvo 55,8 puntos en el 2005 en el indicador de transparencia departamental, lo que representa un incremento aproximado de 6 puntos con respecto al puntaje obtenido en 2004 de 49,8.

La gobernabilidad democrática en el Cesar aborda los problemas tradicionales relacionados con tasas de homicidios (434 en 2007 – Ministerio de Defensa, 2008), extorsión (50 casos en 2007- Ministerio de Defensa, 2007), secuestros (5 generales y 3 extorsivos en 2007 - Ministerio de Defensa, 2007), piratería terrestre (13 casos

en 2007 - Ministerio de Defensa, 2007), hurto común (599 denunciados en 2007 - Ministerio de Defensa, 2007), entre otros; pero también tiene en cuenta dinámicas más complejas como la corrupción, la legitimidad, la transparencia y el otorgar a la población los derechos, los medios y la capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan su cotidianidad.

4.1.4.2 Frente a la participación ciudadana

En el departamento del Cesar actualmente no existe información confiable acerca del tema de participación ciudadana y control social, pero se presentan ciertas organizaciones de base en las comunidades, como son 1.762 Juntas de Acción Comunal, de las cuales el 8,5% (150) se encuentra en Valledupar; además, el Cesar cuenta con 25 redes de mujeres, 18 comités de veeduría, 1 Federación de Acción Comunal, 27 asociaciones de Juntas de Acción Comunal, 1 Comité Departamental de Desplazados, 25 comités municipales de desplazados y un Comité de Seguimiento a Inversiones de las Regalías del Carbón (SGD, 2007)



En el año 2007 se capacitaron 350 personas en participación ciudadana y control social y 3,000 afiliados a las JAC en estos temas (SGD, 2007)

Además, se reconoce que por diversos problemas sociales y de orden público el tema de participación ciudadana y control social se ha vulnerado, y esto ha traído como consecuencia que algunos dirigentes e integrantes de las organizaciones de base sufran violación de sus derechos humanos y tengan que desplazarse de sus sitios de origen y acudir al exilio.

4.1.4.3 Frente a los derechos humanos

El objetivo primordial de los derechos humanos está directamente relacionado con el goce de las libertades y garantías individuales del ser humano y con su bienestar y protección en general. Por su parte, el objetivo central del Derecho Internacional Humanitario –DIH- se relaciona con la protección a las víctimas de los conflictos armados.

De acuerdo con estudios previos del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, entre los años 1998 y 2002 se registró una tendencia al incremento en la tasa de homicidio en el Cesar en 2002, cuando el promedio departamental alcanza 90 homicidios por cada cien mil habitantes (hpch), frente a un promedio nacional de 66 hpch.

Entre 2002 y 2003, la tasa de homicidio disminuyó en cerca de 30 puntos y se colocó en 62,2 hpch, en el año 2004 se redujo a 51 hpch, 6 puntos por encima de la

tasa nacional. Para 2005 se ubicó en 4 puntos por debajo de la tasa nacional con 35 hpch, y para 2006 la tasa departamental se situó 15 puntos por debajo de la nacional. La merma en las tasas de homicidio se puede atribuir a dos factores: el desmonte de las estructuras de autodefensas que azotaban al Departamento y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía.

Por regiones, se observa que el norte del Cesar es la zona más agobiada por los homicidios; de los 1.805 cometidos en el período señalado, 1.205 (66,7%) se registraron en esta región; le siguen el centro, con 10,4% y el sur con 22,8%. Adicionalmente, es en el norte donde la reducción es la más significativa, en términos porcentuales, los homicidios se redujeron en un 72,3% entre 2003 y 2006. Los municipios comprometidos son Valledupar, Agustín Codazzi, Bosconia y San Diego, los tres primeros ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada y el último en la región de la Serranía del Perijá.

A nivel poblacional, en el período 2003-2006 se registró el homicidio de 81 indígenas en el Cesar, lo que ubica al Departamento en un infortunado primer lugar en la comisión de homicidios de indígenas en el país, con un 24%. Del período, el año más violento para las comunidades fue 2003, cuando se registró la muerte de 65 nativos, de los cuales los kankuamos



resultaron los más afectados, con 27 asesinatos en Valledupar y 28 en la Sierra Nevada de Santa Marta. En 2004, el homicidio contra indígenas disminuyó en un 78%, al pasar a 14 asesinatos; nuevamente los kankuamos fueron los más vulnerados, con 12 muertes. Para 2005 se presentó una marcada tendencia a la baja, cuando se presentaron 2 homicidios, lo que en relación con el año 2003 representó una disminución del 96%. En 2006 no se registró ninguna víctima.

Es de anotar que durante el año 2006 no se tienen masacres registradas por la Policía Nacional; las masacres ocurrieron entre los años 2000 y 2005, durante los cuales fueron cometidas en el Departamento 38 masacres, que dejaron 192 víctimas. El año más crítico fue 2000, cuando se registraron 19 casos de masacres y 103 víctimas. Los municipios más afectados fueron Valledupar con 23 víctimas y los municipios de San Diego y Agustín Codazzi con 13 víctimas cada uno. En 2001 sucedieron 11 casos que dejaron 55 víctimas, 17 de las cuales pertenecían al municipio de San Diego. En 2002 se presentaron 5 casos con 22 víctimas, en 2003 se registraron 2 casos con 8 víctimas, en 2005 un caso de 4 víctimas.

Por otra parte, durante este mismo período los grupos de autodefensa han sido los responsables del 50% de los casos de masacres ocurridos en el Departamento. Sobre el 42% de las masacres no se pudo establecer el autor de las mismas, el 5% de las masacres fueron atribuidas a las FARC, y el ELN cometió el 3% restante. En 2005 aparece nuevamente el fenómeno, y 4 personas son asesinadas en Valledupar.

Entre los años 2003 y 2006 se cometieron 267 secuestros. El año más crítico fue 2003, cuando 178 personas fueron secuestradas. A partir de 2004 se observa una importante disminución de 65%, cuando se registraron 62 secuestros. En 2005 la cifra baja a 13 secuestros, 79% menos que en 2004; la tendencia sufre un ligero aumento en 2006, año en el que se cometieron 14 plagios. Los municipios más afectados durante el período fueron Aguachica con el 23%, seguido por Valledupar, con el 21,3% de los secuestros, San Diego con el 11,9% y Curumaní con el 5,9%.

Los principales responsables de esta violación en el Cesar han sido el ELN con 133 secuestros (49,8%), seguido por las FARC, autores de 41 plagios (15,3%), los desconocidos, quienes realizaron 40 (9,3%) de estos delitos, y las autodefensas son responsables de 20 (7%); los autores sin establecer de 40 (14%) y los familiares de 8 (2,9%). Adicionalmente, sobre el 48,3% de los casos no se pudo establecerse su finalidad, y el 51,3% de los mismos tuvo una finalidad económica.

Según información del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, entre los años 2003 y 2006 en el departamento del Cesar se han registrado 92 eventos por minas antipersonales, de los cuales 22 fueron accidentes y 70 incidentes. De los eventos registrados, el ELN es responsable del 33% de los ocurridos durante este período, seguido por desconocidos con el 31,5%, las FARC con el 30,4% y las bandas criminales emergentes del 4,3% restante en 2006 (Vicepresidencia de la República- Programa Presidencial de Derechos Humanos, Diagnóstico del Cesar, 2006).

4.1.4.4 Frente al desarrollo de fronteras

El Departamento del Cesar está estratégicamente localizado al norte de Colombia en la frontera con Venezuela, con zonas limítrofes específicas de los municipios de La Paz, Becerril, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Manaure, Valledupar, Curumaní, Aguachica y San Diego. La frontera del territorio departamental con el país vecino es de 160 Km., los que representan el 7.21% del total de la frontera que tiene Colombia con Venezuela.

En torno a estos municipios se ubican zonas estratégicas de Venezuela, que involucran actividades de intercambio comercial y cultural y generan oportunidades de desarrollo económico, comercial, y de negocios.

4.2 Dimensión Poblacional

Sobre la premisa que el ejercicio de la planificación apunta al beneficio de las personas, la dimensión poblacional hace referencia a la identificación de aquellos problemas existentes en el departamento del Cesar que afectan a grupos poblacionales con alto grado de vulnerabilidad, tales como: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, mujeres, discapacitados, desplazados y desmovilizados, sobre los cuales el gobierno departamental pondrá el mayor esfuerzo institucional y financiero que permita reducir las inequidades actuales que presentan frente al resto de la población cesareense.

La participación de los diferentes grupos de la población es de vital importancia, ya que el impacto que se genere en estos grupos incide de manera directa en el desarrollo y bienestar de una población que merece el reconocimiento y la atención de las entidades territoriales.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se compromete a ejecutar propuestas integrales para que estas poblaciones mejoren sus condiciones de vida en el corto y mediano plazo, con base en los principios y derechos que la Constitución Política de 1991 otorga a estos grupos poblacionales, apoyado en el esfuerzo y compromiso institucional que el gobierno departamental tiene frente al diseño de una política pública que reduzca las inequidades y desigualdades que este tipo de población tiene actualmente en el territorio del Cesar.

En el establecimiento de políticas y estrategias el gobierno departamental no puede desconocer las características particulares de su región y de su población, y sólo mediante el reconocimiento e identificación de los factores geográficos, demográficos y culturales es posible tener claridad sobre las ventajas o debilidades comparativas con que se cuenta y sobre los retos y oportunidades para crear ventajas competitivas.

4.2.1 Dimensión Poblacional por Condición del “Ser”

4.2.1.1 Edad

La Infancia y la adolescencia, primero en todo

Los niños y niñas y jóvenes son un grupo poblacional al que hay que dedicarle atención, y se debe propender por la generación de políticas y programas que apunten al desarrollo y a mejorar la calidad de vida de estas personas. Por esto es preocupante que las tasas que reflejan el bienestar de esta población muestren un panorama con importantes deficiencias en el Departamento.



En el año 2005 el departamento del Cesar tenía una población total correspondiente a la primera infancia de 111.627 personas, de las cuales el 51.5% son niños y el 48.4% son niñas, de estos el 66.2% residía en las cabeceras municipales y el 33.7% en las zonas rurales. Así mismo, la población infantil total del Departamento comprendida en la segunda infancia (5-9 años) era de 107.125 personas, de los cuales 51.4% eran niños y el 48.5% niñas, de

éstos el 67.7% vivía en las cabeceras y el 32.2% en las áreas rurales.

La población total adolescente del Departamento (10-14 años) era en el año 2005 de 106.326 personas, de las cuales el 51.2% eran niños y el 48.7% niñas. Así mismo, el 70.32% se ubicaba en las cabeceras urbanas y el 29.6% en las áreas rurales.

En la zona urbana el 3,4% de los jóvenes de 15 a 24 años son analfabetas, mientras que en la zona rural es de 18,9%, con unos promedios de escolaridad de 9,1 años y 5,5 años, respectivamente (Censo DANE, 2005).

La mortalidad infantil puede ser una consecuencia de la desnutrición, teniendo en cuenta que un niño mal alimentado tiene mayor probabilidad de morir durante el primer año de vida que otro que no tiene problemas de nutrición. En el departamento del Cesar, el 11,5% de los niños y niñas entre 0 y 4 años presentaba desnutrición crónica; a nivel nacional es de 12%. Entre 5 y 9 años el porcentaje es de 15,6%, mientras la cifra nacional es de 12,6%; y el 9,4% de los niños y niñas de 10 a 17 presentaba este tipo de desnutrición, teniendo en cuenta que a nivel nacional el promedio es de 6,6% (ENDS, 2005).

El abandono de niños y niñas en el departamento del Cesar es otro flagelo que viene afectando directamente este grupo poblacional, razón por la cual debe tenerse presente en cuanto a que el 9% de los niños y niñas que tienen ambos padres vivos no vivían con ninguno de ellos, con respecto al promedio nacional que es de 6,4% (ENDS, 2005).

La prevalencia de enfermedades en niños y niñas menores de 5 años ha sido del 17% con diarrea en el Cesar, mientras que en la región Caribe se presentó del 16% y a nivel nacional del 14%, Así mismo, en el departamento del Cesar el 17% de niños y niñas presentaron Infección Respiratoria Aguda (IRA), en tanto que en la región Caribe fue del 12% y a nivel nacional del 10% (ENDS Pro-familia, 2005). Se estima que 3 de cada 4 muertes infantiles, después del primer mes de vida, son atribuibles a diarrea, infecciones respiratorias agudas y desnutrición.

El crecimiento de la población, en especial aquella en edad de trabajar (mayores de 12 años), ha llevado a que el departamento del Cesar tenga en su población un recurso humano desaprovechado por su poca capacitación y la reducida creación de oportunidades de empleo. A pesar de contar con un sector productivo rezagado, la tasa de desempleo de jóvenes de 15 a 24 años es de 16,02%, y se mantiene por debajo del promedio a nivel nacional que es del 26%.

Adulto mayor

Del total de la población del Departamento, el 4.70% se considera adulto mayor, de éstos 20.787 son hombres (50.32%) y 20.516 (49.6%) son mujeres. El 72.7% de las personas que se encuentran en la senectud se ubica en las cabeceras municipales y el 27.2% en las áreas rurales. Es relevante que existan en



el Departamento 1.120 personas mayores de 90 años, de las cuales el 60.2% son mujeres, en tanto que el 39.9% son hombres. En su conjunto estos ancianos representan el 0.12% de la población total departamental (Censo DANE 2005).

4.2.1.2 Género



Del total de la población del Departamento, el 49.7% son hombres y el 50.3% mujeres (Censo DANE, 2005). En cuanto al nivel educativo de las mujeres del Departamento, el 5,6% de estas se encontraba sin ningún nivel educativo, mientras que a nivel nacional es de 2.7%; y sólo el 13,5% de las mujeres había cursado la básica primaria completa y el 17,5% tiene educación superior, comparado con las cifras nacionales que son 14% y 19,5%, respectivamente (ENDS, 2005).

Del total de mujeres que fueron madres en los años 2000 a 2005, el 11,5% no recibió cuidado prenatal, mientras que la cifra a nivel nacional es del 6.4%, y se presentó una tasa de mortalidad materna de 55,3 por cada 100,000 nacidos vivos. (ENDS, 2005).

Los embarazos en adolescentes se constituyen en una de las mayores amenazas para las oportunidades de desarrollo de las mujeres cesarenses, particularmente porque limita los medios en materia educativa y laboral. En el año 2005 en el departamento del Cesar los indicadores de embarazos en adolescentes en edades de 10 a 19 años, presentan un promedio de 25%, en tanto que esta cifra a nivel nacional es de 17.5% (ENDS, 2005).

A pesar de los avances del sistema en cuanto a coberturas, la salud del Cesar presenta un perfil epidemiológico propio de sociedades muy pobres. En cuanto a las enfermedades y exámenes específicos de las mujeres, al 2.5% de las mujeres cesarenses se les ha diagnosticado infecciones de transmisión sexual; a nivel nacional la cifra es de 1,2%. Así mismo, sólo el 9,2% de las mujeres entre 18 y 69 años se han realizado mamografías, mientras que el promedio nacional es de 14,6%.

En el departamento del Cesar en el año 2005, el 29% de los hogares estaban encabezados por mujeres, en tanto que a nivel nacional se ubicaban en el 30% (ENDS 2005). El Cesar es el departamento del país donde más se maltrata psicológicamente a la mujer por parte de su pareja, y es el cuarto departamento a nivel nacional con el más alto porcentaje de mujeres alguna vez unidas que declararon haber sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja. Así también, el Cesar es el departamento de la región Caribe que presenta el porcentaje más alto de mujeres que han sido maltratadas físicamente por parte de su pareja (ENDS, 2005), ya que el 13,7% había sido víctima de violencia sexual y el 82% de las mujeres que ha sufrido violencia alguna nunca ha buscado ayuda (la cifra nacional es de 76,1%) (ENDS, 2005).

En el Cesar existe una gran desigualdad entre los géneros. El Índice de Desarrollo de Género (IDG) era de 0,737, lo cual es considerablemente menor que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que era de 0,753, lo que implica que en el Departamento existe una alta disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, con una diferencia de 0,016, mientras que en Colombia esa diferencia es de 0.013 puntos (El IDG es de 0.774 y el IDH es de 0.787).

En cuanto a la participación política, menos del 30% de los cargos públicos en la rama ejecutiva en los niveles directivo y ejecutivo son ocupados por mujeres, y su participación en los cargos de elección popular es muy reducida. (ODM, 2004). En los cargos de elección popular la participación de las mujeres es aún menor: en el período 2004 – 2007 sólo el 8% de los alcaldes y el 12,4% de los concejales de los diferentes municipios del Cesar eran mujeres, mientras que en la Asamblea Departamental la participación femenina fue de 9,1%. De otra parte, no hubo ninguna mujer entre los representantes a la Cámara elegidos por el departamento del Cesar para el período 2006 - 2010 (4 en total).

4.2.1.3 Etnias

Pueblos indígenas

En el departamento del Cesar se distinguen siete (7) pueblos indígenas (Kankuamos, Koguis, Arhuacos, Wiwas, Yukpas, Ette Ennaka Chimilas y Barí o Motilones) ubicados en los municipios de Valledupar, Codazzi, Becerril, La Paz, Pueblo Bello, El Copey y Curumaní, agrupados estos en diez (10) resguardos legalmente conformados y reconocidos por el Estado y tres (3) en proceso de legalización.



En el año 2005 la población estaba registrada en 44.833 indígenas, de los cuales el 64.8% se concentra en el municipio de Valledupar, el 21.9% en Pueblo Bello, el 7.43% en Agustín Codazzi, el 3.69% en Becerril, 1.14% en el municipio de La Paz y el 0.09% en El Copey; en conjunto los pueblos indígenas representan el 4.9% del total de la población departamental (Censo DANE 2005), y éstos representan además el 3.25% del total de la población indígena del país (1.378.884), según el censo DANE 2005.

Dentro del componente educativo, en el Departamento la tasa de analfabetismo de los jóvenes indígenas de 15 a 24 años es del 32%, cifra que es elevada debido a que sólo el 44% de los menores indígenas en edad escolar asiste a la escuela y en promedio logra cursar 4,8 años, es decir, ni logra completar la primaria (Censo DANE 2005).

De los 44.833 indígenas existentes en el Departamento, 8.070 son niños, niñas y jóvenes que se encuentran en edad escolar (DANE, 2005); de éstos el 61% está incluido dentro de Sistema Educativo para el 2007, lo cual indica que existen 3.184 niños y niñas indígenas por fuera del Sistema Educativo.

Cuadro 21. POBLACIÓN INDÍGENA EN EL SISTEMA ESCOLAR

MUNICIPIO	Matricula
Agustín Codazzi	1.601
Becerril	1.096
Curumaní	23
El Copey	19
La Jagua de Ibirico	3
Manaure	16

Pueblo Bello	1.892
La Paz	226
San Diego	10
TOTAL	4.886

Fuente: Resolución 166 de 2007 Anexo 6ª, DANE 2005.

Los afrocolombianos del Cesar



La población afro del Cesar en el año 2005 era de 105.412 habitantes, de los cuales el 41.2% se ubicaba en las cabeceras y el 58.7% en las áreas rurales. Este grupo poblacional representa el 2.47% del total existente en esta categoría a nivel nacional, así como también representa el 11.9% de la población total departamental, sus principales problemas son de índole educativa, de salud y tenencia de tierra en pequeña y mediana escala (Censo DANE 2005).

Los municipios de Valledupar (42.379), El Copey (17.309) y Tamalameque (8.883) presentan el mayor número de población afro y representan en conjunto el 64.5% del total de la población afrocesarense del Departamento. Es relevante establecer que en el municipio de El Copey la población afrocolombiana representa el 71% del total de la población municipal.

4.2.1.4 Población en discapacidad

La población discapacitada identificada en el Cesar equivale al 5,7% del total de la población departamental, es decir, alrededor de 52.003 personas son discapacitadas, de las cuales se encuentran registradas 23.167, y quedan aún por registrar 28.836 personas (Censo DANE 2005).



A nivel departamental existe el Instituto de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (IDREEC), instancia que prestó atención en el año 2006 a una población de 13.613 usuarios, en tanto que en el año 2007 ésta alcanzó a atender a 11.162 personas, y se presenta una reducción en la prestación del servicio del 18% (IDREEC, 2007).

En el departamento del Cesar la población con discapacidad en edad escolar es de 4.191 (DANE, 2005), de estos el 19% se encuentra incluido dentro de Sistema Educativo para el 2007, lo cual indica que existen 3.394 niños y niñas con discapacidad por fuera del Sistema Educativo.

4.2.2 Dimensión Poblacional por Situación

4.2.2.1 Población en desplazamiento

En el año 2007 a nivel de recepción la población desplazada en el Cesar corresponde al 10.85% (98.050) del total departamental, la cual proviene de municipios del Cesar y de departamentos vecinos; esta población se concentra en 18.578 hogares, el Departamento está por encima del promedio nacional, el cual se ubicó en el 5.37%. Esta situación de desplazamiento forzado en el Cesar incide en las medidas de pobreza, debido a que esta población acusa vulnerabilidad, tanto por no poseer ingresos para sustentar de manera elemental sus exigencias humanas mínimas, como por la pérdida de sus patrimonios (Acción Social, 2007).

Por otra parte, a nivel de expulsión el departamento del Cesar registraba a febrero de 2008 una población desplazada en esta categoría de 130.461 personas agrupadas en 26.345 hogares, que representan el 14.43% del total de la población departamental (Acción Social, 2008).

4.2.2.2 Población en desmovilización

En el año 2007, el departamento del Cesar tenía 2.707 desmovilizados, de los cuales 2.587 son resultado de las desmovilizaciones colectivas fruto de las negociaciones de paz con los grupos de autodefensas con presencia en la región, y 120 por deserciones voluntarias de los grupos alzados en armas. De éstos, un 48% (1.510) se ubica en Valledupar, los restantes en los 25 municipios que lo conforman.

**Cuadro 22. RELACIÓN DE PARTICIPANTES
POR MUNICIPIO AÑO 2007**

Municipio	Nº Participantes
Valledupar	1510
Aguachica	273
San Martín	116
El Copey	100
Bosconia	91
Agustín Codazzi	78
San Alberto	68
La Jagua de Ibirico	61
Curumaní	50
Pailitas	42
Otros	318
TOTAL	2707

Fuente: SAME (Sistema de Almacenamiento, Monitoreo y Evacuación)

El 88% (2.382), corresponde a población masculina y el 12% (325), lo conforman las mujeres. En cuanto a la conformación por edades, predominan los adultos con un 57% (1.543), personas entre 36 y 40 años y el 32% (1.164), entre 18 y 25 años, lo que equivale a un alto porcentaje de población económicamente activa.

En cuanto a la cobertura educativa, 981 cursan el nivel de básica primaria, 735 secundaria, 30 se encuentran cursando una carrera universitaria, como ingenierías de sistemas o industrial, derecho, zootecnia o psicología, y con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- 1.203 han recibido formación técnica para el trabajo.

El 97% vive con su familia extensa o nuclear⁴, una minoría vive sola, se evidencian en esta población casos de maltrato intrafamiliar, maltrato infantil, violencia física y/o psicológica (Alta Consejería para la reintegración, Febrero 2008).

4.3 Dimensión Territorial

4.3.1 Dimensión Municipal

La dimensión municipal del Plan de Desarrollo Sostenible Departamental 2008-2011 hace referencia a la problemática territorial, pero particularizada en cada uno de los entes locales que integran el Cesar. Desde esta óptica, se analizan unos problemas comunes tanto del orden departamental como poblacional, pero midiendo su comportamiento e impacto en los 25 municipios. El propósito apunta a establecer comparaciones de variables o situaciones generales (NBI, tasa de analfabetismo, población desplazada, concentración funcional, etc.), que permitan mostrar grupos de municipios que presentan mayor rezago en indicadores socioeconómicos y conjunto de entes locales que tienen equilibrios o aceptables coberturas en referentes sociales.

En este escenario se realizó un análisis de 32 variables, el cual generó un ranking municipal para cada variable que muestra qué municipio del Departamento ocupa la primera posición en desarrollo social y cuál presenta el mayor rezago social.

⁴ Con base en la clasificación propuesta por Patricia Vila¹, existen los siguientes tipos de familia: familia nuclear (compuesta por padre, madre e hijos), familia de un solo progenitor (la que gira alrededor de uno de los padres y es el resultado de la ruptura de un vínculo previo o del madre - solterísimo), **familia extensa** (compuesta por tres generaciones que comparten vivienda y economía), **familia superpuesta** (la que conforman parejas que han tenido uniones previas, en la que aportan hijos de sus uniones anteriores), y familia mixta (que fue agregada en el presente estudio para agrupar a todas aquellas constituidas por una familia nuclear más una o más personas que no determinan la existencia en ellas de tres generaciones).

Gráfico 6. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



Fuente: OAPD, 2007

Para la evaluación de las variables descritas se utilizó una metodología basada en instrumentos de cuantificación municipal como es el escalograma⁵, teniendo en cuenta las características específicas de cada uno de los municipios, con el fin de observar cierto número de funciones y referentes, los cuales fueron recolectados mediante un proceso de encuesta directa diseñada por la Oficina Asesora de Planeación Departamental y aplicada manualmente a los secretarios de planeación de cada uno de los 25 municipios que integran el departamento del Cesar. Este proceso estadístico se realizó en la última semana de enero y primera de febrero del 2008.

La encuesta en mención contiene 123 funciones o variables que involucran una variedad de factores enfocados a identificar puntos claves de desarrollo económico, social, político y de bienestar en cada uno de los municipios cesarenses.

La valoración efectuada a cada uno de los factores estratégicos consistió en asignarle una puntuación de uno (1) a la respuesta positiva y cero (0) a la respuesta negativa; el análisis de la matriz permite observar claramente la problemática de cada uno de los municipios del Departamento.

Dentro de la estructura del proceso metodológico y teniendo como insumo las variables estratégicas del escalograma, se ubicaron los municipios dándoles un

⁵ El ejercicio del escalograma se fundamenta en la metodología FUDR (Funciones Urbanas del Desarrollo Rural).

valor de uno (1) a veinticinco (25) según su porcentaje (%) o valor absoluto, de donde se desprende que los municipios ubicados del rango número uno (1) al número seis (6) pertenecen al nivel denominado *ALTO (1-6)*, los municipios ubicados del rango siete (7) a la ubicación número doce (12) pertenecen al rango *MEDIO ALTO (7-12)*, los municipios ubicados del rango trece (13) al rango diecinueve (19) pertenecen al rango *MEDIO BAJO (13-19)*, y los municipios ubicados del rango veinte (20) al veinticinco (25) pertenecen al nivel *BAJO (20-25)*.

A continuación se describen algunas de las variables estudiadas, distinguiendo en cada una de ellas los municipios que se encuentran en rango alto y en bajo.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Los municipios de Valledupar, San Alberto, San Diego, Aguachica, Curumaní y San Martín se encuentran dentro del rango *ALTO (1-6)*, son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de Tamalameque, El Paso, González, Chimichagua, Astrea y Pueblo Bello, se ubican dentro del nivel *BAJO (20-25)*, debido a que presentan la situación más desfavorable.

Índice de Calidad de Vida (ICV): Los municipios de Valledupar, Bosconia, San Alberto, Aguachica, San Diego y La Jagua de Ibirico se encuentran dentro del rango *ALTO (1-6)*, son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de El Paso, Chimichagua, Astrea, Río de Oro, González y Pueblo Bello se ubican dentro del nivel *BAJO (20-25)*, ya que presentan la situación más crítica.

Analfabetismo Absoluto: Los municipios de Valledupar, San Alberto, Aguachica, Manaure, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná se encuentran dentro del rango *ALTO (1-6)*, son los entes territoriales que presentan la situación más favorable en analfabetismo, mientras que los municipios de Chimichagua, Pailitas, Becerril, Agustín Codazzi, González, y Pueblo Bello se ubican dentro del rango *BAJO (20-25)*, ya que presentan la situación más desfavorable.

Años Promedio de Escolaridad: Los municipios de Valledupar, La Paz, Curumaní, Manaure, Aguachica y San Diego se encuentran dentro del rango *ALTO (1-6)*, son los entes territoriales con situación más favorable, mientras que los municipios de Pailitas, Río de Oro, Chimichagua, La Gloria, San Martín y Pueblo Bello se ubican dentro del nivel *BAJO (20-25)*, debido a que presentan la situación más crítica.

Cobertura Bruta en Educación: Los municipios de La Paz, Río de Oro, Chimichagua, Curumaní, Tamalameque y La Jagua de Ibirico se encuentran dentro del rango *ALTO (1-6)*, son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de La Gloria, Valledupar, San Alberto, Gamarra, Bosconia, y González se ubican dentro del rango *BAJO (20-25)*, ya que presentan la situación más desfavorable.

Mortalidad en Menores de un Año: Los municipios de Aguachica, San Alberto, La Jagua de Ibirico, San Martín, Pailitas y Curumaní se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), debido a que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de El Paso, Pelaya, Río de Oro, González, Manaure y Gamarra se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Mortalidad Infantil: Los municipios de Becerril, La Gloria, Manaure, San Diego, Curumaní y Pelaya se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de Chiriguaná, Valledupar, San Martín, González, El Copey y Aguachica, se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable.

Embarazo en Adolescentes: Los municipios de Río de Oro, González, San Diego, Pueblo Bello, San Martín, y Valledupar se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de Chiriguaná, El Copey, Tamalameque, Astrea, El Paso, La Jagua de Ibirico se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Calidad de Agua: Los municipios de Valledupar, La Paz, Curumaní, Aguachica, San Diego, El Copey y Agustín Codazzi se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), ya que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de Pueblo Bello, Tamalameque, González, El Paso, Astrea y Chiriguaná se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable en calidad del agua.

Disposición de Aguas Residuales: Los municipios de Valledupar, Pailitas, Pelaya, Bosconia, Becerril, y La Paz, se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de El Copey, La Gloria, Chimichagua, Pueblo Bello, González y Gamarra se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable.

Disposición de Desechos Sólidos: Los municipios de Valledupar, Chiriguaná, Pailitas, Manaure, Bosconia y San Alberto se encuentran dentro del nivel ALTO (1-6), ya que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de Pueblo Bello, La Gloria, González, Chimichagua, El Paso y Pelaya se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable.

Violencia Intrafamiliar: Los municipios de Astrea, Becerril, Chimichagua, Curumaní, El Copey y El Paso se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de San Alberto, Agustín Codazzi, Bosconia, Chimichagua, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Violencia Sexual: Los municipios de Astrea, Becerril, Chimichagua, Curumaní, El Copey y El Paso se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), ya que presentan la

situación más favorable, en tanto que los municipios de Agustín Codazzi, La Paz, Chiriguaná, Bosconia, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), debido a que presentan la situación más desfavorable en violencia sexual.

Cobertura de Telefonía Fija: Los municipios de Valledupar, Río de Oro, Aguachica, San Alberto, Gamarra y El Paso se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales con situación más favorable, mientras que los municipios de La Jagua de Ibirico, Pelaya, Astrea, Pueblo Bello, El Copey y Bosconia se ubican dentro del nivel BAJO (20-25) con la situación más crítica en este servicio domiciliario.

Homicidio Común: Los municipios de González, Gamarra, Astrea, Manaure, San Martín y Becerril se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de La Paz, El Copey, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Muerte Accidentes de Tránsito: Los municipios de Bosconia, Chimichagua, González, La Gloria, Manaure Gamarra, Astrea, San Martín y Becerril se encuentran dentro del nivel ALTO (1-6), son los entes territoriales con el indicador de menor impacto o en situación más favorable, mientras que los municipios de La Paz, El Copey, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25) con el indicador de mayor impacto o en situación más crítica de la variable.

Extorsión: Los municipios de Astrea, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, El Paso y Gamarra se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales con la situación más favorable, mientras que los municipios de Becerril, La Paz, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Lesiones Comunes: Los municipios de González, Manaure, Río de Oro, San Alberto, Astrea y Becerril se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de El Paso, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Chiriguaná, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable.

Lesiones en Accidentes de Tránsito: Los municipios de González, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, Río de Oro y Tamalameque se encuentran dentro del nivel ALTO (1-6), ya que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de Pailitas, Curumaní, San Alberto, Agustín Codazzi, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), debido a que presentan la situación más desfavorable.

Hurto Común: Los municipios de González, Pueblo Bello, Río de Oro, San Alberto, Tamalameque y Becerril se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de Chiriguaná, Curumaní, La Paz, Agustín Codazzi, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Hurto de Automotores: Los municipios de Astrea, Bosconia, Chimichagua, El Copey, González, y La Gloria se encuentran dentro del nivel ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de, Curumaní, El Paso, Río de Oro, Pailitas, Aguachica y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), debido a que presentan la situación más desfavorable.

Abigeato: Los municipios de Astrea, Bosconia, Chimichagua, El Copey, Gamarra, y González se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de San Alberto, San Diego, La Jagua de Ibirico, Aguachica, Chiriguaná, y Valledupar se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica en el contexto de este indicador ganadero.

Piratería Terrestre: Los municipios de Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, y Chiriguaná se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de Tamalameque, Pailitas, San Martín, Valledupar, Río de Oro y Aguachica se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Desplazamientos Individuales (Acumulado⁶): Los municipios de González, Chimichagua, San Alberto, Astrea, El Paso y Gamarra se encuentran dentro del nivel ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de, Pailitas, Curumaní, Bosconia, Aguachica, Agustín Codazzi y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más desfavorable en este flagelo social.

Desplazamiento Hogares (Acumulado): Los municipios de Chimichagua, González, Astrea, San Alberto, El Paso y Tamalameque se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación más favorable, en tanto que los municipios de Pailitas, San Martín, Bosconia, Curumaní, Aguachica, Agustín Codazzi y Valledupar se ubican dentro del rango BAJO (20-25), ya que presentan la situación más crítica.

Desempeño Fiscal: Los municipios de La Jagua de Ibirico, San Alberto, Chiriguaná, Curumaní, Río de Oro y Aguachica se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), son los entes territoriales que presentan la situación financiera más favorable, en tanto que los municipios de González, Pelaya, Chiriguaná, Pueblo Bello, El Copey y San

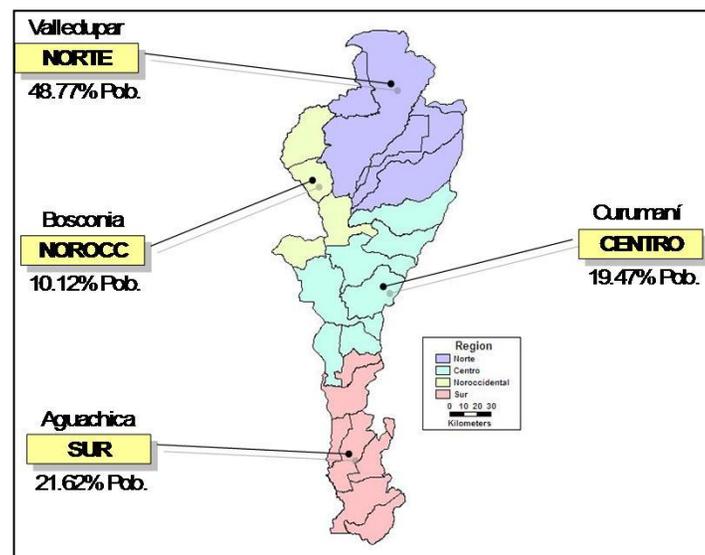
⁶ ACCIÓN SOCIAL, los datos acumulados obedecen a desplazamientos registrados en el periodo 1997-2007.

Diego se ubican dentro del nivel BAJO (20-25), ya que presentan situación más desfavorable.

4.3.2 Dimensión Subregional

Desde el punto de vista de la planeación estratégica de mediano y largo plazo, es importante y trascendental que la planeación departamental esté enfocada a rescatar cada una de las subregiones que agrupa a municipios según sus características geográficas, las cuales se pueden definir como una estructura administrativa enmarcada y soportada en la Ordenanza 003 de 1995, que formalizó e institucionalizó el modelo de subregionalización. El departamento del Cesar se encuentra dividido en *cuatro (4) subregiones*, a saber: Norte, Central, Noroccidental y Sur.

Gráfico 7. SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



Fuente: OAPD, 2007

Con base en el modelo de subregionalización existente en el Departamento, esta dimensión apunta a identificar y establecer aquellos problemas que si bien existen en cada subregión, tienen lecturas y aplicaciones diferentes, situación que permite observar los desequilibrios sociales, económicos y geopolíticos al interior de territorios homogéneos, pero desde perspectivas territoriales heterogéneas.

En esta parte, el Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento del Cesar 2008-2011 presenta aquellos condicionantes que limitan el desarrollo de cada subregión, entre los cuales se distinguen algunos, tales como: tasa de analfabetismo, resultados pruebas del ICFES, tasa de desempleo, años de escolaridad en zona urbana y rural, inseguridad alimentaria, dengue clásico, dengue hemorrágico, cobertura urbana de acueducto, cobertura rural de acueducto, electrificación urbana, electrificación rural, densidad vial, densidad telefónica, concentración de la tierra y hectáreas en bosques; elementos sobre los cuales se integran propuestas

específicas que buscan reducir las disparidades regionales que actualmente se observan a lo largo y ancho del territorio departamental.

La dimensión subregional muestra el rezago que presenta un grupo de municipios que conforman geoespacialmente un territorio, así como también las brechas socioeconómicas existentes entre una subregión y otra, situación que obliga a que los programas y proyectos del Plan se apoyen en el referente subregional en términos de aplicación de políticas públicas, que direccionen la ejecución de programas y proyectos de impacto que benefician a dos o más municipios pertenecientes a una misma subregión.

4.3.2.1 Subregión Norte

Está conformada por los municipios de Agustín Codazzi, como centro nodal, Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego y Pueblo Bello, como municipios de influencia. Se ubica en la parte norte del Departamento con un área de 8.128,5 kms², los cuales representan el 35.48% del total departamental, es la subregión más extensa en el contexto territorial. Según proyecciones del DANE para el año 2008, la Subregión Norte tiene una población total de 503.494 habitantes que corresponden al 53.50% de la población total departamental; de esta el 79.73% (401.462 habitantes) se ubica en las cabeceras y el 20.27% (102.032 habitantes) en el área rural. El municipio de Valledupar participa con el 76.17% (383.533) de la población total de la Subregión y el 40.74% de la población total del Departamento.

4.3.2.2 Subregión Noroccidental

Está conformada por los municipios de Bosconia, como centro subregional, y los municipios de El Copey, El Paso y Astrea, como entes territoriales de influencia. Se encuentra situada al occidente del Departamento, tiene una superficie de 3.068 kms², que representan el 13.39% del total departamental, es la subregión de menor extensión territorial. En el año 2008, la subregión Noroccidental tiene una población total de 98.475 habitantes, que representan el 10.46% a nivel departamental; de ésta el 63.12% (62.165 habitantes) se ubica en las cabeceras y 36.88% (36.310 habitantes) en el área rural. El municipio de Bosconia participa con el 33.33% (32.827 habitantes) de la población total de la Subregión, representa además el 3.48% de la población total departamental.

4.3.2.3 Subregión Central

Está formada por el municipio de Curumaní, como centro nodal, y Becerril, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, Tamalameque y Pailitas, como municipios de influencia. Se encuentra ubicada en la parte central del Departamento con una extensión de 6.722 kms², que representan el 29.34% del total departamental, es la segunda subregión en extensión territorial, después de la subregión Norte. En el año 2008, su población total es de 145.532 habitantes, que participan con el 15.46% a nivel departamental, de los cuales el 60.71% (88.358

habitantes) se ubica en las cabeceras y el 30.29% (57.174 habitantes) en el área rural. El municipio de Chimichagua tiene la mayor población dentro de la Subregión, participa con el 21.26% (30.942 habitantes) a nivel subregional y el 3.28% de la población total del Departamento.

4.3.2.4 Subregión Sur

Está integrada por los municipios de Aguachica, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto, con centro o nodo subregional en Aguachica. Tiene una superficie de 4.454,5 kms², que representan el 19.44% de la extensión territorial total del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental para los Buenos Tiempos, 2004-2007).

La Subregión Sur tiene una población total de 193.7069 habitantes que representan el 20.58% a nivel departamental, de los cuales el 62.82% (129.443 habitantes) se ubica en las cabeceras y el 37.18% (64.263 habitantes) en el área rural. El municipio de Aguachica participa con el 44.21% (85.641 habitantes) de la población subregional y el 9.1% de la población total departamental.

En síntesis, el departamento del Cesar tiene una población total de 941.201 habitantes, de los cuales el 72.40% (681.428 habitantes) se encuentran ubicados en las cabeceras y el 27.60% (259.779 habitantes) en las áreas rurales.

Cuadro 23. POBLACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR – AÑO 2008

SUB REGIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL 2008	POBLACIÓN CABECERA 2008	POBLACIÓN RESTO 2008
SUB REGIÓN NORTE	Agustín Codazzi	53.131	38.989	14.142
	La Paz	22.236	13.783	8.453
	Manaure	12.238	7.840	4.398
	Pueblo Bello	18.675	4.525	14.150
	San Diego	13.681	7.434	6.247
	Valledupar	383.533	328.891	54.642
	TOTAL SUB REGIÓN NORTE	503.494	401.462	102.032
SUB REGIÓN NOR OCCIDENTAL	Astrea	18.642	9.306	9.336
	Bosconia	32.827	29.732	3.095
	El Copey	25.522	19.242	6.280
	El Paso	21.484	3.885	17.599
	TOTAL SUB REGIÓN NOR OCCIDENTAL	98.475	62.165	36.310
SUB REGIÓN CENTRAL	Becerril	13.832	9.861	3.971
	Chimichagua	30.942	11.594	19.348
	Chiriguaná	21.444	13.558	7.886
	Curumaní	26.642	18.184	8.458
	La Jagua de Ibirico	22.332	17.526	4.806

	Pailitas	16.321	12.208	4.113
	Tamalameque	14.019	5.427	8.592
	TOTAL SUB REGIÓN CENTRAL	145.532	88.358	57.174
SUB REGIÓN SUR	Aguachica	85.641	72.912	12.729
	Gamarra	15.106	8.437	6.669
	González	8.507	1.460	7.047
	La Gloria	14.075	5.895	8.180
	Pelaya	16.964	11.145	5.819
	Río de Oro	14.319	5.892	8.427
	San Alberto	21.370	15.499	5.871
	San Martín	17.724	8.203	9.521
	TOTAL SUB REGIÓN SUR	193.706	129.443	64.263

Fuente: Proyección Censo DANE 2005

La administración departamental, consciente de esta problemática, a través de la Oficina Asesora de Planeación Departamental y el Proyecto PNUD Col 46244, realizó un análisis de variables estratégicas utilizando la metodología del escalograma descrita en la dimensión municipal, la cual permite obtener una visión de la situación departamental, además de identificar el impacto subregional de cada variable estratégica.

La metodología implementada para realizar el análisis se representa con los rangos ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO Y BAJO.

El rango ALTO (1-6) significa que la entidad territorial tiene unos índices excelentes dentro de la variable evaluada comparado con los demás municipios, el rango MEDIO ALTO (7-12) describe que el indicador se encuentra en un nivel bueno dentro de la variable, la ubicación en el rango MEDIO BAJO (13-19) muestra que los municipios se encuentran en una situación aceptable dentro de la evaluación, y el rango BAJO (20-25) identifica que el municipio se encuentra en una situación insuficiente dentro de la medición del indicador.

Desde el punto de vista estratégico y de subregión, el análisis se llevó a cabo según las siguientes variables.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): La Subregión Sur se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de San Alberto, Aguachica y San Martín muestran el indicador en situación más favorable, mientras la Subregión Noroccidental se ubica dentro del rango BAJO (20-25), ya que los municipios de El Paso y Astrea presentan los NBI en situación más crítica.

Años Promedio de Escolaridad: La Subregión Norte se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de Valledupar, La Paz, Manaure y San Diego muestran la situación más favorable, mientras La Subregión Sur se ubica dentro del

rango BAJO (20-25), debido a que los municipios de Río de Oro, La Gloria y San Martín presentan la situación más crítica en este indicador educativo.

Mortalidad Menores de un Año: La *Subregión Sur* se encuentran dentro del rango ALTO (1-6), debido a que los municipios de Aguachica, San Alberto y San Martín presentan la situación más favorable, mientras que los municipios de Pelaya, Río de Oro, González y Gamarra se ubican dentro del rango BAJO (20-25), debido a que presentan la situación más crítica en cuanto a mortalidad en menores de un año se refiere.

Embarazo en Adolescentes: La *Subregión Sur* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de Río de Oro, González, San Martín, y los municipios de la *Subregión Norte*, tales como San Diego, Pueblo Bello, y Valledupar presentan la situación más favorable, mientras La *Subregión Central* se ubica dentro del rango BAJO (20-25), debido a que los municipios de Chiriguaná, Tamalameque, La Jagua de Ibirico y los municipios de la *Subregión Noroccidental*, tales como El Copey, Astrea, y El Paso presentan la situación más crítica en cuanto a embarazos de adolescentes.

Calidad del Agua: La *Subregión Norte* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de Valledupar, La Paz y San Diego presentan la situación más favorable, en tanto que la *Subregión Central* se ubica dentro del nivel BAJO (20-25), ya que los municipios de Tamalameque y Chiriguaná, y la *Subregión Noroccidental* con los municipios de El Paso y Astrea se encuentran en la situación más crítica en cuanto a calidad del líquido.

Disposición de Aguas Residuales: La *Subregión Norte* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), debido a que los municipios de Valledupar y La Paz, y los municipios de la *Subregión Central*, tales como Pailitas y Becerril presentan la situación más favorable, mientras la *Subregión Sur* se ubica dentro del nivel BAJO (20-25), ya que los municipios de La Gloria, González y Gamarra presentan la situación más crítica.

Mortalidad Infantil: La *Subregión Norte* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de Manaure y San Diego presentan la situación más favorable, en tanto que La *Subregión Sur* se ubica dentro del rango BAJO (20-25), ya que los municipios de San Martín, González y Aguachica presentan la situación más crítica en mortalidad infantil.

Violencia Intrafamiliar: La *Subregión Noroccidental* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de Astrea, El Copey y El Paso, y los municipios de la *Subregión Central*, tales como Becerril, Chimichagua y Curumaní, presentan la situación más favorable, en tanto que la *Subregión Sur* se encuentra dentro del rango BAJO (20-25), debido a que los municipios de San Alberto y Aguachica, y los municipios de la *Subregión Norte*, tales como Agustín Codazzi y Valledupar, presentan la situación más desfavorable.

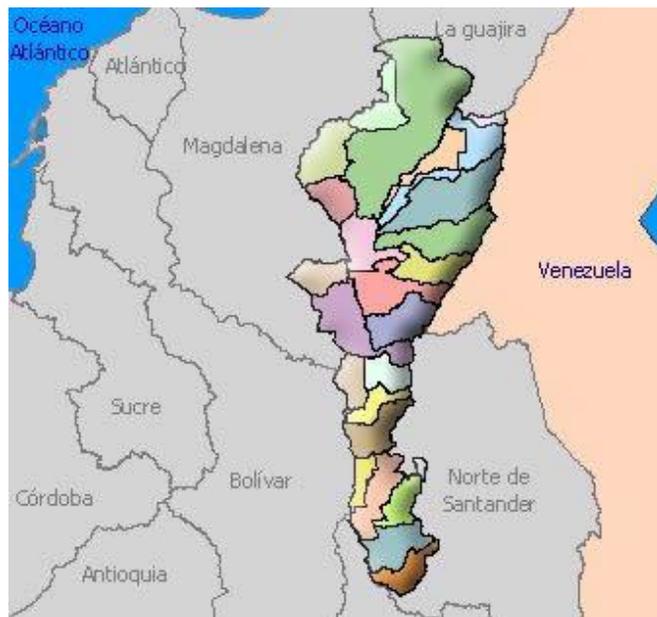
Homicidio Común: La *Subregión Sur* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de González, Gamarra y San Martín presentan la situación más favorable, mientras que la *Subregión Norte* se ubica dentro del nivel BAJO (20-25), debido a que los municipios de La Paz, Agustín Codazzi y Valledupar presentan la situación más desfavorable.

Lesiones Comunes: La *Subregión Sur* se encuentra dentro del rango ALTO (1-6), ya que los municipios de González, Río de Oro y San Alberto presentan la situación más favorable, en tanto que la *Subregión Norte* se ubica dentro del rango BAJO (20-25), ya que los municipios de Agustín Codazzi y Valledupar, y la *Subregión Central*, con los municipios de La Jagua de Ibirico y Chiriguaná presentan la situación más crítica.

4.3.3 Dimensión Interregional

La dimensión interregional del departamento del Cesar tiene dos (2) ámbitos de ínter conectividad: por un lado, la integración del territorio con el resto de departamentos de la región Caribe colombiana, específicamente con Magdalena y La Guajira, con las que comparte ecosistemas estratégicos como La Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, y relaciones sociales, económicas, políticas e institucionales, que permiten afianzar los espacios participativos en el concierto nacional. Por otra parte, el papel de bisagra que desempeña el Cesar como territorio de transición entre el interior del país y la región Caribe, sirve de paso ínter modal que lo vincula con el Magdalena medio y el resto del país y conecta con el departamento de Magdalena, el litoral y los demás departamentos del Caribe.

Gráfico 8. LÍMITES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



Fuente: OAPD, 2007

El departamento del Cesar está ubicado al nororiente del país. Limita por el norte con los departamentos del Magdalena y la Guajira; por el oriente con la República Bolivariana de Venezuela y el departamento de Norte de Santander, al sur con Santander y al occidente con Bolívar, Magdalena y Santander. Tiene una extensión territorial de 22.905 km², de los cuales el 95% corresponde a áreas rurales.

Valledupar tiene un área de influencia administrativa, comercial y de servicios que comprende a los municipios de las subregiones Norte y Noroccidental del Departamento y a varios municipios del sur de La Guajira y del Magdalena. La ciudad posee una organización urbana reconocida como la más avanzada entre las ciudades del Caribe colombiano; su atractiva oferta de servicios públicos y educación le otorga condiciones para promoverse como ciudad – región y uno de los principales polos de desarrollo del Caribe norte y la zona fronteriza norte de Colombia y Venezuela.

Aguachica, la segunda ciudad del Cesar, está ubicada al sur del Departamento con una posición geográfica estratégica, por ser paso obligado de tránsito hacia la región Caribe y el interior del país. Está interconectada con las carreteras troncales del Magdalena y la Central, además cuenta con transporte férreo, aéreo y en forma paralela tiene como vía fluvial el río Magdalena.

Esta ciudad es un punto de convergencia para el mercado de productos agropecuarios de los municipios del sur del Cesar, sur de Bolívar, Santander y Norte de Santander, que le quedan equidistantes, y sobre los cuales ejerce influencia. Esto le ha permitido desarrollar un comercio de bienes y servicios y una base empresarial con predominio en micro y pequeñas empresas. La economía de Aguachica gira alrededor del sector agropecuario, la agroindustria y el comercio, lo cual ha posibilitado el surgimiento de una serie de servicios de apoyo como los agro-técnicos, los financieros, el transporte y otros servicios empresariales y personales dirigidos a los diferentes sectores económicos y a la población de la región. Además, existen los centros subregionales como Bosconia y Chiriguaná; el primero es núcleo de enlace (cruce de caminos), donde los servicios de transporte y comercio benefician incluso a las poblaciones magdalenenses de Ariguaní, San Ángel y Plato; y Chiriguaná es oferente de una serie de servicios institucionales (salud, justicia, educación, bienestar familiar) y atrae mano de obra que busca emplearse en la explotación del carbón.

Existen, así mismo, núcleos agroindustriales que concentran actividades, especialmente las derivadas de la producción de palma de aceite, lácteos y cárnicos. Estos núcleos son: Valledupar, Agustín Codazzi, El Copey, Aguachica y San Alberto.

También, al interior de cada una de las subregiones del Departamento, se encuentran Centros Subregionales Alternos que han surgido de las dinámicas productivas agropecuarias y mineras, al ofrecer algunos servicios específicos a

las empresas, de orden institucional, social y/o financiero. En el sur, San Alberto; en el centro del Departamento, Curumaní; en el noroccidente, El Copey y La Loma (corregimiento de El Paso); y en el norte, Agustín Codazzi.

En los municipios de La Jagua de Ibirico y El Paso se desarrolla una economía minera de enclave, que se caracteriza por un escaso nivel de reinversión de excedentes en la región y limitada generación de empleo local adecuado (Documento Cesar 2017).

Una de las grandes dificultades de la región Caribe es la pobreza. Los avances en los últimos años han sido lentos, y en algunos casos la situación ha empeorado. Cálculos del Observatorio del Caribe muestran que en 2003, 69,7% de los hogares de la Región Caribe, correspondientes al 73,6% de su población, se encontraban por debajo de la Línea de Pobreza (LP). Estas cifras constituyen un desmejoramiento con relación al porcentaje de hogares pobres existentes en la región en 1997 (60,9%). En el Cesar el indicador de pobreza muestra que durante la última década más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, se ubicó en 2005 en 58,2%, de tal forma que cerca de 525 mil personas en el Cesar son pobres (Observatorio del Caribe, 2006).

En la actualidad el Cesar es un departamento muy importante desde el punto de vista agrícola, pecuario y minero, beneficiado por su ubicación geográfica, la buena calidad de los suelos y las potencialidades de adecuación de sus tierras mediante el riego. El mercado final de estos bienes se sitúa principalmente en los departamentos de Atlántico y Bolívar; por fuera de la región, son importantes los volúmenes de producción que se disponen hacia Antioquia, Cundinamarca y Santander.

En cuanto a la economía regional, el peso es muy pequeño con respecto a la economía nacional. En 2003, la región en su conjunto tenía una participación en el PIB nacional del 16,7%, y apenas un punto y medio superior al de Antioquia (15,2%). Estas cifras son un reflejo del rezago. Aunque la participación de la región Caribe en el PIB nacional ha aumentado desde principios de los noventa, el incremento ha sido muy leve (1,5% desde 1990), y revela el poco efecto positivo que tuvo la apertura económica sobre la producción regional (Observatorio del Caribe, 2006).

La ganadería vacuna es una actividad de gran importancia, gracias a las extensas llanuras; la mayor proporción del hato ganadero está dedicado a la producción lechera. La pesca es una actividad relevante de la población; se caracteriza por ser de subsistencia y artesanal, y se concentra en el río Magdalena y en sus ciénagas.

En la región Caribe, la tasa de desempleo ha experimentado una importante disminución en los últimos 4 años, y ha pasado, según las cifras proporcionadas por el DANE, de 12,9% en 2001 a 10% en 2005; no obstante, en el caso del subempleo las cifras no son alentadoras. Entre 2001 y 2005 el subempleo en la región aumentó

casi dos puntos porcentuales, al pasar de 27,2% a 29,1%. Este fenómeno ha tenido un comportamiento muy similar tanto en el campo como en las zonas urbanas y rurales (Observatorio del Caribe, 2006).

El sector primario es una de las principales fuentes de empleo, lo que ocasiona una fuerte dependencia de las actividades desarrolladas en el mismo; esta condición rezaga al Cesar en comparación con otros departamentos de la Región Caribe en sectores más especializados, como el de servicios, entre ellos el Atlántico, en el que la actividad industrial tiene un fuerte componente.

Al igual que en La Guajira, el departamento del Cesar pasó a tener dentro de su economía una fuente importante de recursos provenientes de la minería. Existe una creciente tendencia hacia la producción de minerales, como el carbón, que para la Región Caribe, representa más del 90% del volumen que se exporta en el país, y desde el Cesar es alrededor del 46% para el 2003.

La Sierra Nevada de Santa Marta constituye una cadena montañosa representativa de la región por ser la montaña costera más alta del mundo y, además, uno de los destinos ambientales y turísticos más apetecidos; declarada como reserva natural por la UNESCO, se erige como un sitio de conservación de la biodiversidad en más de 800 hectáreas. Este complejo es compartido por los departamentos de Cesar, Magdalena y Guajira, lo cual los hace partícipes del enorme potencial natural presente en el lugar.

Otro de los ecosistemas estratégicos compartido en la región Caribe es la Serranía del Perijá. En su conjunto el lugar presenta importantes singularidades florísticas y un número apreciable de especies endémicas. La gran diversidad en la franja de páramos de Perijá es tan rica como la registrada en la Sierra Nevada de Santa Marta. El área ha sufrido un rápido y avanzado proceso de alteración en los últimos 30 años, como consecuencia de la ocupación de tierras de ladera con vocación forestal por la ampliación de la frontera agrícola. Las grandes alteraciones ambientales también se han presentado en la ciénaga la Zapatosa; gran parte de su cobertura vegetal original ha sido destruida para dar paso al desarrollo de actividades agropecuarias productivas y asentamientos humanos, en general, la región presenta un complejo mosaico eco sistémico que puede ser aprovechado como atractivo turístico, productivo y conservacionista.

PARTE ESTRATÉGICA

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

“Un Cesar al alcance de todos” es un Plan de Desarrollo que centra su atención en las y los cesarenses, en la construcción de un futuro posible para nuestra población. **“Un Cesar al alcance de todos”** propone acciones conjuntas entre el Departamento, la nación, los municipios, la empresa privada y las comunidades del Cesar, con el propósito fundamental de garantizar la vida actual y futura de nuestra gente. Se orienta a realizar y a reparar los derechos de las personas, y confía en que cada cesarense encuentre en él una propuesta concreta de atención a sus necesidades más apremiantes. **“Un Cesar al alcance de todos”** representa el compromiso de esta Administración con la vida y con el bienestar de su población, y quiere estimular simultáneamente la responsabilidad de cada uno(a) consigo mismo(a) y con el desarrollo de su propio entorno social y natural.

“Un Cesar al alcance de todos” reúne e integra todas las posibles miradas del desarrollo, todos los posibles enfoques y llamados de atención, todos los impactos esperados de la acción gubernamental, en la población, en los rostros y sonrisas de los y las cesarenses. El enfoque poblacional es el que guiará a esta Administración; todas las acciones de los servidores públicos y de los proyectos que de aquí se desprendan deberán demostrar y, por tanto, ser evaluados de acuerdo con su capacidad para causar transformaciones positivas en la vida de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes, la población LGBT, los discapacitados, los adultos mayores, los pobres y excluidos, así como en las víctimas y reintegrados de este conflicto que ha corroído las entrañas del Cesar. Y para trabajar con este principio poblacional, la Administración departamental demostrará que sus proyectos ayudan a garantizar la existencia actual y futura de la población del Cesar, es decir, facilitan la sostenibilidad y la dignidad de la vida en este Departamento.

Esta es una propuesta orientada a que nuestra cultura sea nutrida con las transformaciones necesarias para que las conductas individuales y los comportamientos colectivos, por simples y cotidianos que sean, influyan de manera importante en la realización de los derechos de nuestros hijos(as), familias y comunidades. El cambio cultural implica la transformación en el pensamiento de los servidores públicos, en el comportamiento ciudadano, en la actitud de los empresarios frente a la sociedad cesarense y en el respeto por el entorno natural del cual depende la existencia humana.

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”**, tiene dos propósitos fundamentales:

1. Avanzar en la garantía y reparación de los derechos de los cuales deben gozar actualmente los habitantes del Cesar.
2. Cimentar un entorno social y natural capaz de asegurar los derechos de las futuras generaciones de cesarenses.

Para ello, este Plan de Desarrollo Sostenible para el departamento del Cesar 2008-2011 propone acciones capaces de demostrar impactos concretos en beneficio de:

- a) El avance en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- b) La consolidación de un ambiente de negocios capaz de aumentar y retener la inversión privada en el Cesar.
- c) La capacidad de los ecosistemas del Cesar para sostener la vida de las futuras generaciones.
- d) El progreso en la reparación de las víctimas y en la construcción de la reconciliación social.

6. PRINCIPIOS RECTORES DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

El Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 de los(as) cesarenses, está basado en principios fundamentales y orientadores de la acción pública. Serán ellos la guía permanente de esta Administración y de sus servidores públicos; nuestro ejemplo estimulará el respeto de los ciudadanos por estos mismos principios de acción colectiva:

I) Derecho a la vida. El gobierno departamental contribuirá con todos sus medios a preservar la vida por encima de cualquier otro derecho.

II) Derecho a la libertad. Es el pilar de la ampliación de la democracia participativa en el departamento del Cesar.

III) Equidad social. La ampliación de las oportunidades de los cesarenses les permitirá ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades y aspirar a la felicidad. Esta equidad ha de ser territorial, para lograr el equilibrio entre las subregiones que conforman el departamento del Cesar; y ha de ser poblacional, dirigida a los grupos que han visto postergarse sus aspiraciones de acceder a los beneficios del desarrollo.

IV) Solidaridad. Los habitantes partícipes del “**Cesar al alcance de todos**” son parte fundamental en la construcción de metas realizables inspiradas en la búsqueda de la felicidad colectiva y el despliegue de acciones conducentes a lograrla y, mientras tanto el Gobierno se compromete a dar ejemplo y a hacer valer las virtudes de la justicia, la equidad, la no-violencia.

V) Convivencia Ciudadana. Las acciones de gobierno se harán con comunidades que amparen sus argumentos con estrategias pacíficas para resolver las diferencias, ya que en este gobierno serán tan importantes los fines perseguidos como los medios para lograrlos.

VI) Integridad. Integridad como honestidad; transparencia como visibilidad, y la atención al público con idoneidad, son los retos del gobierno departamental en su ejercicio de gobierno.

VII) Autonomía. La defensa de la autonomía, como capacidad de la región y de los pueblos para tomar las decisiones sobre su destino, será el criterio orientador de las relaciones con las autoridades y pueblos del Cesar.

VIII) Sostenibilidad. Será responsabilidad de esta Administración garantizar que las acciones de hoy no pongan en cuestión la posibilidad de la supervivencia con dignidad en el futuro.

Con base en los planteamientos anteriores, el accionar del gobierno departamental se orientará por las siguientes estrategias:

- a) **Una estrategia para elevar la equidad social y reducir la pobreza**, y sus aspectos asociados, como el desempleo, el analfabetismo, las bajas coberturas de servicios masivos domiciliarios y el déficit habitacional, entre otros. Además, con un compromiso claro en beneficio de grupos poblacionales específicos identificados en el contexto territorial, tales como: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas, desplazados, afrocolombianos, mujeres, discapacitados, adultos mayores y víctimas del conflicto.
- b) **Una estrategia dirigida a consolidar en el Cesar un buen ambiente de negocios**, como cimiento de una economía competitiva, sostenible y responsable con el entorno natural y social en donde se desarrolla. La política de competitividad estará orientada a los componentes identificados y valorados por la Agenda Interna de Competitividad y Productividad del Cesar.
- c) **Una estrategia encaminada a la protección y ordenamiento de los recursos naturales**, que permita su uso social y económico sostenible. Se busca incentivar el desarrollo de *negocios verdes* como estrategia para la innovación, la generación de empresa y/o la atracción de inversión. Implementar la Producción Limpia como un patrón cultural y de productividad en el departamento del Cesar será uno de los mayores retos de este cuatrienio.
- d) **Una estrategia de respeto por los Derechos Humanos**, que materialice la responsabilidad de las autoridades territoriales en la reparación de aquellas víctimas a quienes se les han conculcado precisamente estos mandatos universales, y que avance en la reconciliación social sobre todo en departamentos como el Cesar, en donde se han fracturado las redes y el tejido social de una manera importante.
- e) **Una estrategia para el rescate de la ética pública**, que posibilite la participación, el control social y político y el pleno ejercicio democrático en el marco de la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las diferentes tareas de la administración departamental. La generación de confianza de los cesarenses hacia la Administración será una preocupación cotidiana en el ejercicio de gobierno.

7. PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

7.1 Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza.



Se trata de avanzar en la oferta pública y en las oportunidades que brinda una sociedad a cada uno de los ciudadanos cesarenses sin distinción de condición o situación alguna.

Este lineamiento centra la atención en las personas, en los grupos poblacionales específicos. Por eso, los programas que se plantean a continuación no tienen una presentación tradicional de sectores (v.g. salud, educación, cultura, entre otros), sino una presentación por grupos de población, como una clara muestra de que esta Administración tiene la capacidad para pensar e impulsar de manera integral el desarrollo social del Departamento.

Para establecer el cumplimiento de las acciones surgidas en este objetivo estratégico, la Administración departamental se apoyará en el seguimiento y evaluación que se realice a través del Consejo Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada, la Mesa Departamental de Políticas de los Pueblos Indígenas y el Comité Departamental de Salud.

Para ello el Departamento aplicará las siguientes estrategias:

Estrategias

En educación básica

◆ El gobierno departamental trabajará en acciones enfocadas a mejorar la calidad y la cobertura educativa, apoyado en la atención a niños y niñas en la contra jornada escolar. Se contará con mecanismos para insertar en el proceso educativo aquella población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y sin acceso al sistema. En este sentido, el Departamento establecerá y garantizará la permanencia, asistencia nutricional completa, dotaciones básicas de textos, computadores, laboratorios, uniformes, mobiliarios y adecuación de infraestructura. Todo lo anterior se complementa con la presencia de los docentes competentes y comprometidos con su institución educativa y con las comunidades.

- ◆ Para elevar el nivel competitivo de los docentes, se implementará un proyecto de entrenamiento a educadores en integración tecnológica educativa que permita acortar o reducir la brecha tecnológica en las instituciones educativas oficiales del Departamento a través de la alfabetización tecnológica.
- ◆ Las instituciones, los docentes y la comunidad educativa en general, serán involucradas en los procesos de mejoramiento continuo, para garantizar que el sistema educativo brinde una educación de excelencia y acorde con los estándares nacionales.
- ◆ Para facilitar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, se garantizarán ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes y el mejoramiento de los modelos pedagógicos de enseñanza.
- ◆ Para asegurar la capacidad del sistema para absorber el mayor número de alumnos que resulta de una mayor retención y promoción, se hace necesario ampliar y mejorar la oferta de espacios educativos arquitectónicos oficiales y de su dotación básica. El Departamento realizará la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura escolar, especialmente en zonas donde existe población en estado de mayor vulnerabilidad.

En salud

- ◆ El gobierno departamental trabajará en el área de la salud con base en una estrategia concreta de planificación, una colectividad vigorosa frente a la salud y un equilibrio a cada uno de los beneficiarios de los servicios. En este sentido, las prioridades de salud están encaminadas a los siguientes aspectos: salud infantil, nutrición, seguridad sanitaria y ambiental, seguridad en el trabajo, salud sexual y reproductiva, salud oral, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades crónicas transmisibles y zoonosis.
- ◆ El gobierno departamental formulará el Plan de Salud Territorial 2008-2011, para enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en materia de salud. Este Plan tendrá los siguientes ejes estratégicos: aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública individual y colectiva, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres.
- ◆ El gobierno departamental implementará acciones que permitan fortalecer la infraestructura y dotación hospitalaria, la organización de las redes de urgencias y de prestación de servicios de salud. Con el propósito de racionalizar los recursos para aseguramiento, se implementarán acciones de vigilancia y control de las partidas destinadas para este fin, especialmente las de regalías, que permitan garantizar una prestación de servicio con calidad.

- ◆ Con el fin de armonizar el Plan con lo establecido en la Resolución 425 de 2008, es necesario incluir unas acciones colectivas o integrales en salud que se identifiquen con el Plan de Salud Territorial, instrumento este que debe formar parte de este Plan de Desarrollo Sostenible.

En juventud

- ◆ Las acciones del gobierno departamental apuntan a promover la formación integral de los jóvenes del Cesar para que este grupo poblacional contribuya con la construcción de un desarrollo al alcance de todos, logrando mayor competitividad y sostenibilidad en el contexto regional. Se ampliará la cobertura educativa profesional, tecnológica y técnica a través de un subsidio a los estudiantes, y se creará el Fondo Departamental de Educación Superior.

- ◆ El gobierno departamental desarrollará herramientas interactivas y comunicacionales (túnel de la sexualidad, programa radial zona rosa, programa olimpiadas de la sexualidad, etc.), que permitan promocionar los derechos sexuales y reproductivos, y fomentar el manejo de una sexualidad sana y responsable en los niños, niñas y adolescentes.

En género

- ◆ El Gobierno departamental promoverá y garantizará a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida regional. Será un avance en la garantía de igualdad de oportunidades para las mujeres.

- ◆ Será función primordial del Consejo de Política Social articular con los entes descentralizados del orden nacional la ejecución y la implementación de las acciones acordes con la realidad de la mujer en el departamento del Cesar en lo atinente a: Salud física y mental, educación, vivienda, recreación y deportes, oportunidades de empleo, acceso al crédito financiero, servicios públicos y distribución de los subsidios.

- ◆ Se ejecutarán acciones y proyectos que apunten a: elevar la participación de la mujer en el mercado laboral, tanto de las áreas urbanas como rurales; garantizar una cobertura educativa en todos los niveles; adelantar programas de salud sexual y reproductiva; minimizar la violencia física, aumentar el apoyo a las madres cabezas de hogar, establecer la equidad de la mujer en cuanto a la participación política en las diferentes instancias del territorio y avanzar en la reparación de las mujeres víctimas del conflicto. Esto se logrará con el concurso de los niveles territoriales y la ayuda de cooperación internacional.

En lucha contra la pobreza

- ◆ Fortalecer la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema a los programas sociales mediante el programa nacional JUNTOS. A este programa se integrarán los potenciales de la construcción de vivienda para generar nuevos empleos e implementar el criterio de equidad para distribuir las soluciones habitacionales.
- ◆ Aumentar la calidad y continuidad del agua y las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo para mejorar las condiciones de salud y las oportunidades para los cesarenses. Se apoyará el uso de fuentes superficiales de agua en aquellos lugares que no dispongan del líquido. Ante una escasez de agua, primará el consumo humano antes que cualquier otra actividad productiva o de infraestructura.
- ◆ Ofrecer a las comunidades las herramientas para un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generen, velando porque se construyan sistemas de disposición final de carácter regional y por garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
- ◆ El gobierno departamental prestará especial atención al corregimiento de La Loma de Potrerillo (El Paso) en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico, para lo cual gestionará ante el nivel nacional la garantía de los recursos para las obras que requiera el proyecto en este territorio.
- ◆ Establecer un proyecto departamental de soberanía alimentaria la integración a nivel regional del Caribe, para coordinar acciones interinstitucionales, de las autoridades del Departamento, los municipios, la nación, el sector privado y las comunidades, orientadas a la reducción del hambre en la región. La Estrategia Regional “Caribe Sin Hambre” habrá de ser liderada en el marco de la Iniciativa Regional. Se trabajará de manera coordinada con organismos nacionales y de cooperación técnica internacional, en la lucha contra el hambre y la reducción de la pobreza en el Cesar.

En discapacidad

- ◆ El gobierno departamental prestará atención a la población en discapacidad buscando elevar el nivel de atención del ente departamental que presta sus servicios en el territorio, para lo cual se implementarán alianzas estratégicas con socios privados y hospitales de 1° y 2° nivel de los municipios que permitan aumentar los niveles de atención y eficiencia.
- ◆ Cada acción de gobierno que emprenda el nivel departamental propenderá por un mayor nivel de productividad en el mercado laboral de la población discapacitada. Así mismo, gestionará ante los diferentes niveles la incorporación de esta población en el ámbito laboral.

En diversidad cultural

- ◆ El Departamento se orientará al respeto de los principios de autonomía, identidad, sostenibilidad, territorialidad, gobernabilidad e institucionalidad de los pueblos indígenas. Se apoyará a los pueblos indígenas para que avancen en la ordenación del territorio, que afiancen el interés general en materia de recuperación de los sitios sagrados, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, fortalecimiento de las instituciones propias de estos pueblos y garantía del respeto por sus vidas y sus derechos humanos.

- ◆ Se ejecutarán acciones que propendan por garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas, la cobertura total de salud, la seguridad social y ciudadana y el respeto por el territorio, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la conservación de los recursos naturales.

- ◆ El gobierno departamental se apoyará en las directrices impartidas por la Mesa Departamental de los Pueblos Indígenas, instancia que se reunirá de manera periódica cada seis meses, y en donde se evaluarán los avances de los proyectos relacionados con los pueblos indígenas.

- ◆ Para la población afrocesarense se trabajará en la identificación y caracterización de sus condiciones de vida. Al igual que en los otros sectores sociales, se hará un especial énfasis en la identificación de impactos de las acciones sectoriales en este grupo de población.

En expresiones culturales

- ◆ Se trabajará por el rescate de tradiciones ancestrales y la promoción de grupos culturales que por su riqueza artística son vitales dentro de una sociedad moderna, y cuyos aportes deben ser el reflejo de nuestra diversidad étnica.

- ◆ La generación de infraestructura que propicie los escenarios adecuados para el ejercicio de actividades artísticas, musicales y teatrales, es primordial para la comunidad cultural. La Administración departamental ejecutará acciones mediante la recuperación de patrimonios culturales, casas de cultura y centros culturales.

En deportes

- ◆ Se fomentará la práctica masiva del deporte desde el punto de vista competitivo y recreativo. Se hará un significativo esfuerzo para adecuar los escenarios y centros de práctica deportiva para fomentar y desarrollar las capacidades deportivas de los jóvenes cesarenses. Se implementarán propuestas que promuevan el buen uso del tiempo libre, así como el impulso al deporte recreativo e intercolegiado.

◆ Igualmente, se gestionará la Sede de los Juegos Nacionales 2012, trabajando en la opción de subsedes regionales conjuntamente con los departamentos de Magdalena y La Guajira.

En promoción cultural

☞ Adelantar un esfuerzo institucional para lograr el cumplimiento de los ODM de los pueblos indígenas.

☞ Apoyar la inclusión del modelo ancestral de ordenamiento territorial en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta.

☞ Apoyar desde la perspectiva institucional la política pública indígena para el departamento del Cesar.

☞ Orientar las concertaciones de los temas indígenas en el marco del acuerdo del Consejo Territorial de Cabildos del 10 de diciembre de 2003.

☞ Establecer mecanismos de articulación institucional para valorar el reconocimiento de la gobernabilidad de los pueblos indígenas.

☞ Revisar los procedimientos de justicia y seguridad ciudadana en los territorios y pueblos indígenas.

☞ Revisar el convenio interinstitucional para el funcionamiento de la Casa de la Justicia del pueblo Kankuamo.

☞ Implementar alianzas estratégicas con los pueblos indígenas y los campesinos de la Sierra Nevada para estimular procesos de conservación y recuperación de la cobertura boscosa y el desarrollo de proyectos productivos alternativos y sostenibles.

☞ Apoyar la Etnoeducación con énfasis en lo ambiental a los pueblos indígenas con asentamientos en las cuencas para el manejo, protección y conservación de las mismas, en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas.

☞ Apoyar procesos organizativos en la población afrocesarense, especialmente en los municipios de Valledupar, Aguachica, El Copey, Pelaya, El Paso, La Jagua de Ibirico, Tamalameque, Curumaní, Agustín Codazzi y Chimichagua.

☞ Impulsar desde la perspectiva institucional la política pública departamental de etnodesarrollo y paz con perspectiva de género, generacional y territorial para comunidades negras y afrocesarenses.

☞ Impulsar en el Departamento la cátedra de estudios afrocolombianos.

☞ Apoyar procesos de gestión cultural liderados por el Ministerio de Cultura.

☞ Apoyar la implementación de una política de registro de un sistema que permita el registro automático y expedición de registro civil de los niños nacidos en la red de servicios y su inclusión en el Sistema General de Salud en el departamento del Cesar.

Metas de Impacto del Lineamiento 1

Para primera infancia

Cuadro 24. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PRIMERA INFANCIA

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
En el 2005 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años era de 29,4 por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. (SSD, 2006)	Reducir a 28.4 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en los municipios de mayor riesgo del departamento.
La tasa de mortalidad por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2007 fue de 59,2 (SSD, 2208)	Reducir la tasa de mortalidad a 47 por 100.000 nacidos vivos.
En el departamento del Cesar la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año fue de 18.7 por cada 1.000 nacidos vivos (SSD, 2005)	Reducir, controlar o mantener una tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año a 16 por cada 1.000 nacidos vivos.
En el Cesar la tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 22 por cada 1.000 nacidos vivos (SSD, 2006).	Reducir, controlar o mantener una tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años de 19 por cada 1.000 nacidos vivos.
En el año 2007, el departamento del Cesar presentó una tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años de 33.9 por 100.000 niños y niñas. (SSD-2008).	Lograr una tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años de 19 por cada 100.000.
Durante el 2005, las infecciones respiratorias agudas – IRA- se presentaron en 16.8 por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años (ENDS, 2005).	Alcanzar una tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años de 15 por 100.000 niños y niñas.
N. D.	Brindar a 5.500 niños y niñas atención educativa.
N. D.	Aunque no se cuente con cifras precisas, el departamento del Cesar se compromete a liderar la erradicación de cualquier forma de maltrato y abuso sexual contra nuestra infancia.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Para niños y niñas en edad escolar

Cuadro 25. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
Durante el año 2007 quedó por fuera del sistema educativo una población en edad escolar de 14.417 niños y niñas. (SED, 2008)	Garantizar la inclusión al sistema escolar de 15.417 niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo.
N. D.	Reducir por lo menos en el 20% el número de niños, niñas y adolescentes en riesgo frente a las peores formas de explotación (meta a ser ajustada una vez se cuente con la línea base).
Durante el año 2007, el departamento del Cesar tenía 168.079 niños, niñas y jóvenes matriculados.	Garantizar la gratuidad escolar a 175.000 niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del departamento con el propósito de asegurar su permanencia en el sistema educativo.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Jóvenes

Cuadro 26. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO JÓVENES

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
1205 estudiantes subsidiados	2.000 jóvenes subsidiados además de hacer equitativo el acceso para que la población más pobre (SISBEN 1, 2 y 3) ingrese a la educación superior
En el departamento del Cesar el porcentaje de embarazos	Reducir la tasa de embarazos en adolescentes de 10-19

en adolescentes de 10 a 19 años es de 25%. (ENDS, 2005).	años al 20%.
--	--------------

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Población en situación de pobreza

Cuadro 27. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
En el departamento del Cesar el 44,5% de las personas registraba alguna necesidad básica insatisfecha. (Censo DANE, 2005)	Reducir las personas con NBI al 37%.
En el departamento del Cesar el Índice de Calidad de Vida es de 71,8 puntos (Año 2004)	Aumentar el Índice de Calidad de Vida a 77 puntos.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Población en discapacidad

Cuadro 28. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
N.D.	100% de cobertura de afiliación al SGSSS en población discapacitada.
En el año 2007 se alcanzó a atender a 11.162 personas discapacitadas. (IDREEC, 2007)	16.421 discapacitados atendidos por el departamento.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Equidad de Género

Cuadro 29. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO EQUIDAD DE GÉNERO

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
N.D.	Hacer visibles las brechas entre los géneros en los diferentes ámbitos de la sociedad cesareña.
N.D.	Garantizar en los 25 municipios y en el departamento la aplicabilidad de la ley 581 de 2000 en la conformación de los equipos de trabajo en la administración pública.
En el departamento del Cesar el 42.2% de las mujeres alguna vez unida había experimentado violencia física de parte de su esposo o compañero. (ENDS, 2005)	Reducir el porcentaje de violencia física contra las mujeres, por lo menos al 32%.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Afrodescendientes

Cuadro 30. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
ND	Garantizar la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de la población afrocolombiana al 100%.
N.D.	Hacer visibles las brechas entre la comunidad afrocesareña y el resto de la población del departamento.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

Para todas y todos

Cuadro 31. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA TODOS Y TODAS

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
N.D.	Mantener la prevalencia de la infección por VIH-SIDA por debajo de 0.5%.

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

7.1.1. Programa 1. Primero nuestra infancia

“Todos vivos, todos sanos, ninguno sin familia y ninguno desnutrido“ será el propósito de nuestra sociedad frente a los niños y niñas menores de cinco años. Para ello se trabajará, dentro de las responsabilidades que le asiste al nivel departamental, conjuntamente con los otros garantes de los derechos de la infancia (instituciones, padres y redes sociales), para asegurar su existencia, su desarrollo a través del juego y su protección frente a maltratos y abusos sexuales de los cuales son víctimas en la actualidad.

El Departamento adelantará acciones que garanticen la protección integral de este grupo poblacional, en asocio con las demás instituciones, actores, responsables e instancias que forman parte del sistema de bienestar familiar.

METAS DE PRODUCTO

En nutrición

- ☞ Entregar anualmente suplementos nutricionales a 1.500 niños y niñas menores de 5 años de estratos 1 y 2 de y con grado de desnutrición uno y dos.
- ☞ Implementar tres (3) patios productivos (microempresariales) como experiencia piloto para establecer un proceso de comercialización destinado a los comedores escolares.
- ☞ Implementar 300 patios productivos para autoconsumo familiar.
- ☞ Recuperar anualmente 1.316 niños y niñas menores de tres años con desnutrición de grado 1 y 2 en el Departamento
- ☞ Suplemento nutricional a 260 madres gestantes del municipio de Astrea.
- ☞ Suplemento multivitaminico a 200 lactantes del municipio de Astrea.

En salud

- ☞ Vacunar 24.696 niños y niñas menores de 1 año con los biológicos del PAI.
- ☞ Vacunar 22.410 niños y niñas de 12 a 24 meses con todos los biológicos del PAI.
- ☞ Vacunar 15.000 niños y niñas de 2 a 5 años con todos los biológicos del PAI.
- ☞ Vacunar 106.500 mujeres en edad fértil para la prevención de enfermedades.

☞ Realizar tamizaje visual a 4.000 niños y niñas de la primera y segunda infancia y garantizar por lo menos 2.000 lentes. Por otra parte, es necesario realizar ocho (8) campañas de promoción y prevención para diagnosticar enfermedades visuales en niños y niñas.

☞ Diseñar una (1) herramienta educativa (software) para capacitar y sensibilizar a los equipos de promoción y prevención y demás grupos vulnerables sobre los patrones alimentarios adecuados para proteger la lactancia materna. Se entregarán 100 copias (4 por municipio).

☞ Apoyar la conformación de 80 conserjerías de lactancia materna, para prevenir la desnutrición y otras afecciones, para mejorar la calidad de vida de la población.

☞ Atender 3.800 madres gestantes en términos de formación, capacitación y con suplementos nutricionales y control prenatal.

En protección

☞ Diseñar y ejecutar un plan de acción que será precisado en el Plan Indicativo.

☞ Apoyar la realización de cuatro (4) brigadas anuales de cedulação y registro civil en el departamento del Cesar.

☞ Atender a 60.000 niños y niñas entre los 3 y 12 años mediante el Proyecto Juguetando en unión con la Presidencia de la República.

☞ Integrar a 20.000 padres de familias para participar en el desarrollo del Proyecto Juguetando.

☞ Prestar asistencia técnica a las 21 comisarías de familia existentes en el Cesar, para que los entes territoriales cumplan las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, estimular la creación de estas instancias en los 4 municipios que hoy no disponen de estos instrumentos socios institucionales de protección a la niñez.

☞ Con el apoyo de municipios y de la empresa privada, formar por lo menos 500 cuidadoras en la detección temprana del maltrato y el abuso sexual contra niños y niñas.

☞ Conformar una (1) red departamental de buen trato para detectar y procesar los casos de maltrato y abuso, así como para promover las buenas prácticas de crianza.

7.1.2. Programa 2. Niños y niñas educados y formados como constructores de paz en el Departamento

Para la población en edad escolar, y fundamentalmente para los niños y niñas entre 6 y 14 años, el gobierno departamental desarrollará este programa orientado a fortalecer en nuestros pequeños ciudadanos sus capacidades para el desempeño futuro en una sociedad. Por ello, garantizar la mayor y mejor nutrición y educación es el reto de este programa. Igualmente, su progresiva formación ciudadana, alrededor de los aspectos centrales de la convivencia, la participación y el respeto por la sostenibilidad social y de los recursos naturales, se constituyen en el complemento indispensable para su formación durante la educación básica.

METAS DE PRODUCTO

En nutrición

- ☞ Suplemento y complemento nutricional a 2.000 niños y niñas menores de 12 años con hierro, calcio, vitamina A y ácido fólico, fundamentalmente en el municipio de Astrea.
- ☞ Realizar 125 jornadas pedagógicas sobre el control de la sal yodada y la importancia de su consumo, harinas fortificadas, panela fortificadas y otros productos masivos, lo cual va dirigido a las escuelas saludables.
- ☞ Dar anualmente 10.000 suplementos y complementos nutricionales para los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la valoración nutricional.

En educación

- ☞ Atender la demanda educativa de 175.000 niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, a través de dotación educativa, textos y transporte escolar.
- ☞ Capacitar anualmente 1.500 docentes en la ampliación y actualización de conocimiento en las áreas básicas del desarrollo.
- ☞ Capacitar a 127 docentes en bilingüismo en la etapa de preparación integral con el propósito de que alcancen el nivel B2 a nivel internacional y logren mayor competitividad.
- ☞ Promover la capacitación en bilingüismo de 110 docentes que se desempeñan en áreas diferentes al inglés, buscando alcanzar el nivel B1 del idioma.
- ☞ Dotar con 4.300 computadores a las instituciones educativas oficiales, buscando mayores apropiaciones de nuevas tecnologías que permitan situar a

nuestros estudiantes a la vanguardia de los avances en la medida en que éstos se presenten.

☞ Dotar de 24 salas de bilingüismo de altas tecnologías las instituciones educativas oficiales más importantes en cobertura de cada municipio, independientemente de su ubicación geográfica (urbana o rural).

☞ Instalar la conectividad a Internet en 24 bibliotecas públicas municipales, de tal manera que permita avanzar en el desarrollo de habilidades y conocimiento de los niños, niñas y jóvenes del Departamento.

☞ Realizar 10 foros municipales y 1 departamental con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones de políticas a las entidades competentes para el mejoramiento y cobertura de la educación.

☞ Elaborar y ejecutar 220 planes de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del Departamento.

☞ Capacitar 400 docentes en el aprendizaje y desarrollo del proyecto ONDAS, el cual es una estrategia de Colciencias orientada a la apropiación social de la ciencia y el conocimiento científico y tecnológico en la población infantil y juvenil.

☞ Entrenar a 30.000 niños y niñas en el mundo de la investigación, a través de la aplicación del programa ONDAS en los municipios del Departamento.

☞ Realizar entrenamiento a 14.000 estudiantes de quinto grado en la preparación educativa pedagógica y metodológica para la aplicación a las pruebas SABER.

☞ Realizar entrenamiento a 7.200 estudiantes de noveno grado en la preparación educativa pedagógica y metodológica para la aplicación a las pruebas SABER.

☞ Realizar entrenamiento a 4.610 estudiantes de grado once en la preparación educativa pedagógica y metodológica para la aplicación a las pruebas ICFES.

☞ Entregar 175.000 kits escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales del Departamento.

☞ Entregar 25.000 elementos del mobiliario educativo (pupitres) a las instituciones educativas oficiales del Departamento.

☞ Realizar trabajos educativos para desarrollar en las contra-jornadas y vacaciones, que permitan garantizar la permanencia en el sistema educativo.

☞ Garantizar a 147.000 niños, niñas y jóvenes la alimentación escolar (desayunos o almuerzos), con el fin de asegurar la asistencia a las instituciones educativas y, al mismo tiempo, la nutrición de los estudiantes. Esta meta se realizará a través del proyecto “Como bien, estudio bien”.

☞ Entregar 220 paquetes de textos de inglés especializados identificados con los currículos universales establecidos a nivel mundial, que permitan aumentar el nivel de competitividad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

☞ Adecuación, mejoramiento y/o construcción de 120 aulas ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso, buscando mejorar los ambientes escolares.

☞ Adecuación, mejoramiento y/o construcción de 60 aulas ubicadas en zonas urbanas de las instituciones educativas oficiales del Departamento.

☞ Construcción y reparación de 200 baterías sanitarias, tanto para el nivel de educación preescolar como de los niveles de educación básica y media.

☞ Construcción, mejoramiento y/o dotación de 30 comedores escolares en el Departamento.

☞ Articular 2 colegios del Departamento con énfasis en turismo con el programa nacional “Colegios Amigos del Turismo”.

☞ Construcción de 3 Centros de Integración Educativa - CIE en el departamento del Cesar.

☞ Implementar un programa de Educación Digital para los niños, niñas y jóvenes del Departamento.

☞ Construcción de un auditorio en el Instituto Técnico Industrial PEDRO CASTRO MONSALVO “INSTPECAM”.

☞ Impulsar los Proyectos Educativos Escolares –PRAE – en su componente ambiental.

En protección

☞ Una línea base sobre los riesgos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a las peores formas de explotación infantil.

☞ Diseñar y ejecutar un plan de acción para prevenir y reducir la explotación infantil en el departamento.

☞ Organizar un sistema de veeduría ciudadana, en los 25 municipios del Departamento, para que ningún niño en edad escolar este fuera de las aulas.

- ☞ Integrar a 20.000 padres de familias para participar en el desarrollo del Proyecto Juguetando.
- ☞ 120 clubes pre juveniles (para niños y niñas de 7 a 12 años) implementados y fortalecidos en todos los municipios del Departamento.
- ☞ Una campaña departamental sostenida durante tres años en alianza con la empresa privada y en el marco de la responsabilidad social empresarial, para proteger a niños y niñas de mayor riesgo de explotación laboral infantil, prostitución y abuso sexual.
- ☞ Por lo menos 100 proyectos de emprendimiento para familias con niños y niñas en riesgo de explotación laboral infantil en los municipios de Chiriguaná, El Paso, La Jagua de Ibirico, Becerril y Codazzi con los municipios y la empresa privada, en el marco de la responsabilidad social empresarial.
- ☞ 8 jornadas de sensibilización a jóvenes en educación sexual para prevenir la prostitución, el trabajo infantil y los embarazos en adolescentes.
- ☞ Realizar cuatro (4) jornadas de movilización social masiva de divulgación de la lucha contra el trabajo infantil.
- ☞ Que los 25 municipios cuenten con redes infantiles, adolescentes y juveniles por la vida: “Jóvenes construyendo región al alcance de todos”.

En participación y convivencia (12 a 26 años)

- ☞ 1.000 adolescentes y jóvenes formados como voluntarios para que apoyen acciones sociales o de carácter humanitario en los 25 municipios del Departamento.
- ☞ 50.000 adolescentes y jóvenes del Cesar con conocimiento de la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997) y de los espacios de participación social.
- ☞ 26 mesas permanentes para la formulación, ejecución y seguimiento de la política territorial de juventud.
- ☞ Formar 200 jóvenes promotores de convivencia ciudadana.
- ☞ Promover 8 cursos (uno por cada subregión) de formación para docentes del Departamento en el tema “cultura de la legalidad”.
- ☞ Promover en 50 instituciones educativas oficiales del Departamento la cultura de la legalidad.
- ☞ Promover una (1) campaña de reconocimiento de buenas prácticas en

materia de igualdad y no discriminación en las escuelas.

☞ Implementar el programa “Golombiao: Juegos por la Paz”.

☞ Se hace necesario garantizar las elecciones de los consejos municipales de juventud en coordinación con las registradurías y las alcaldías.

7.1.3 Programa 3. Cesar, departamento para los(as) jóvenes

Se orienta a fortalecer las capacidades y a brindar las oportunidades para que los jóvenes se constituyan en líderes culturales y sociales del Cesar. Se propone, por tanto, un trabajo decidido por la ampliación de la educación superior, el fortalecimiento del liderazgo de los jóvenes en los espacios participativos, así como la reducción de enfermedades de transmisión sexual, para que el Cesar cuente con una juventud que lidere la convivencia en el Departamento y con capacidades para competir en igualdad de condiciones en el mundo globalizado.

METAS DE PRODUCTO

En formación para el trabajo

☞ Establecer conjuntamente con el SENA 10 salas urbanas para el trabajo, ubicadas en las instituciones educativas de mayor población escolar matriculada.

☞ Establecer conjuntamente con el SENA 5 aulas móviles rurales para el trabajo, ubicadas en las instituciones educativas de mayor población escolar matriculada.

☞ Garantizar una ayuda de sostenibilidad educativa a 2.000 estudiantes cesarenses que cursan estudios superiores en universidades con asiento en el territorio, consistente en un subsidio a la matrícula, beneficiando estudiantes de estrato 1, 2 y 3 y destacados en rendimiento académico y de bajos recursos, así mismo, a aquellos que presenten una condición poblacional, tales como, etnias, desplazados, afrocesarenses, desmovilizados, madres solteras, mujeres cabezas de hogar, discapacitados y jóvenes.

☞ Impulsar la capacitación de 400 estudiantes en educación técnica y tecnológica a través de convenios con el SENA y las diferentes universidades e instituciones de educación superior que tienen sede en el Departamento y en la Región Caribe en áreas como agroindustria, tecnologías integrales y minería. Esta capacitación tendrá prioridad para comunidades indígenas, desplazados, afrocolombianos y población pobre y vulnerable.

☞ Implementar la conformación de un (1) CERES en la subregión Sur del Departamento que permita impulsar la diversidad educativa de manera integral.

- ☞ Fortalecer financieramente los dos (2) CERES existentes en el Departamento: Curumaní y Codazzi, propendiendo por ampliar la oferta educativa en carreras técnicas y tecnológicas que requiera el mercado laboral.
- ☞ 50 profesionales apoyados para adelantar estudios de maestría, doctorados y post doctorados en áreas que requiera el mercado departamental.
- ☞ Capacitar a 90 jóvenes en conocimientos de innovación tecnológica a través de un diplomado.
- ☞ Proyecto de formación de 2.500 jóvenes en bilingüismo en cooperación con la Alianza Colombo - Francesa
- ☞ Formar tecnológicamente en bilingüismo a 160 jóvenes bachilleres de los municipios de Valledupar, Manaure, Pueblo Bello, Chimichagua, Río de Oro y municipios que están ubicados en la troncal de oriente.
- ☞ Formar tecnológicamente en guianza turística a 200 jóvenes bachilleres de los municipios de Valledupar, Manaure, Pueblo Bello, Chimichagua, Río de Oro y municipios que están ubicados en la troncal de oriente.
- ☞ Formar 600 jóvenes para que se desempeñen como orientadores turísticos durante los días en que se celebra el Festival de La leyenda Vallenata.
- ☞ Formar 8.900 estudiantes jóvenes emprendedores en educación media en el proyecto semilleros de emprendimiento.
- ☞ Apoyar la formulación de 80 planes de negocios formulados por jóvenes emprendedores del Cesar.
- ☞ Apoyar, fortalecer y ampliar el Hogar Juvenil Campesino.

En protección

- ☞ 450 adolescentes y jóvenes en riesgo de prostitución, trata y consumo de SPA con atención psicosocial en los municipios de Bosconia, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Copey, Curumaní, Pailitas, Valledupar, Aguachica y El Paso.
- ☞ 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con atención educativa preventiva en lo relacionado con consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- ☞ Implementar un programa de educación familiar que propenda por mejorar las conductas y el comportamiento ciudadano desde el hogar hacia los jóvenes.

En convivencia

☞ Promover en 6 universidades la cultura de la legalidad mediante actividades extracurriculares.

En deporte

☞ Creación de 25 centros de educación física en los municipios del Departamento.

☞ Escuelas de iniciación y formación deportiva en los 25 municipios del Departamento.

☞ Realizar 16 talleres, seminarios de capacitación deportiva.

☞ Fortalecimiento del Centro Biomédico del Departamento.

☞ 20 Selecciones deportivas departamentales apoyadas.

☞ Club profesional deportivo apoyado.

☞ Realizar 4 Juegos Departamentales Intercolegiados.

☞ 50 Clubes deportivos apoyados.

☞ Implementar un programa de profesionalización de 100 monitores y/o entrenadores deportivos.

☞ 15 Ligas deportivas y 3 asociaciones deportivas apoyadas.

☞ Cofinanciación para el mejoramiento y/o construcción de 25 escenarios deportivos en el departamento del Cesar; lo anterior lo llevará a cabo mediante alianzas estratégicas y sinergias con entes del orden municipal, nacional e internacional.

☞ Apoyar 40 deportistas y 8 entrenadores destacados en las diferentes disciplinas deportivas.

☞ Cofinanciar la construcción y/o remodelación del estadio de fútbol “Armando Maestre Pavajeau” de la ciudad de Valledupar, para lo cual amén de los recursos que se incluyen dentro del plan financiero, se propondrán recursos adicionales a través de la creación de la contribución de apoyo al deporte en el desarrollo de lo dispuesto en la Ley 181, la cual dentro de los primeros 4 años estará orientada de manera exclusiva a la financiación de este proyecto.

7.1.4 Programa 4. Avanzada Social

La lucha contra la pobreza extrema hace parte del compromiso fundamental por la sostenibilidad de la vida y la dignidad de nuestra población. Avanzar en su reducción es condición para que el Cesar sea un departamento socialmente viable hacia adelante. Este programa integra los componentes más importantes para reducir durante el cuatrienio la pobreza extrema en el Cesar.

METAS DE PRODUCTO

En seguridad alimentaria

- ☞ Formulación y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria para el departamento del Cesar.
- ☞ Promocionar la siembra de 4.000 hectáreas de alimentos básicos que son ofertados en la actualidad por otros departamentos, como plátanos, tubérculos (yuca, ñame, malanga), verduras, hortalizas, frutas, entre otros.

En salud

- ☞ Incluir en el sistema de atención 10.000 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado.
- ☞ 4 Campañas de prevención y promoción de la calidad de vida a través de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en los 25 municipios del Departamento.
- ☞ Entregar 62.500 desparasitantes dirigidos a grupos poblacionales más vulnerables de los municipios, los cuales serán acompañados de jornadas departamentales de salud.
- ☞ Construcción, reorganización y adecuación del CRUE, que trabajará de manera integral con las EPS, EPS-S y las IPS públicas y privadas.
- ☞ Adquisición de seis (6) ambulancias terrestres para los municipios de Chiriguaná (medicalizada), Bosconia, Curumaní, San Martín, San Alberto y Manaure.
- ☞ Adquisición de tres (3) ambulancias fluviales para los municipios de La Gloria, Tamalameque y Gamarra.
- ☞ Fortalecimiento integral del primer y segundo nivel de atención en el departamento del Cesar.
- ☞ Modernización del Laboratorio Departamental de Salud Pública, para lo cual se debe emprender el proceso de calidad para lograr su certificación antes del año 2009.

☞ Implementar un (1) Sistema de Información en Salud.

☞ Garantizar la prestación del servicio de salud a 834.000 personas pertenecientes a la población pobre y vulnerable del Departamento.

Con el propósito de racionalizar los recursos para aseguramiento, se implementarán acciones de vigilancia y control de las partidas destinadas para este fin, especialmente las de regalías, que permitan garantizar una prestación de servicio con calidad.

En educación

☞ Alfabetizar a 40.000 personas en los niveles medios y básicos, a jóvenes y adultos, y con mecanismos y metodologías flexibles necesarias para que se brinde a poblaciones jóvenes y adultas analfabetas la oportunidad de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad.

☞ Alfabetizar 13.000 personas a través de la utilización de medios audiovisuales, como la radio, la televisión y los reproductores de video, con el propósito de llegar masivamente a más personas a menos costos. En esta parte, se adelantará un convenio con el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) del gobierno de Cuba y en alianza con la empresa privada, gremios, autoridades eclesiásticas y civiles.

En atención integral

☞ 43.711 familias atendidas con servicios sociales en salud, educación, habitacionalidad, productividad y convivencia ciudadana en el territorio del Departamento, lo cual se apoya en un convenio interadministrativo suscrito entre Acción Social y el departamento del Cesar establecido en la estrategia JUNTOS.

☞ Impulsar la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de cinco (5) Centros de Atención Integral con servicios de comedores comunitarios y de formación ocupacional en los municipios de Aguachica, Curumaní, Valledupar, El Paso y Tamalameque.

En vivienda

☞ Ofrecer 11.000 soluciones de vivienda en el Departamento.

En agua potable y saneamiento básico

☞ 6.000 nuevos suscriptores de servicio de acueducto en el Departamento.

- ☞ 12.000 nuevos suscriptores de servicio de alcantarillado en el Departamento.
- ☞ 18.000 nuevos suscriptores de servicio de aseo en el Departamento.
- ☞ Por lo menos 10 plantas de tratamiento de agua potable optimizadas.
- ☞ Optimización de 15 sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- ☞ 6.000 nuevas familias con agua potable.
- ☞ Mantener un promedio de continuidad del servicio de acueducto de 20 horas en la zona urbana en por lo menos 15 municipios del Departamento.
- ☞ 14 fuentes abastecedoras de acueducto con propuesta para ordenación y regulación.
- ☞ 9 Fuentes abastecedoras de acueducto ordenadas y reguladas.
- ☞ 7 Grupos formados, capacitados y dotados para la prevención de incendios forestales.
- ☞ Actualización de 18 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-
- ☞ 620 personas capacitadas y sensibilizadas sobre uso eficiente de agua y adecuado manejo y disposición de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.
- ☞ Caracterización de 24 fuentes receptoras de aguas residuales.
- ☞ Obras de protección para 8 fuentes abastecedoras de acueductos.
- ☞ 6 Planes indicativos formulados para las cuencas abastecedoras San Alberto, González, San Martín, Río de Oro, Pelaya y Pailitas.
- ☞ Recuperar 500 hectáreas de bosques, principalmente en la serranía del Perijá.
- ☞ Un (1) proyecto departamental para el uso de aguas subterráneas, en regiones en donde el recurso hídrico superficial sea escaso, sin que con ello se alteren las dinámicas ambientales propias del lugar.
- ☞ Apoyo a las empresas prestadoras de servicios públicos que se encuentren en proceso de fortalecimiento institucional dentro del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico.

☞ Capacitación equipamiento de 150 familias en mecanismo de producción limpia.

☞ Construcción y/o optimización de por lo menos 20 sistemas de acueducto y/o saneamiento básico en la zona rural y fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras de acueducto y saneamiento básico en la zona rural.

☞ Apoyar el proceso de saneamiento de las empresas prestadoras de servicio de municipios que pertenezcan al programa.

☞ Apoyar un programa de control de pérdidas y agua no contabilizada, fundamental para impulso al sector.

En ingreso

☞ 7.000 beneficiarios de pequeños créditos como banco de oportunidades.

7.1.5 Programa 5. Por la equidad en el Cesar

Este Programa apunta a minimizar los niveles de discriminación existente entre diferentes grupos poblacionales del territorio departamental, estableciendo especial atención del Departamento hacia estos grupos sociales específicos. En particular, se trata no solamente de hacer visibles las brechas que existen en las oportunidades con que cuentan estas poblaciones, sino en adelantar acciones tendientes a reducir tales diferencias, de acuerdo con las condiciones e intereses particulares de cada grupo.

METAS DE PRODUCTO

Adulto mayor

☞ Apoyo de albergues para la atención integral del adulto mayor.

☞ 2.000 adultos mayores con atención médica para sus dificultades visuales.

☞ Entregar 2.500 prótesis dentales a los adultos mayores de los diferentes municipios del Departamento.

☞ Realizar cuatro (4) encuentros departamentales de adulto mayor.

Discapacitados

☞ 5.259 nuevos discapacitados atendidos por el sistema de seguridad social en salud.

- ☞ Garantizar el acceso a los servicios que preste el IDREEC a través de un servicio de transporte colectivo. Por otra parte, es necesario identificar y cualificar las instituciones educativas para la inclusión en educación regular con discapacidad visual, auditiva y cognitiva.
- ☞ 800 ayudas técnicas entregadas a la población discapacitada por parte del IDREEC o quien haga sus veces.
- ☞ 400 niños, niñas y jóvenes con algún grado de discapacidad con evaluación de tamizaje visual y auditivo.
- ☞ Una campaña de búsqueda activa para la afiliación al SGSSS de la población discapacitada.
- ☞ Apoyar 3 manifestaciones artísticas de la población discapacitada.
- ☞ Participación en los Juegos Nacionales Paralímpicos.

Para equidad de género

- ☞ Una línea base sobre la equidad de género, que describa la situación de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, laboral, de familia y vida pública.
- ☞ Organizar y capacitar a 1200 mujeres para la capacitación y el ejercicio de sus derechos. Por otra parte, se debe garantizar la institucionalidad de la política pública de equidad de género a través de un responsable.
- ☞ Se debe implementar la conformación de 25 redes de mujeres para desarrollar la política pública de equidad.
- ☞ Una campaña departamental en unión con los municipios y la empresa privada en el marco de la responsabilidad social empresarial para reducir el maltrato contra las mujeres.
- ☞ Garantizar por lo menos 20 cupos (de 50) para mujeres en las convocatorias realizadas de parte de la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología destinados al otorgamiento de becas para cursos de maestría y doctorados financiadas con recursos del Departamento.
- ☞ 15 proyectos productivos para el desarrollo empresarial destinados a madres cabezas de hogar cofinanciados, en colaboración con las empresas del Departamento en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- ☞ 2 cursos de formación, conjuntamente con instituciones educativas, (diplomados) sobre equidad entre géneros realizados.

☞ Garantizar en los 25 municipios y en el Departamento la aplicabilidad a la normatividad que involucra la equidad de género, tales como Ley 581 de 2000 en la conformación de los equipos de trabajo en la administración pública.

☞ Una (1) escuela itinerante de formación de mujeres por la Paz.

Para LGBT

☞ Realizar 4 campañas de comunicación social para sensibilizar a la población cesarenses con respecto al derecho a la no discriminación de la población LGBT⁷.

☞ Capacitar y formar 50 docentes de las instituciones educativas oficiales en la orientación psicosocial de los temas que involucran a la población LGBT.

☞ Apoyar un programa para brindar asistencia psicosocial a la población de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales –LGTB-.

7.1.6 Programa 6. Respeto y promoción de la diversidad cultural del Cesar

Este Programa se fundamenta en el desarrollo de la cultura como elemento básico de la consolidación de un territorio en cuanto a sus expresiones artísticas, así como también en el afianzamiento de la cultura como fundamento de la identidad, y del respeto por los deberes y derechos que les asiste a las etnias y, especialmente, a los pueblos indígenas. En este sentido, el gobierno departamental trabajará de manera integral y concertada, bajo el principio de respeto por la autonomía, en el desarrollo de programas y proyectos que beneficien a los pueblos indígenas y afrodescendientes en temas sociales, productivos, ambientales y de infraestructura.

METAS DE PRODUCTO

Para los pueblos indígenas

☞ Apoyar la formulación de Planes de Vida.

☞ Formular el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta en articulación con el Ministerio de Medio Ambiente, las comunidades y autoridades indígenas, y los gobiernos departamentales y locales con jurisdicción en esa área.

☞ Adquirir y/o cofinanciar con aliados estratégicos 1.500 hectáreas para conservación de áreas protegidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

⁷ LGBT, hace referencia a la población de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales.

- ☞ Promover y apoyar encuentros culturales de los pueblos indígenas.
- ☞ Rehabilitación de vías que conducen a las comunidades y pueblos indígenas.
- ☞ 40 docentes capacitados en etnoeducación, con el propósito de conservar la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- ☞ Beneficiar a 300 niños, niñas y jóvenes en entrenamiento educativo sobre etnoeducación en los sitios y culturas que lo requieran.
- ☞ Implementar 3 planes de salud pública para los pueblos indígenas en las cinco etnias que existen en el Departamento.
- ☞ 6.600 niños indígenas vacunados contra el neumococo.
- ☞ Apoyar 4 proyectos concertados de productos no maderables del bosque en comunidades indígenas, iniciando en la comunidad Yukpa.
- ☞ Realizar 4 encuentros culturales multiétnicos.
- ☞ Implementar concertadamente un (1) programa de capacitación y formación en Derechos para los Pueblos Indígenas.
- ☞ Gestionar y/o cofinanciar con los entes correspondientes la adquisición de predios con destino a la ampliación y mejoras para el saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas.

Para los afrocesarenses

- ☞ Una línea base sobre la situación de la población afrocesarense.
- ☞ Impulsar la realización de 3 foros de afrocesarenses.
- ☞ Fortalecimiento y apoyo a organizaciones locales de población afrodescendiente.
- ☞ Apoyar la implementación de una política y procesos etnoeducativos para los afrocesarenses en 10 municipios del Cesar.
- ☞ Realizar 4 capacitaciones a las organizaciones de base afrocesarenses en temas concertados previamente de acuerdo con sus necesidades.
- ☞ 40 docentes capacitados en etnoeducación con el propósito de conservar la identidad cultural de los pueblos afrocolombianos, los cuales serán formadores en todos los municipios.

- ☞ Apoyar la formulación de un Plan de Vida para los afrocesarenses.
- ☞ Apoyar proyectos productivos de la población afrocesarense.
- ☞ Apoyar la implementación de una política para los afrocesarenses.

Para promoción cultural

- ☞ Apoyo y fomento en los 25 municipios del Departamento de:
 1. Actividades culturales que sean representativas a nivel nacional e internacional.
 2. Gestores culturales, encuentros culturales y difusión de valores en los 25 municipios del Departamento.
 3. Proyecto de música para la convivencia.
 4. Formación en teatro y danzas.
 5. Promoción de lectura.
 6. Red departamental de bibliotecas.
- ☞ 4 convocatorias de estímulos a artistas, talentos culturales y promotores de arte.
- ☞ Un (1) programa radial denominado “La radio, un lugar para la diferencia”.
- ☞ 4 Encuentros de bibliotecas y bibliotecarios subregionales y un encuentro departamental anual y uno nacional anual.
- ☞ Un inventario de bienes de interés cultural en el Departamento.
- ☞ Un (1) programa de recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial cultural del departamento del Cesar.
- ☞ Apoyar la adecuación y construcción de espacio culturales.

7.1.7 Programa 7. Todas y todos jugando

El gobierno del “**Cesar al alcance de todos**” liderará acciones que involucren a todos los actores e instituciones del orden municipal, departamental y nacional, a fin de dinamizar y proyectar al deporte como un sector que brinde instrumentos de participación a nivel nacional e internacional, diseñando objetivos colectivos que deben ser perseguidos, defendidos y sostenidos, de tal manera que apunten a un mejoramiento del deporte dentro de un enfoque integral que beneficie a toda la población del departamento del Cesar.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Realizar los Juegos por la Paz del Brazo de Mompox en Tamalameque.
- ☞ Realizar 16 eventos y torneos deportivos departamentales.
- ☞ Un programa de cofinanciación a proyectos del plan nacional de educación física.
- ☞ Un programa de cofinanciación a proyectos del plan nacional del deporte.
- ☞ Participación en los Juegos Nacionales Deportivos 2008.

7.2 Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social



Se trata de avanzar en la generación de un ambiente de negocios en el Departamento que sea capaz de atraer y retener inversión para consolidar un aparato productivo altamente competitivo y regido por principios de responsabilidad social y ambiental, que demuestre impactos verificables en la lucha contra la pobreza y en la consolidación de prácticas productivas de gran sostenibilidad para la vida en el Departamento.

El desarrollo económico del Departamento no tiene sentido, ni razón de ser, si no es capaz de demostrar sus beneficios sociales en términos de empleo para el Cesar, reducción de la pobreza de su gente, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del mismo. Actividades productivas, fundamentalmente agroindustriales y mineras que no demuestren un uso racional y sostenible de los recursos

naturales del Cesar, serán estrictamente controladas por el gobierno departamental y la autoridad ambiental regional.

Este lineamiento está dirigido a validar las propuestas de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad del departamento del Cesar, articulándolas a acciones transversales estipuladas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, convirtiéndolas así en apuestas productivas que generen excedentes sociales en todo el territorio departamental. Ellas se agrupan en el renglón minero, ciencia y tecnología, agropecuario, turístico, empresarial, vías, transportes, servicios masivos domiciliarios e infraestructura productiva, las cuales

serán atendidas con la alianza estratégica empresarial que permita generar confianza en el sector producido del Cesar.

Para establecer el cumplimiento de las acciones surgidas en este objetivo estratégico, la Administración departamental se apoyará en el seguimiento y evaluación que se realice a través de la Comisión Regional de Competitividad y el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, y adelantará las siguientes estrategias:

Estrategias

En minería

- ◆ La generación de encadenamientos y apoyo a los procesos de incubación y fortalecimiento de MIPYMES regionales orientadas a satisfacer las demandas de productos y servicios de la minería
- ◆ Forjar más valor agregado y de retorno, superiores niveles de empleo y ahorro de divisas, mayor aprovechamiento de economías de escala y de aglomeración, mejor distribución regional del ingreso y de la inversión, así como una extendida transferencia intra e intersectorial de tecnologías, entre otros tantos beneficios evidentes.
- ◆ La concertación e interacción entre capitales privados, especialmente de los pequeños y medianos empresarios con el gobierno central y los regionales, incluidas las universidades y los centros de investigación tecnológica. Esto incidirá en los procesos de transferencia de tecnología e investigación aplicada.
- ◆ Disminuir la brecha existente entre la gran minería y la minería artesanal, propiciando alianzas y convenios con el Sena, la empresa privada, las universidades y los municipios. Para ello se adelantará el Plan Padrino dentro de los distritos mineros, en donde se puedan jalonar recursos de las grandes empresas mineras para apoyar a la minería artesanal.
- ◆ Impulsar la exploración de minerales y la promoción de los proyectos mineros que aprovechen las ventajas comparativas del Departamento representadas en el potencial geológico - minero de su territorio e implementando estrategias que atraigan un mayor número de inversionistas al mercado de acceso al recurso minero.
- ◆ Organizar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones que contractualmente se establecen a los concesionarios mineros, procurando con ello el aprovechamiento racional de los recursos minerales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, seguridad e higiene minera para el personal operativo. Además, controlando la actividad minera ilegal y sus impactos en el Departamento, con el acompañamiento de los organismos de control nacional, regional y local.

◆ Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales y fortaleciendo alianzas y relaciones interinstitucionales con el fin de desarrollar acciones tendientes a mejorar la competitividad de los distritos, apoyando programas y procesos de formación técnica y tecnológica para la investigación, la capacitación y la oferta de bienes y servicios para el sector minero del Departamento.

En agroindustria

◆ Implementar instrumentos de apoyo financiero para las cadenas productivas, competitivas y rentables, apoyando actividades agropecuarias promisorias y la infraestructura para la competitividad.

◆ Construir y proteger los propios activos de la población rural, en términos de acceso a la propiedad de la tierra y a la vivienda, promoviendo el crecimiento paralelo de los sectores en los cuales los pobres obtienen trabajo y bienes de consumo, como es el caso de la producción de alimentos y de algunos bienes de consumo básico, a través de cadenas productivas para productos agropecuarios.

◆ Facilitar el acceso a créditos de productores que no cuenten con garantías reales suficientes para respaldar sus créditos, apoyando proyectos productivos que absorberán mayor mano de obra regional en sectores estratégicos definidos en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Cesar, y favoreciendo a los pequeños y medianos productores. Se apoyará la integración o conformación de figuras asociativas, con el propósito de mejorar la producción y generar capacidad empresarial de los productores agro – ganaderos del Cesar.

◆ Fortalecer los mecanismos de coordinación con instituciones, organizaciones, empresas y actores que participan en el sector agropecuario, y propiciar la participación del sector privado en el impulso a los procesos de fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades rurales.

◆ Garantizar la regulación y sostenibilidad del recurso agua en los suelos aptos para labores agrícolas y pecuarias, privilegiando siempre el uso del agua para consumo humano sobre los demás tipos de consumo de agua.

En turismo

◆ Identificar e impulsar posibles negocios que permitan atraer inversionistas interesados en el desarrollo turístico del Departamento. Se acompañará con el fortalecimiento de la infraestructura turística en el Departamento acorde con los atractivos a promover y los recursos que se quieran aprovechar, con el fin de brindar mayor comodidad y mayores lugares de recreación y esparcimiento al turista.

- ◆ Crear, establecer y promocionar la marca del Departamento en turismo, impulsando paralelamente la creación de la asociación de guías turísticos y la red de artesanos del Cesar. Se establecerán convenios con entes financieros nacionales para facilitar líneas de créditos a los empresarios turísticos para promocionar destinos agroturísticos y ecoturísticos que integren a diferentes municipios del Departamento.
- ◆ Promocionar el Festival de la Leyenda Vallenata como atractivo turístico, aunando esfuerzos con los prestadores de servicios turísticos y entidades públicas para la celebración del Día Mundial del Turismo.

En emprendimiento

- ◆ Capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal con el fin de desarrollar entre estas organizaciones las comisiones empresariales y de desarrollo de la economía solidaria.
- ◆ Implementar el uso de tecnologías modernas que apunten al mejoramiento del sistema productivo en el Departamento, fortaleciendo los sistemas de mercadeo, empaques y embalajes, los cuales permiten dinamizar los esquemas de asociatividad empresarial y de trabajo en equipo.
- ◆ Difundir las herramientas que permitan una formación empresarial y de emprendimiento, con el fin de fortalecer los sistemas de producción, innovación y comercialización de bienes y servicios. Estas acciones se realizarán de acuerdo con la vocación subregional y a las ventajas competitivas y productivas de cada subregión.
- ◆ Establecer convenios con entidades financieras de segundo nivel para el apalancamiento de proyectos de alto impacto social y económico con cooperación con el SENA y Universidades, entre otros.
- ◆ Apoyar la puesta en marcha de cátedras virtuales de Redes Empresariales y la asociatividad, promocionando y fortaleciendo el espíritu empresarial a través de jóvenes de último año en carreras afines con lo agropecuario, industrial y comercial que presten asistencia técnica a las mipymes de cada sector (gremios, banca, sector público, empresas), a fin de formar líderes en temas de redes empresariales, asociatividad y marketing de cadenas productivas.

En ciencia y tecnología

- ◆ Fortalecer financieramente el Fondo Departamental de Ciencia y Tecnología, el cual tendrá recursos dentro del presupuesto departamental con base en lo estipulado en la Ordenanza departamental 010 del 1 de septiembre de 2007. Esto permitirá cofinanciar proyectos acorde con la Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento.

- ◆ Fomentar el desarrollo y uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, TIC, como la principal estrategia moderna de gestión del conocimiento. Esto también implica integrar, operar, mantener y fortalecer, más eficaz y más eficientemente, la infraestructura de la telefonía, la radio, la TV, las redes y los sistemas de información, convergentes en la virtualización de los territorios.

- ◆ Fomentar en las administraciones, empresas, academia, centros de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, y organizaciones sociales de los municipios del Cesar, la formación y capacitación continua de capital humano en la investigación, evaluación y aplicación de las TIC a sus dimensiones y procesos de desarrollo local, regional y nacional.

- ◆ Apoyar a los municipios en la conformación de “centros digitales comunitarios”, fundamentalmente en las zonas rurales de éstos e iniciar acciones urgentes para evitar el rezago digital y brindar al ciudadano todas las herramientas tecnológicas y cognitivas en materia de TIC para el correcto aprovechamiento y uso de las mismas, para que nuestros municipios respondan de manera exitosa a una economía basada en el conocimiento y la información.

En vías

- ◆ Fortalecer la red secundaria y atender los puntos de mayor necesidad de conectividad para la competitividad y la seguridad alimentaria del Departamento en la red terciaria.

En espacios urbanos

- ◆ Así mismo trabajar en conjunto con los municipios y la comunidad, programas de pavimentación por auto gestión en las cabeceras municipales y corregimentales.

Metas de Impacto del Lineamiento 2

Cuadro 32. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
En el departamento del Cesar el 44,5% de las personas registraba alguna necesidad básica insatisfecha. (Censo DANE, 2005)	Reducir las personas con alguna necesidad básica insatisfecha al 37%.
En el departamento del Cesar el Índice de Calidad de Vida es de 71,8 puntos (Año 2004)	Aumentar el Índice de Calidad de Vida a 77 puntos.
En el dpto. del Cesar el 58,2% (525,708) de la población ha venido viviendo bajo la línea de pobreza (Censo DANE, 2005)	Reducir la línea de pobreza al 44%

Fuente: Compilado Proyecto PNUD Col 46244

7.2.1 Programa 1. Desarrollo Productivo y Sostenible de la Minería

Los distritos mineros son fundamentales porque a través de ellos evitamos que este sector productivo, tan importante para el Departamento, se convierta en un enclave. Es decir, los distritos mineros garantizan la difusión territorial de los beneficios de la actividad minera (v. g. prestación de bienes y servicios, empleo.) Esto se logra en la medida en que los productores y empresarios privados, las instituciones, las organizaciones sociales, las universidades y centros de investigación y las entidades territoriales, logren acuerdos para garantizar encadenamientos productivos alrededor de la actividad minera, con énfasis en el mayor aprovechamiento de los potenciales regionales (empresarial, institucional y poblacional).

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Promover la creación y desarrollo de 2 distritos mineros en el Departamento, uno en los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso, Curumaní, Chiriguana, Codazzi y Chimichagua y que encierren los yacimientos de carbón, material de arrastre, arcilla y hierro; y otro distrito que comprenda los municipios de Valledupar, La Paz, Bosconia, San Diego, Manaure y Pueblo Bello, en donde los minerales estratégicos son de caliza, material de arrastre, arcilla, rocas ornamentales, materiales de construcción, oro, barita, granito y mármol.
- ☞ Apoyar a los distritos mineros con 9 proyectos estratégicos y planes de negocios en el cuatrienio, articulados a la demanda del sector minero.
- ☞ Acompañar en la formulación de 2 Programas de Aprovechamiento Sostenible de la Minería de Distritos Mineros PASM-DM, como instrumento de planificación sostenible de los distritos mineros proyectados en el Departamento.
- ☞ Apoyar y promover el desarrollo productivo del sector minero.
- ☞ Apoyar la constitución, construcción y puesta en marcha de un Parque Industrial en el área minera del Departamento, desde el cual se generen procesos productivos de bienes y servicios concentrados en un mismo territorio.
- ☞ Impulsar la investigación científica, estableciendo alianzas para la formulación y desarrollo de 8 proyectos cofinanciados de investigación y transferencia de tecnología del carbón y otros minerales.
- ☞ Adecuar técnica, tecnológica y empresarialmente a 39 pequeñas explotaciones mineras del Departamento para el mejoramiento de su productividad.
- ☞ Promocionar 6 áreas mineras de yacimientos diferentes al carbón ante inversionistas.
- ☞ Efectuar el seguimiento y control social a la actividad minera, desde una perspectiva ambiental, laboral y económica-social.

7.2.2 Programa 2. Ciencia y Tecnología, Ventana al Empleo

El desarrollo económico del Departamento está ligado al fortalecimiento innovador de su sector productivo, al impulso de actividades en el campo de la ciencia y la tecnología y a la capacidad humana de los (as) cesarenses para incorporar nuestra producción en el mercado globalizado, por lo que se debe promover la gestión y el desarrollo en las subregiones de proyectos innovadores tecnológicamente incubados a través de organizaciones expertas. El departamento del Cesar dispone de una Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual es un compilado de propuestas de innovación de diferentes sectores de la economía departamental, proponiendo líneas, programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento, impulso y promoción de la economía departamental.

Se propone convertir el sistema regional de innovación y desarrollo en un pilar de la generación de nuevas alternativas de trabajo, dirigidas al fortalecimiento de la competitividad y la productividad en el Departamento. En él se espera contar con el apoyo del sector público y privado, los centros de investigación y el sector financiero.

Igualmente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC son importantes herramientas que facilitan las tareas de los ciudadanos y contribuyen al desarrollo socioeconómico garantizando el acceso universal a la salud, la educación, el empleo, la justicia y el entretenimiento, entre otros. Así mismo, es internacionalmente aceptado que las TIC aportan al desarrollo eficiente de cualquier industria, posibilitando el acceso a nuevos mercados, para hacer del territorio un ente más competitivo nacional e internacionalmente.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Crear un (1) sistema regional de innovación y desarrollo para la generación de alternativas laborales ligadas a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al sector empresarial dentro del programa de responsabilidad social empresarial.
- ☞ Apoyo a por lo menos 30 proyectos innovadores tecnológicamente incubados a través organizaciones especializadas.
- ☞ 25 municipios integrados bajo el proyecto de “Cesar Digital”.
- ☞ Apoyar programas de investigación, validación y transferencia de tecnología en el campo agrícola, pecuario, agroindustrial, pesquero, entre otros.

7.2.3 Programa 3. Oportunidades de Progreso

Los principales factores que incidirán en una mayor actividad agropecuaria en el Departamento tienen que ver con la mejor utilización del potencial agrícola, un mayor acceso al crédito, más y mejor investigación en ciencia y tecnología, mayor calidad de la producción para la competitividad, mejores procesos de transformación agroindustrial, así como la construcción de infraestructura, incidirán en los niveles de generación de empleo en el campo y mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

METAS DE PRODUCTO

De instrumentos de apoyo financiero

☞ El Departamento seguirá otorgando un aval de garantía por medio del Fondo de Garantías Complementarias del Cesar, el cual se creó mediante el Decreto N° 000041 del 18 de febrero de 2003, norma modificada mediante Decreto N° 000187 del 6 de junio de 2003, de hasta el 20% para pequeños y medianos productores sobre el valor total del crédito, complementado con el Fondo de FINAGRO, para:

- 30.000 has de cultivos permanentes, transitorios y anuales.
- 30.000 bovinos apalancados.

☞ Se ampliará la cobertura del Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar (ICRC), creado mediante Ordenanza N° 008 del 31 de mayo de 2003, al 20% dependiendo de la condición de pequeño y mediano productor y de la actividad sujeta del incentivo, la cual será reglamentada por el Departamento. Con lo anterior se dará un nivel mayor de aplicación hacia inversiones dirigidas a la modernización y competitividad del sector agropecuario, y favorecerá a los pequeños y medianos productores. Este incentivo estará encaminado para las siguientes líneas de acción, y especialmente para actividades productivas promisorias.

- Adecuación de 6.000 hectáreas con manejo de recursos hídricos, sistemas de riego, drenaje y control de inundaciones.
- 8 proyectos de infraestructura para la producción y post cosecha de especies agrícolas y pecuarias
- Proyectos para la transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario.
- Plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, como son: 5.000 hectáreas de palma, 4.000 hectáreas de cacao, 4.000 hectáreas de agroforestales, 2.000 hectáreas de caucho y 3.000 hectáreas de café.
- Apoyar por medio del Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar (ICRC) proyectos para la adquisición de maquinarias y equipos para la producción agrícola, pecuaria, acuícola y agroindustrial.

☞ Establecer los mecanismos y apropiar los recursos económicos necesarios para adquirir la cartera de los productores del Cesar, la cual fue adquirida por FINAGRO como ejecutor del PRAN, y redefinir las condiciones de pagos por parte de los productores beneficiarios de tal manera que el programa en el Departamento cumpla su objetivo fundamental como lo es la recuperación sin contratiempos de la fuerza laboral hoy afectada por el manejo desacertado del pran a nivel nacional.

De cadenas productivas, competitivas y sostenibles.

☞ Apoyar y fortalecer el banco de maquinarias en el Departamento para continuar realizando las labores encomendadas como instrumento de modernización, desarrollo y crecimiento futuro del campo cesareño.

☞ Legalización y titulación de 6.000 predios baldíos en el cuatrienio, en convenio con el Incoder, permitiendo el acceso de los productores a la economía regional y facilitando el acceso a créditos.

☞ Actualizar el estudio general de suelos, adelantar el estudio semidetallado del suelo del Departamento, el cual abarcaría, en principio, un área de 250.000 hectáreas, y realizar estudios de cobertura en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

☞ Impulsar actividades agrícolas promisorias mediante parcelas de adaptación de tecnologías o demostrativas.

☞ Impulsar la agricultura ecológica (producción verde), la agricultura sostenible, trazabilidad y buenas prácticas de manejo en los diferentes encadenamientos productivos, guardando la relación con el ambiente.

☞ Fomentar la actividad de especies menores y acuícolas mediante estrategias y proyectos que mejoren la competitividad de estas actividades agropecuarias.

☞ Cinco (5) cadenas productivas (oleaginosas, grasas y aceites, algodón textiles, hortofrutícola, cárnicos y lácteos, y cereales y alimentos balanceados), institucionalizadas y apoyadas, para lo cual se buscará el apoyo del Ministerio de Agricultura, iniciando con el funcionamiento de un responsable institucional que dé apertura al proceso.

☞ Realizar 2 campañas de prevención y control zoonosológico y 7 campañas fitosanitarias, con el fin de mejorar el estatus fito y zoonosológico del Departamento, en convenio con el ICA como autoridad sanitaria y gremios del sector agropecuario, con el fin de combatir enfermedades de alto impacto en la ganadería cesareña, como la rabia silvestre y enfermedades abortivas.

☞ Realización y promoción de 28 eventos feriales e impulsar 16 encuentros comerciales agroganaderos que dinamicen la economía local del mercado y eleven

la competitividad, fundamentalmente en los municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín, Valledupar, Codazzi, Chiriguaná, Río de Oro, El Paso y Curumaní.

De agua productiva e infraestructura para la competitividad

- ☞ Afianzar la rehabilitación y readecuación de dieciséis (16) mini distritos de riego ubicados en los municipios de Valledupar, Becerril, Chimichagua, Chiriguaná, Agustín Codazzi, Curumaní, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello y Tamalameque, los cuales en su conjunto benefician un área de 892 has.
- ☞ Apoyar la preinversión, estudios y diseños de minidistritos de riego a través de convocatorias del Ministerio de Agricultura y otros cofinanciadores.
- ☞ Construcción, mejoramiento y/o adecuación de plazas y coliseos de ferias que permitan dinamizar la economía del departamento del Cesar.
- ☞ Acondicionamiento y puesta en marcha de 3 Centros Regionales Agroindustriales y Centros de Acopio conjuntamente con el sector privado, primordialmente en los municipios de Aguachica, Curumaní y Valledupar.

7.2.4 Programa 4. Cesar Turístico y Empresario

El gobierno departamental posicionará la actividad turística en el Departamento y promoverá el desarrollo rural, aprovechando los recursos de que dispone el Departamento, como son el complejo lagunar de Zapatosa y los ecosistemas del Perijá y Sierra Nevada de San Marta, la diversidad étnica y geográfica, las áreas de atracción turística regionales o locales enmarcadas en el agro, eco y etnoturismo, el patrimonio cultural y arquitectónico, la cultura del agua, la actividad minera, el folclor y la música vallenata, con el fin de que fomenten la creación de empresas alrededor de la cadena turística. La cultura hacia el turismo debe tener impacto en el incremento del empleo del recurso humano de la región en las áreas turísticas.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Un plan sectorial de turismo formulado.
- ☞ Promoción y apoyo a la actividad turística a través de un clúster del sector turístico, que integre los hoteles, red de alojamiento, restaurantes, agencias de viajes, cajas de compensación familiar, artesanos, guías turísticos, diseñadores, músicos, entre otros.
- ☞ 800 personas capacitadas en atención a turistas en los municipios de Valledupar, Manaure, Pueblo Bello, Chimichagua, Río de Oro, municipios que conforman el complejo cenagoso, y los que conforman la ruta agroturística.

- ☞ Formar 600 jóvenes para que se desempeñen como orientadores turísticos durante los días en que se celebra el Festival de la Leyenda Vallenata.
- ☞ 2 destinos turísticos del Departamento certificados en calidad.
- ☞ 8 campañas para la inscripción y actualización de los prestadores de servicios turísticos en la obtención del Registro Nacional de Turismo otorgado por el Viceministerio de Turismo.
- ☞ 2 proyectos del sector turístico que participen por el Departamento en la convocatoria Nacional de Fomypime.
- ☞ Promoción de destinos etnoturísticos y ecoturísticos en el departamento del Cesar.
- ☞ 8 vitrinas turísticas nacionales e internacionales apoyadas por el Departamento.
- ☞ 4 eventos que conlleven al posicionamiento de uno o varios municipios como destino turístico.
- ☞ Apoyar los parques temáticos agropecuarios y turísticos con el fin de impulsar el desarrollo de los municipios y el Departamento
- ☞ Construcción del Centro Turístico y recreativo “Los Kioscos de Manaure”.
- ☞ 4 puntos de información turística apoyados.
- ☞ Construcción de embarcaderos turísticos y/o mejoramiento de entornos en la Ciénaga de Zapatosa en Chimichagua.
- ☞ 30 posadas turísticas en el territorio departamental, gestionadas ante el nivel nacional y en asocio con la empresa privada.
- ☞ Cofinanciar la construcción de embarcaderos turísticos y/o mejoramiento de entornos en el Río Magdalena.

7.2.5 Programa 5. Progreso Integral de Nuestros Empresarios

La administración departamental creará un ambiente de negocios propicio en el Cesar para atraer y retener inversión privada. Se propenderá por el aumento de la cultura de emprendimiento y se facilitará a la comunidad cesarense el acceso a microcréditos, estableciendo estrategias de encadenamiento productivo para la generación de ingresos y la mejora de la calidad de vida.

Se establecerán acciones e instrumentos de apoyo financiero que permitan la atracción de capitales frescos y nuevos al mercado local y departamental, que ayuden a desarrollar nuevos proyectos que jalonen excedentes que puedan reinvertirse en la economía subregional, lo cual significa la generación de emprendimiento integral desde las diferentes acciones que gobierno, empresa privada y academia realicen de manera conjunta.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Apoyo al programa de productividad y competitividad.
- ☞ Un (1) Fondo de Microcrédito que favorezca a 7.000 usuarios.
- ☞ Promoción y fortalecimiento a la incubación de empresas.
- ☞ Fortalecimiento y promoción empresarial.
- ☞ Promoción y fortalecimiento para la obtención de certificaciones, licencias y registros que permitan la producción y comercialización de bienes y servicios de productos.
- ☞ Implementación y apoyo de una Agencia de Desarrollo Local - ADEL en los alrededores de la Ciénaga de Zapatosa, cofinanciado con los municipios beneficiados.

7.2.6 Programa 6. Infraestructura de Vida

El fortalecimiento de la red vial secundaria y terciaria es la prioridad del actual gobierno, debido a que forman parte de su competencia, lo cual permite impulsar el desarrollo de las diferentes actividades productivas que se desarrollan en su territorio. La coordinación con las diferentes entidades e instancias locales y la articulación con el nivel nacional serán la base para el mejoramiento y la construcción de vías en el Cesar. Dentro de las vías que están previstas para mantenimiento y/o construcción en el cuatrienio se encuentran Aguachica – Gamarra, Arjona – Astrea, Sanjon – Pueblo Bello, Cruce – la Sierra – Rincón Hondo y La jagua – la Loma, entre otras.

El desarrollo productivo y competitivo del Departamento requiere la realización y consolidación de unos proyectos que permitan asegurar un posicionamiento en la estructura económica a nivel regional y nacional. En este sentido, el Departamento impulsará los estudios de preinversión para proyectos estratégicos en el Departamento. Las acciones estarán encaminadas a aumentar las coberturas de gas, electrificación y alumbrado público; asimismo, para las zonas que lo requieran, se buscarán alternativas que pongan a disposición de los cesarenses nuevos mecanismos de generación de energía.

METAS DE PRODUCTO

En pre-inversión

☞ Apalancamiento de la segunda fase de los diseños de factibilidad del distrito de riego de Los Besotes (Valledupar) y acompañamiento al Municipio en el esquema gerencial para el funcionamiento de este macroproyecto.

☞ Adelantar el estudio de prefactibilidad del diseño del distrito de riego Buturama (Aguachica-Gamarra) y gestionar ante el INCODER la construcción y operación del mismo.

☞ Adelantar un diagnóstico que sirva como base para el estudio de prefactibilidad del diseño del distrito de riego de Las Marimondas (Río Socomba) con impacto en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Agustín Codazzi. Asimismo, impulsar el proyecto multipropósito de Poponte en Chiriguaná, el cual garantizará el agua en la región.

☞ Financiación de un estudio de factibilidad para la ubicación estratégica de plantas regionales de sacrificio de ganado bovino y especies menores, en convenio con gremios ganaderos, que permita establecer la ubicación territorial con base en la cercanía a los centros de mayor consumo.

☞ Realizar diagnósticos integrales de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para los centros nucleados rurales del Departamento.

☞ Realizar los diagnósticos integrales de las obras que se adelanten en vías, electrificación, entre otros.

En servicios masivos domiciliarios diferentes a agua potable

☞ Masificación y ampliación de las redes de conducción de gas natural en el Departamento.

☞ Ampliar en 60.000 metros lineales las redes de media y baja tensión en el Departamento.

En vías para todos

☞ Rehabilitación, mantenimiento y/o adecuación de 80 Km. de vías secundarias en el Departamento.

☞ Rehabilitación, mantenimiento y/o adecuación de 320 Km. de vías terciarias en el Departamento.

En espacios urbanos

- ☞ Construcción de 150.000 metros cuadrados de espacio público en el Departamento.
- ☞ Desarrollar el proyecto del Centro de Convenciones en el municipio de Valledupar.
- ☞ Construcción del mirador de Manaure.
- ☞ Adecuación de 2 senderos: Los miradores de la Cruz y de La Virgen en el municipio de Río de Oro.
- ☞ Cofinanciar la construcción del Centro Logístico y Puerto Seco en el municipio de Bosconia.

7.3 Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental

Se trata de avanzar en el conocimiento y el equilibrio necesario que deben existir en la relación entre la capacidad de carga de los ecosistemas y la intervención antrópica en el Departamento. Las actividades productivas y de subsistencia de la población cesarense serán orientadas por el principio de la sostenibilidad futura de la vida en nuestro territorio.



El desarrollo sostenible no es un estado armónico; representa un proceso dinámico en el cual la explotación actual de los recursos, la dirección de la inversión, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional se interconectan con las posibilidades futuras de desarrollo en el territorio. La sostenibilidad ambiental se sustenta en el uso apropiado de los recursos naturales como una condición para mantener la competitividad de los sistemas productivos, y garantiza el equilibrio entre las necesidades sociales y económicas actuales y futuras de los productores y la capacidad de los ecosistemas naturales para satisfacerlas. Entendida esta dinámica, se puede predecir cómo se verán afectados los ecosistemas en función del modelo de desarrollo económico que se siga, e intervenir para generar los ajustes necesarios desde hoy.

La responsabilidad social y empresarial en el proceso de conservación y recuperación del medio ambiente es fundamental para que la política ambiental en el Departamento tenga los resultados esperados. Por esta razón, dentro de los

aliados estratégicos se encuentran, además de las comunidades, todos los grupos que desarrollan su actividad productiva en el Cesar, tales como las empresas mineras, los ganaderos, los palmicultores y las industrias de productos lácteos, entre otros.

Nuestro compromiso se centra en el cumplimiento de la Ley y se afianza en el valor ético de la Sostenibilidad, y se concretará a través de las siguientes estrategias y programas:

Estrategias

- ◆ Estimular la participación ciudadana en actividades como la siembra, protección y explotación de los bosques, que, entre otras, será determinante para la conservación e incremento del capital natural
- ◆ Articular acciones con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corpocesar y otros departamentos, con los cuales se comparten ecosistemas estratégicos; así mismo, establecer mecanismos de coordinación con el Comité Departamental Ambiental, la Secretaría Técnica del Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta, Corpocesar y demás organismos relacionados.
- ◆ Orientar la gestión ambiental para alcanzar un desarrollo sostenible, frenando el acelerado proceso de deterioro de las condiciones ambientales del territorio, propiciando un manejo racional de los recursos naturales y promoviendo los procesos de conservación necesarios, especialmente en los ecosistemas estratégicos a través de alianzas con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional que permitan incrementar la cobertura vegetal.
- ◆ Impulsar el cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta, como mecanismo de protección de nuestros ecosistemas.
- ◆ Apoyar la realización de estudios de aguas subterráneas que permitan medir el potencial hidrológico real del Departamento.
- ◆ Recuperar los recursos hídricos y la neutralización de los procesos de desertificación de los suelos de la región, apoyando a las autoridades del orden departamental y nacional en la ejecución de planes, programas y proyectos sostenibles y apoyando la formulación y ejecución de un proyecto de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en áreas desertizadas.
- ◆ Proteger la zona de acuíferos y fomentar, en la parte media y baja de nuestros ecosistemas estratégicos montañosos, proyectos productivos alternativos y sostenibles que permitan no sólo la competitividad económica de los campesinos sino también el uso de prácticas agronómicas sostenibles y la reconstrucción de la organización social.

- ◆ Crear de manera conjunta y participativa, con las entidades definidas en la Ley como competentes y las comunidades y pueblos indígenas, las estrategias de conservación de las áreas protegidas.
- ◆ Apoyar al Programa departamental de Aguas para impulsar acciones tendientes a mitigar y/o manejar eventos relacionados con contaminación de residuos peligrosos y similares, trabajando en alianza con las empresas de servicios públicos del Departamento la gestión del medio ambiente urbano.
- ◆ Impulsar, a través de Corpocesar, acciones tendientes a disminuir los impactos negativos en el medio ambiente generados por las actividades productivas en los ecosistemas estratégicos. Esto implica, entre otras cosas, gestionar la ampliación de la red de monitoreo de la calidad del aire en los municipios del corredor minero y promover talleres de formación a los palmicultores del Departamento sobre gestión ambiental en los cultivos de palma africana, en coordinación con Corpocesar.
- ◆ Apoyar la Etnoeducación con énfasis en lo ambiental entre los pueblos indígenas con asentamientos en las cuencas para el manejo, protección y conservación de las mismas, en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas.

Metas de Impacto del Lineamiento 3

Cuadro 33. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA MEDIO AMBIENTE.

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	META DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
N. D.	Avanzar en la recuperación de los ecosistemas del Departamento. (Meta a ajustar de acuerdo a la línea base)

Fuente: Compilación proyecto PNUD 46244.

7.3.1 Programa 1. Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos

Se encamina a la conservación y protección de las especies de flora y fauna, a la recuperación de sus ecosistemas estratégicos y al uso sostenible de los beneficios que ellos aportan. La conservación de la biodiversidad debe inscribirse en un modelo de gestión basado en el uso sostenible y en la equidad en la distribución, entre la población, de las utilidades que reporta la misma.

La existencia de una importante actividad agrícola desarrollada por la población campesina asentada a lo largo de la parte media y baja de la Serranía de Perijá, obliga a desarrollar proyectos que conduzcan a una explotación sostenible de ese frágil ecosistema, vital para la sostenibilidad de las actividades agropecuarias del Valle del río Cesar. Por las razones mencionadas, el programa está encaminado hacia la conservación de uno de los ecosistemas más importantes del Cesar, dada su importante biodiversidad, su riqueza hídrica y su relevancia geopolítica.

METAS DE PRODUCTO

Para áreas protegidas

☞ Montar, en unión con Corpocesar y las empresas privadas en el marco de la RSE, un (1) sistema de información que permita el seguimiento de la relación entre la capacidad de carga de los ecosistemas del Departamento y los efectos de la acción antrópica.

☞ Acompañar a pequeños y medianos ganaderos y agricultores para que reforesten 4.000 hectáreas de bosque productor-protector en sistemas silvopastoriles y agroforestales.

☞ Gestionar ante el nivel nacional la incorporación al programa de familias guardabosques y/o guarda-humedales de 600 familias.

☞ Apoyar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial, desde lo ambiental, en la implementación de 20 proyectos productivos alternativos sostenibles para pequeños y medianos agricultores y ganaderos.

☞ Gestionar la incorporación de 300 nuevas hectáreas para la conservación de flora y la fauna en el ecoparque los Besotes.

Para la Serranía de Perijá

☞ Apoyar 4 proyectos de productos no maderables del bosque en comunidades indígenas, iniciando en la comunidad Yukpa.

☞ Adquirir y/o cofinanciar con aliados estratégicos 750 hectáreas para conservación de áreas protegidas de acuerdo con lo establecido en el Art. 111 de la Ley 99 de 1993.

Para la Sierra Nevada

☞ Formular el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta en articulación con el Ministerio de Medio Ambiente, las comunidades y autoridades indígenas, y los gobiernos departamentales y locales con jurisdicción en esa área.

☞ Adquirir y/o cofinanciar con aliados estratégicos 750 hectáreas para conservación de áreas protegidas de acuerdo con lo establecido en el Art. 111 de la Ley 99 de 1993.

7.3.2 Programa 2. Para Seguimiento Ambiental en Zonas Mineras

Una de las fuentes dinamizadoras de la economía del Cesar es la actividad minera, específicamente en lo que tiene que ver con el carbón. No obstante, esta actividad

genera cambios en el entorno que pueden afectar de diferentes maneras la dinámica ecosistémica presente en la región y la salud de sus habitantes; por esta razón, el seguimiento y monitoreo de estas actividades y la generación de estrategias para el cuidado de los recursos naturales y el control de la contaminación ambiental, son necesarios como mecanismos de conservación y defensa del patrimonio natural de los cesarenses.

METAS DE PRODUCTO

☞ Un (1) grupo interinstitucional (gobierno nacional, autoridad ambiental regional, Departamento, municipios, universidades, ONG's, entre otros) creado para el seguimiento a los planes de manejo ambiental a las 10 más importantes explotaciones de carbón en el Cesar.

☞ 10 investigaciones sobre impactos locales y regionales de la minería del carbón en el Departamento.

☞ Cuatro (4) corredores ecológicos alrededor de las explotaciones mineras a través de alianzas con las empresas mineras, en el marco del desarrollo de políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

☞ Un (1) programa permanente de divulgación sobre la situación ambiental de las explotaciones mineras, los resultados de las medidas de mitigación de impactos y los avances en las políticas de responsabilidad social empresarial, cofinanciado con las empresas del sector.

☞ Cofinanciación de por lo menos 5 proyectos de restauración ecológica que compensen el impacto ocasionado por la explotación de arcilla, material de arrastre, entre otros.

☞ 10 proyectos municipales de educación ambiental cofinanciados con los municipios y la empresa privada en el marco de la RSE.

☞ Liderar una (1) política territorial para mitigar los impactos sociales y ambientales de los reasentamientos de población y la desviación de los cauces de los ríos, como consecuencia de las explotaciones mineras.

7.3.3 Programa 3. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Urbano

Los riesgos ambientales que amenazan al Departamento hacen necesario difundir, entre la población y los empresarios, buenas prácticas de manejo ambiental, con el fin de detener el proceso de deterioro de nuestros recursos naturales y prevenir la contaminación ambiental, modificando la conducta de todos los actores sociales, premiando y estimulando los comportamientos amigables con el entorno. Para avanzar en la conservación, es importante diseñar estrategias que impliquen participación ciudadana en actividades de protección y conservación. Sólo una

población formada en materia ambiental puede defender sus recursos naturales y preservar un medio ambiente sano. Es, además, un apoyo invaluable para el cumplimiento de las funciones de la autoridad ambiental, contar con una red social de apoyo para la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ (1) Red departamental de veedurías ambientales ciudadanas.
- ☞ Formar 120 promotores ambientales en el Departamento.
- ☞ Apoyo a los municipios en el diseño del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)
- ☞ Acompañar a municipios en la actualización de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial en articulación con el Ministerio de Ambiente y Corposesar.
- ☞ En 15 municipios apoyar programas de Agenda Verde que apunten al incremento de la cobertura vegetal de los centros urbanos.

7.3.4 Programa 4. Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas

El rescate de las ciénagas del Cesar no solamente asegura la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad sino también el sustento de la población que depende económicamente de ellas. La estrategia de recuperación, protección y manejo de ciénagas apunta a la protección y uso racional de los ecosistemas y el capital natural, mediante la integración de las comunidades locales a la dinámica ambiental, la implementación de acciones para la restauración y recuperación de la flora y fauna nativa y el desarrollo de investigaciones que nos permitan conocer con más detalle la dinámica de estos ecosistemas.

Impulsar la protección, mejoramiento y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas del Departamento, como ejes para el desarrollo económico-social y el mejoramiento de las condiciones ambientales de las subregiones, implica que el gobierno departamental incentive programas pilotos que integren la parte ambiental con el desarrollo sostenible. Para tal fin, es importante garantizar un caudal ecológico en las corrientes de agua, que permita la supervivencia de los recursos hidrobiológicos y el bienestar de las comunidades ribereñas a través del uso racional del recurso pesquero.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Apoyar el Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cenagoso de La Zapatosa elaborado por Corposesar.

☞ Contribuir en la implementación de una (1) red de monitoreo de la calidad de agua del complejo cenagoso de La Zapatosa.

☞ Apoyar la formulación e implementación del Plan de Manejo Integral de la cuenca del Río Cesar, otras subcuencas y micro cuencas del dpto. del Cesar.

7.4 Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos.



Se trata de avanzar sustancialmente en la garantía y reparación de los derechos políticos de la población, y en particular en lo que tiene que ver con participación y el control social, así como con la reparación de las víctimas de las infracciones al DIH. Para el gobierno departamental significa la exigencia a todos sus estamentos de una intervención signada por el más profundo respeto a la transparencia en la conducción de los asuntos públicos. En últimas

encarna el tránsito de la sociedad cesarense por la vía de la reconciliación departamental, es decir, por el aumento de la confianza entre los ciudadanos (as) y entre ellos(as) y la administración pública.

Este lineamiento busca afianzar la actuación del gobierno departamental en los diferentes escenarios institucionales generados a partir de consensos con los actores, entidades e instituciones, que propendan por recuperar la credibilidad en lo público, con base en los principios de transparencia, eficiencia y legitimidad en cada uno de los procesos de decisión y actuación. Dentro de este lineamiento se apunta a propuestas relacionadas con la transparencia en los hechos de gobierno, y a fijar criterios de inversión definidos por las necesidades que atenten contra la sostenibilidad de la vida en el Departamento. Para su ejecución se seguirán las siguientes estrategias:

Estrategias

◆ Trabajar de manera correcta, honesta y responsable, buscando con ello depositar credibilidad en la gente para que en cada uno de los programas y proyectos que se realicen se sientan comprometidos con su Departamento.

◆ Liderar espacios de entendimiento y comprensión de los ideales, donde el respeto de nuestras expresiones sociales, religiosas, y culturales promuevan la confianza de la sociedad y fomenten la convivencia y el bienestar social,

impulsando el acceso de los ciudadanos a la gobernabilidad y abriendo escenarios de concertación y reflexión sobre los procesos de administración pública que buscan el bien común.

- ◆ Orientar y fomentar políticas a mediano y largo plazo para la obtención de impactos sociales basados en la eficiencia y eficacia de los recursos públicos. La planificación estratégica promoverá acciones que permitan obtener información útil y detallada para la toma de decisiones efectivas, donde la evaluación y el seguimiento a la gestión sean lo prioritario. Se emprenderá la implementación del Sistema de Información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), el cual se acompañará de un ajuste y actualización de la estructura orgánica funcional de la Gobernación.

- ◆ Propenderá el Gobierno Departamental, conjuntamente con la CNRR y la ACR, por el fortalecimiento de los procesos de convivencia y reconciliación que sean promovidos por las víctimas y comunidades afectadas por la violencia, así como por el fomento de los procesos y propuestas inherentes a la reconstrucción de la verdad y la memoria histórica. Para ello se impulsará la organización departamental de víctimas y comunidades afectadas por la violencia y se construirá con ellas una estrategia de comunicación regional, como instrumento de sensibilización y reconciliación.

- ◆ Para tal efecto, se diseñarán e implementarán procesos de descentralización y territorialización de las políticas y programas sobre verdad, justicia y reparación, que permitan la articulación y coordinación de esfuerzos del Departamento y los municipios, con aquellos provenientes del gobierno nacional y la cooperación internacional.

- ◆ Se creará una bolsa de recursos para proyectos productivos orientados a la población reintegrada. Se formarán auxiliares cívicos especializados en oficios como construcción de vías, arreglo de parques y zonas verdes, guardaparques, salvavidas, protección de oleoductos, entre otros, y se apoyarán otras alternativas de formación para el trabajo.

- ◆ El Gobierno Departamental ampliará la estrategia contemplada en el “Cesar Dialoga” y se apoyará en la Secretaría de Gobierno Departamental y la Oficina Asesora de Paz, a través de la Mesa Departamental de Paz que se conformará para promover escenarios para la convivencia pacífica. Igualmente, se diseñarán e implementarán programas e instrumentos, y se adoptará el plan nacional de derechos humanos, articulando y adecuando servicios y recursos destinados al cumplimiento de los procesos de verdad, justicia, reparación integral. La Mesa Departamental de Paz facilitará la coordinación de la red institucional para la implementación de la política de reintegración.

- ◆ Se trabajará en la construcción de garantías de no repetición de hechos y situaciones de violencia contra comunidades, pueblos indígenas, habitantes e

instituciones del Departamento. Lo anterior significa el concurso de todas las entidades e instancias internacionales, nacionales, departamentales, regionales y municipales y de las organizaciones públicas y privadas que fomentan el respeto de los derechos humanos, el DIH y la igualdad, para acceder a resolver oportuna, confiable y pacíficamente las diferencias.

◆ Se crearán, dentro de la estructura interna y equipos de gobierno, las condiciones necesarias para el cumplimiento de este propósito nacional y territorial, en el marco de la vigencia y ejecución del presente Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento del Cesar 2008-2011, contando para ellos con los principios de armonización, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad y cooperación de las entidades locales, nacionales e internacionales.

◆ El Departamento trabajará conjuntamente con el ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, CORPOCESAR y los municipios en el avance de los temas de ordenación del territorio, como una política pública.

◆ Igualmente, implementará una estrategia a largo plazo de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de inversión, mediante el diseño de metodologías de evaluación anual, para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011. También desarrollará una acción concreta de acompañamiento y asistencia técnica territorial en las áreas de planificación territorial y gestión financiera en las 25 entidades territoriales que componen el Departamento.

◆ Desarrollar una política integral de prevención y de gestión del riesgo que articule a todos los organismos del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

◆ El Gobierno Departamental fortalecerá espacios de concertación con el resto de departamentos y municipios de la región Caribe para la integración del territorio, con base en el documento denominado “Compromiso Caribe”⁸, apuntando al fortalecimiento del proceso de regionalización, como eje de la agenda estratégica del Caribe colombiano.

◆ El Gobierno Departamental queda comprometido, a partir del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011 **“Cesar al alcance de todos”** para ejecutar todas las actividades y acciones que sean necesarias en procura de reglamentar el régimen político departamental y crear un sistema normativo de ordenamiento territorial en la Nación ajustado a los ideales expuestos en esta declaración y a los ya previstos en la Carta Política.

⁸ Compromiso Caribe es un pacto firmado el 2 de diciembre de 2008 en la ciudad de Barranquilla, donde gobernadores y alcaldes de capitales de la Región Caribe se comprometen en trabajar por el desarrollo regional.

◆ El Departamento se integrará al Caribe colombiano en las discusiones que en el tema sobre un PLOOT⁹ logren definir los gobernadores de la región, en armonía con los actores políticos, gremiales, académicos, sociales y ciudadanos, en aras de avanzar en la cristalización de un proyecto político regional, amparado en sus dos (2) escenarios: región administrativa y de planificación y región como entidad territorial; lo anterior con base en lo dispuesto en los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de 1991.

◆ El Gobierno Departamental tendrá en cuenta el documento “PLAN 2017” como una de las bases para el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la capacidad de planificación prospectiva.

Metas de Impacto del Lineamiento 4

Seguridad

Cuadro 34. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA SEGURIDAD

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	META DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
Durante el año 2007 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes era de 46,71 (Ministerio de Defensa, 2007)	En el 2011 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes será de 38

Fuente: Compilación proyecto PNUD 46244

Victimas

Cuadro 35. LÍNEA BASE Y METAS DE IMPACTO PARA VICTIMAS

LÍNEA BASE DPTO. DEL CESAR	METAS DE IMPACTO DEPARTAMENTAL 2011
ND	Garantizar atención humanitaria al 100% de la población desplazada en el Departamento.
ND	Lograr el restablecimiento de 2.000 familias en el departamento del Cesar.
ND	Reparar por vía administrativa por lo menos el 30% de las víctimas del conflicto en el departamento del Cesar.
En el año 2005 el departamento del Cesar obtuvo 55,8 puntos en el índice de transparencia.	Incrementar el índice de transparencia de la administración departamental del Cesar a por lo menos 65 puntos.
ND.	Incrementar la confianza de la ciudadanía frente a las instituciones en general y hacia el gobierno departamental en particular. (La meta específica será definida una vez se tenga la línea base)
Durante el año 2007 en el departamento del Cesar se identificaron 2.707 desmovilizados (SAME – Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica, Marzo 2008)	Lograr la reintegración de 750 excombatientes.

Fuente: Compilación proyecto PNUD 46244

7.4.1 Programa 1: Procesos de Participación, Control Social y Político

La participación de la comunidad es la columna vertebral de toda democracia y, por ende, se deben garantizar las herramientas y los espacios de concertación para que se representen los diversos intereses de las comunidades y pueblos que habitan en el Cesar. Este gobierno fomentará una política de consensos democráticos, donde los cesarenses puedan ejercer un verdadero control político y social a la gestión pública.

⁹ Hace referencia a un proyecto de Ley orgánica sobre ordenamiento territorial.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Un (1) sistema de información para la participación ciudadana.
- ☞ Crear el programa descentralizado de escuelas de liderazgo para alcaldes, diputados, concejales, ediles y organizaciones de base en participación, liderazgo y ética de lo público.
- ☞ Divulgar en los 25 municipios las herramientas jurídicas y legales que permitan a los ciudadanos participar activamente en las políticas públicas.
- ☞ Un (1) sistema de recepción, trámite y respuestas a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.
- ☞ Cuatro (4) espacios de encuentro con la ciudadanía en operación (Consejo de Política Social, Comisión Regional de Competitividad, Comité Departamental Ambiental, Mesa Departamental de Paz y Reconciliación).
- ☞ Once (11) encuentros departamentales con los alcaldes y la ciudadanía en general, bajo el modelo “El Cesar Dialoga”.
- ☞ Un (1) programa departamental que fomente valores democráticos y la cultura de la legalidad.
- ☞ Programa de Fortalecimiento del Movimiento Comunal del Departamento.

7.4.2 Programa 2. Transparencia en los Procesos Colectivos

El ejercicio de actividades que implican transparencia en los actos de gobierno, y que fomentan espacios de concertación y reflexión, es vital en los procesos democráticos. En el próximo cuatrienio la transparencia se fundamentará en crear una cultura de auto control en todos los procesos de la administración pública, tanto interna como externa, a fin de establecer escenarios adecuados de intervención de diferentes organismos de control a la gestión, así como de la población cesarense en general. Las administraciones territoriales deben forjar procesos transparentes y de cara a la comunidad, para conformar escenarios de confianza y credibilidad ante la opinión pública.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Una (1) línea base y una evaluación de impacto anual sobre la percepción de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones, y en particular hacia el gobierno departamental.
- ☞ Páginas Web de la Gobernación para informar sobre todos los aspectos de

contratación y gestión de la administración departamental.

- ☞ 8 eventos de rendición general de cuentas a la ciudadanía.
- ☞ Realizar 100 encuentros ciudadanos de seguridad y convivencia, como espacios de análisis y concertación de acciones entre el gobierno departamental, municipios, gremios, clase dirigente y ciudadanía en general, en torno al seguimiento de acciones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento del Cesar 2008-2011.
- ☞ Se apoyará un (1) programa de cultura de la legalidad, donde se sensibilizará a la población sobre principios de autorregulación, control social y control político para el fortalecimiento de la ética pública y la transparencia.
- ☞ Un (1) programa de divulgación de los avances de la administración departamental.
- ☞ Fortalecer la operación del Consejo Departamental de Planeación en su labor de control social y político de la gestión departamental.
- ☞ Un (1) programa de Transparencia y Auditorías Visibles.

7.4.3 Programa 3. Derechos Humanos y DIH

La protección de los derechos y el ejercicio libre de las libertades dentro de una sociedad, generan confianza y propician escenarios pacíficos donde las diferencias políticas, sociales, sexuales, religiosas son respetadas y protegidas. Este programa se esforzará en la implementación de acciones que propendan por la promoción, protección y prevención de nuestros derechos como seres humanos y ciudadanos.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ **Desarrollar un programa de difusión, capacitación y promoción de los Derechos Humanos y DIH en el departamento del Cesar.**
- ☞ 3 mil miembros de la comunidad formados en educación en el riesgo y en capacitación en atención a víctimas de MAP y MUSE.
- ☞ Una campaña de prevención y sensibilización para evitar que las mujeres, los niños y los jóvenes sean víctimas de reclutamiento forzado.
- ☞ Formar 400 conciliadores en equidad (200 jóvenes y 200 adultos).
- ☞ Un Observatorio para la Vida que desarrolle los temas: Políticos, Equidad de Género y el Delito

- ☞ Proyecto itinerante de reconciliación “La paz al alcance de todos”.
- ☞ Un sistema de información, comunicación y difusión sobre la situación humanitaria en el Departamento.
- ☞ Desarrollar una agenda de medios de comunicación en la promoción y respeto a los derechos humanos y DIH.

7.4.4 Programa 4. Víctimas y Reconciliación

El conflicto en nuestro territorio ha traído como consecuencia inequidades y desigualdades sociales profundas, las cuales es importante atender con rapidez y prontitud. Para aliviar esta situación es importante el trabajo mancomunado de entidades del orden territorial, nacional, e internacional, a fin de obtener una estrategia integral de prevención, solución y atención de las comunidades víctimas de la violencia.

El departamento del Cesar apoyará las funciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y de la Alta Consejería para la Reintegración, (ACR), en especial aquellas que les permitan a los gobiernos locales, en asocio con estas, definir políticas públicas territoriales en torno a los procesos de verdad, justicia y reparación.

Promover la coordinación interinstitucional de las entidades e instancias gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio; fomentar los procesos de organización y participación de las víctimas y de los desmovilizados; formular e implementar programas territoriales de atención a estas poblaciones, así como adecuar procesos locales encaminados hacia la realización de la reparación integral de las víctimas, dentro de su mandato y jurisdicción.

METAS DE PRODUCTO

Para todas las víctimas

- ☞ 15 municipios con consejos municipales de paz, integrados por el gobierno local, el clero y las fuerzas vivas de cada localidad.
- ☞ Fortalecimiento de los equipos profesionales y técnicos departamentales y municipales para la implementación de un programa departamental de justicia transicional, atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria.
- ☞ Constitución de una (1) mesa interinstitucional para la dirección y coordinación del programa departamental de justicia transicional, atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria.

- ☞ Diseño e implementación del programa departamental de justicia transicional y atención integral a víctimas.
- ☞ Seis (6) municipios apoyados en la aplicación de proyectos de educación para la paz.
- ☞ Capacitar 50 gestores en resolución de conflictos (25 en equidad y 25 conciliadores comunales) en localidades de mayor presencia de víctimas y reintegrados.
- ☞ Constitución de un (1) fondo departamental de cofinanciación del programa de justicia transicional y atención integral a víctimas y reincorporación comunitaria.
- ☞ Un proyecto piloto sobre reparación a víctimas y restitución de bienes que beneficie por lo menos a 500 familias víctimas del despojo, en alianza con la CNRR, La Comisión Regional de Restitución de Bienes y el INCODER.

Para población desplazada

- ☞ Formular el Plan Integral Único PIU departamental
- ☞ Por lo menos 9.289 familias desplazadas atendidas, beneficiándolas con los proyectos sociales establecidos en la estrategia JUNTOS.
- ☞ Garantizar la afiliación al régimen subsidiado por lo menos al 40% de la población desplazada.
- ☞ Garantizar el acceso escolar a 12.312 niños, niñas y jóvenes desplazados para que ingresen al sistema educativo.
- ☞ Realizar alianzas estratégicas para brindar asesoría psicosocial a 5.000 mujeres desplazadas.
- ☞ Generar líneas de micro créditos que favorezcan por lo menos a 2.000 familias desplazadas de los 7.000 que asignará el Gobierno Departamental.
- ☞ 2.000 soluciones de vivienda a la población desplazada, de las 11.000 que promoverá el Gobierno Departamental.

7.4.5 Programa 5. Reintegrados

En coordinación con la Alta Consejería para la Reintegración, se promoverá la coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio de las administraciones municipales, con el fin de conformar una red interinstitucional que permita sumar esfuerzos en torno a la convivencia y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

desmovilizada y la comunidad receptora; se implementarán y apoyarán proyectos territoriales de atención a estas poblaciones.

METAS DE PRODUCTO

- ☞ Construcción de línea base de la población en proceso de reintegración.
- ☞ 750 cupos gestionados en proyectos productivos para reintegrados.
- ☞ 2.500 personas formadas en temas de convivencia y reconciliación.

7.4.6 Programa 6. Seguridad Ciudadana y Orden Público

La seguridad ciudadana será primordial en el cuatrienio 2008-2011, y la estrategia de este gobierno se fundamentará en el reforzamiento del pie de fuerza en 1.500 hombres. Mediante la ejecución de este plan maestro de seguridad ciudadana, se consolidará la estrategia del orden público en el departamento del Cesar, aunando esfuerzos de la administración departamental y asignando recursos y el concurso del gobierno nacional para obtener resultados visibles a largo plazo, dentro de un contexto de convivencia ciudadana y de respeto por los derechos y libertades de todo ciudadano cesareño.

META DE PRODUCTO

- ☞ Aumento de pie de fuerza en 1.500 hombres.
- ☞ Apoyar la ejecución del Plan Maestro de Seguridad y Orden Público que involucra acciones concretas frente a:
 1. La movilidad y la oportunidad en la respuesta de la policía.
 2. La modernización de la tecnología y la infraestructura para la prevención y lucha contra el delito.
 3. El mejoramiento de la coordinación de la investigación e inteligencia de los organismos de seguridad.
 4. La articulación de la ciudadanía en la prevención del delito.
 5. La veeduría de los organismos de seguridad.
 6. El estímulo para el mejoramiento del bienestar de los integrantes de las instituciones que luchan contra el delito.
 7. La difusión de las normas básicas que regulan la convivencia ciudadana.

7.4.7 Programa 7. Gestión Territorial

El rediseño organizacional para aportar la capacidad administrativa que se requiere para la ejecución de las competencias y del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008-2011, “**Cesar al alcance de todos**”, debe ser producto de un estudio que adelante la administración departamental, con el fin de propender por la eficiencia y la eficacia, con base en los fundamentos del buen

servicio hacia lo público, para que los ciudadanos y ciudadanas obtengan servicios ágiles y oportunos, para lo cual la administración departamental debe trascender hacia estructuras administrativas modernas, además de buscar el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, su dimensión transversal y gestión participativa, así como los de presupuestación.

METAS DE PRODUCTO

En fortalecimiento institucional

- ☞ 8 Capacitaciones en modernización pública y generación de nuevas actitudes gerenciales en los servidores públicos.
- ☞ Readecuar y fortalecer el proceso de gestión de calidad, para lograr la certificación del ente territorial al terminar el cuatrienio.
- ☞ Fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Departamento.
- ☞ Diseño e incorporación de una estructura institucional adecuada para la gobernación.
- ☞ Implementación de un gobierno en línea y de servicios al ciudadano.
- ☞ Renovación, compra y mantenimiento de 300 equipos de cómputo.
- ☞ Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del edificio de la Gobernación, Asamblea del Departamento, demás sedes descentralizadas y donde funcionen oficinas de la Gobernación del Cesar.
- ☞ Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del Departamento y su real valoración en el mercado nacional y regional.
- ☞ Un sistema de archivo del Departamento fortalecido.
- ☞ Generar una cultura de servicio al ciudadano para un cambio de percepción y recuperación de la confianza.

En ordenamiento territorial

- ☞ Por otra parte, el Cesar, conjuntamente con los departamentos de la región Caribe, trabajará en el desarrollo de un (1) proyecto de ley sobre el régimen departamental, el cual será impulsado en la Federación Nacional de Departamentos y concertado con los parlamentarios para la defensa del mismo en el contexto legislativo.

☞ Impulsar la conformación legal y operativa de manera institucional de 3 asociaciones de municipios, lo cual propende por mejorar los niveles de intermediación en el territorio departamental en términos de acciones, programas y proyectos de impacto supramunicipal.

☞ Conformar cuatro (4) Unidades Administrativas Subregionales (UAS), las cuales tendrían especificidades puntuales de acuerdo con la vocación territorial y productiva de cada subregión. Estas organizaciones administrativas buscan desconcentrar las funciones del gobierno departamental centradas en la ciudad de Valledupar, propendiendo por reducir procesos institucionales y resolver las demandas y peticiones ciudadanas en menor tiempo. Para desarrollar esta meta, el Departamento se apoyará en las instancias nacionales ubicadas en el territorio del Cesar.

☞ Realizar los estudios pertinentes para establecer la viabilidad del área metropolitana del Valle de Upar

En monitoreo, seguimiento y evaluación.

☞ Se Implementará la tercera etapa del SIIAF, optimizándola como herramienta tecnológica.

☞ Ejecutar un programa para que 10 municipios del Departamento realicen la actualización catastral.

☞ 25 municipios del Departamento fortalecidos en la planificación territorial y gestión financiera que involucre procesos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

☞ Se Implementará el Plan Estadístico del Departamento.

☞ Se implementará el Sistema de información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad “SIGOB”.

☞ Se fortalecerá el Sistema de Monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento del Cesar 2008-2011 en gestión territorial del riesgo.

En gestión territorial del riesgo

☞ Fortalecer los organismos de atención y prevención de emergencias del Departamento.

☞ Incrementar a 22 el número de juntas, comités o agrupaciones de defensa civil en el Departamento.

- ☞ Incrementar a 7 el número de cuerpo de bomberos en el Departamento.
- ☞ Implementar un plan integral de emergencias y contingencias en la vía troncal de oriente.
- ☞ Capacitación en gestión de riesgo en las entidades territoriales integrantes del Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD) y comités locales de prevención y atención de desastres del Departamento (CLOPAD) y comunidad.
- ☞ Apoyar la elaboración y/o actualización de por lo menos 18 planes locales de emergencias y contingencias.
- ☞ Implementar un programa de Prevención y Atención de Desastres.

Cuadro 36. LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN.

LINEAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza	Programa 1. Primero nuestra infancia	En nutrición
		En salud
		En Protección
	Programa 2. Niños y niñas educados y formados como constructores de paz en el Departamento	En Nutrición
		En Educación
		En Protección
	Programa 3.- Cesar, departamento para los(as) jóvenes	En participación y convivencia (12 a 26 años)
		En formación para el trabajo
		En protección
	Programa 4.- Avanzada Social	En convivencia.
		En deporte
		En seguridad alimentaria.
		En salud.
		En Educación
		En atención integral.
		En vivienda.
	Programa 5.- Por la equidad en el Cesar	En agua potable y saneamiento básico.
En ingreso		
Adulto Mayor		
Programa 6. Respeto y promoción de la diversidad cultural del Cesar	Discapacitados	
	Para Equidad de género	
	Para LGBT	
Programa 7. – Todas y todos jugando	Para los Pueblos Indígenas	
	Para los Afrocesarenses	
	Para Promoción Cultural	
Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con	Programa 1.- Desarrollo Productivo y Sostenible de la Minería.	
	Programa 2. Ciencia y Tecnología,	

Responsabilidad Social.	Ventana al Empleo	
	Programa 3. Oportunidades De Progreso	De instrumentos de Apoyo Financiero
		De Cadenas productivas, competitivas y sostenibles.
		De agua productiva e infraestructura para la competitividad.
	Programa 4. Cesar Turístico y Empresario	
	Programa 5. Progreso Integral de nuestros empresarios	
Programa 6. Infraestructura de Vida	En pre-inversión.	
	En servicios masivos domiciliarios diferentes a agua potable.	
	En vías para todos.	
	En Espacios Urbanos.	
Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental	Programa 1. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	Para Áreas Protegidas
		Para la Serranía de Perijá.
		Para la Sierra Nevada.
	Programa 2. Para seguimiento ambiental en zonas mineras.	
Programa 3. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Urbano.		
Programa 4. Recursos Hídricos y manejo de cuencas		
Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos	Programa 1. Procesos de Participación, Control Social y Político.	
	Programa 2. Transparencia en los procesos Colectivos	
	Programa 3. Derechos Humanos y DIH	
	Programa 4. Víctimas y reconciliación.	Para Todas las víctimas. Para Población Desplazada.
	Programa 5. Reintegrados	
	Programa 6. Seguridad Ciudadana y Orden Público	
	Programa 7. Gestión Territorial	En fortalecimiento Institucional.
En Ordenamiento Territorial.		
En Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.		
En Gestión del Riesgo.		

PARTE FINANCIERA

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Plan de Inversiones

El Plan de Inversiones es una herramienta de planificación financiera que permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Departamento para financiar los programas y proyectos concretos que se desarrollarán durante el período 2008-2011, y que le permitirán alcanzar las metas propuestas en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008 – 2011 **“Cesar al alcance de todos”**. Así mismo, se constituye en la base fundamental del proceso de presupuestación.

8.2 Plan Financiero

Es un elemento de la planificación y gestión financiera que permite cuantificar las metas óptimas de ingresos y gastos que hagan posible el financiamiento del Plan de Desarrollo Sostenible para el Departamento del Cesar 2008 – 2011 **“Cesar al alcance de todos”**. Partiendo de un diagnóstico, se definen estrategias compatibles con las políticas fiscales que permitan el logro de los objetivos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

8.3 Diagnóstico

El período comprendido entre el año 2004 y el año 2007 presenta los siguientes resultados.

Cuadro 37. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2004 – 2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL	%Part.
INGRESOS TOTALES	298.295.801.423,17	410.765.892.410,26	560.185.197.155,19	575.106.143.384,14	1.844.353.034.372,76	100,00
INGRESOS CORRIENTES	274.584.847.034,59	343.472.847.258,75	406.640.209.281,21	464.036.586.520,55	1.488.734.490.095,10	80,72
Tributarios	38.384.102.801,00	47.133.025.535,28	53.825.571.307,46	60.326.379.779,61	199.669.079.423,35	10,83
No tributarios	236.200.744.233,59	296.339.821.723,47	352.814.637.973,75	403.710.206.740,94	1.289.065.410.671,75	69,89
Tasas, Multas y Contribuyentes	543.105.373,82	747.002.801,90	6.123.456.615,02	10.630.372.646,71	18.043.937.437,45	0,98
Monopolio	297.590.201,00	71.342.568,00	14.829.877,00	209.704.600,00	593.467.246,00	0,03
Transferencias	235.360.048.658,77	295.521.476.353,57	346.676.351.481,73	392.870.129.494,23	1.270.428.005.988,30	68,88
Regalías	57.120.676.789,02	90.007.460.699,00	110.662.809.932,00	144.717.102.522,00	402.508.049.942,02	21,82
SGP	155.398.813.808,00	157.882.072.187,00	180.200.183.090,00	171.357.346.231,10	664.838.415.316,10	36,05
Sobretasa al ACPM	8.435.699.442,00	11.468.011.416,00	14.798.419.967,00	19.958.382.192,00	54.660.513.017,00	2,96
IVA	876.846.659,25	448.344.968,00	553.716.791,00	642.368.354,00	2.521.276.772,25	0,14
Rentas Cedidas	8.950.416.785,50	9.744.365.945,07	10.031.987.845,50	11.422.069.327,00	40.148.839.903,07	2,18
Cofinanciación	3.459.531.066,00	4.332.341.944,50	28.258.917.228,00	42.730.728.909,27	78.781.519.147,77	4,27
Otras transferencias	1.118.064.109,00	21.638.879.194,00	2.170.316.628,23	2.042.131.958,86	26.969.391.890,09	1,46
INGRESOS DE CAPITAL	23.710.954.388,58	67.293.045.151,51	153.544.987.873,98	111.069.556.863,59	355.618.544.277,66	19,28
Recursos del Crédito		1.568.000.000,00			1.568.000.000,00	0,09
Recurso del Balance	20.719.238.705,64	59.894.283.110,31	147.229.038.455,40	103.298.383.920,01	331.140.944.191,36	17,95
Rendimientos por operaciones financieras	2.991.715.682,94	5.830.762.041,20	6.315.949.418,58	7.771.172.943,58	22.909.600.086,30	1,24
GASTOS TOTALES	258.135.124.430,67	323.407.883.066,51	575.657.655.403,46	525.111.761.667,39	1.682.312.424.568,03	91,21
Funcionamiento	25.854.414.734,46	25.212.514.146,55	30.397.677.054,35	34.202.024.103,68	115.666.630.039,04	6,27
Transferencias	1.767.089.823,00	1.844.292.626,00	2.106.518.340,00	2.208.383.191,00	7.926.283.980,00	0,43
Servicio de la Deuda	1.625.482.860,00	4.244.535.106,00	6.248.345.496,59	12.002.092.790,55	24.120.456.253,14	1,31
Inversión	228.888.137.013,21	292.106.541.187,96	536.905.114.512,52	476.699.261.582,16	1.534.599.054.295,85	83,21
DEFICIT O SUPERAVIT	40.160.676.992,50	87.358.009.343,75	-15.472.458.248,27	49.994.381.716,75	162.040.609.804,73	

Fuente: Ejecución Presupuestal 2004 – 2007 – Secretaría de Hacienda Departamental. Cálculos OAPD

El cuadro anterior muestra cómo el Departamento se encuentra influenciado de manera importante por las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, las cuales, en promedio, durante el cuatrienio, (2004-2007) representaron el 36,05% del total de sus recursos; seguidas de las regalías que participaron con el 21.82 %, en tanto que los demás recursos con mayor importancia los representan los ingresos tributarios con el 10,83%, y otros no tributarios con el 6,15% del total de los ingresos durante el período analizado.

El análisis comparativo 2004 -2007 muestra que el mayor crecimiento promedio de los ingresos se registró en el rubro de regalías con un 37.1%, seguido de los recursos propios con el 18.4% y las transferencias del SGP, que crecieron en promedio 3,6%.

Los recursos propios están determinados principalmente por los ingresos tributarios, los cuales mantuvieron una tendencia relativamente estable, toda vez que el año 2005, comparado con el 2004, registra un incremento del 22,8%, mientras que el año 2006, frente al 2005, crecieron en el 14,2%, y el año 2007 respecto al 2006 se incrementaron en 12,1%, lo que en promedio representa un crecimiento del 16,4% durante el cuatrienio analizado.

La estructura de gastos durante el cuatrienio 2004-2007 determina que el 83,21% del total de los gastos se destinó a inversión social, en tanto que el funcionamiento de la entidad representó el 6,27%, y para el servicio de la deuda se apropió el 1,31%.

Durante el período 2004-2007, los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento promedio de 10,2%, y guarda un comportamiento muy aceptable con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, en tanto que la inversión muestra un crecimiento promedio del 33,4%.

De otra parte, es sujeto de análisis el resultado que arroja el ahorro operacional de cada vigencia analizada, debido a que se presenta un alto superávit para las vigencias 2004, 2005 y 2007, originado en algunos casos por el recaudo extemporáneo de algunas rentas, como es el caso de Regalías, así como posibles factores de tipo administrativo y de planificación de la inversión que pudieron haber afectado la funcionalidad de los procesos de esas anualidades.

Para la vigencia 2006 se presenta un déficit marcado por el incumplimiento de algunos giros producto de convenios ínter – administrativos, los cuales fueron cubiertos con créditos internos y externos y que ocasionaron la desfinanciación.

8.4 Potencial Financiero

Para la elaboración del Plan Financiero se tomó como insumo la información de las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, correspondientes al período 2004-2007. Así mismo, se proyectaron los ingresos y gastos totales, teniendo en

cuenta la situación financiera del Departamento, comportamiento histórico de ingresos y gastos reflejado en las ejecuciones presupuestales, y los indicadores macroeconómicos, relacionados a continuación:

Cuadro 38. INDICADORES MACROECONÓMICOS

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011	2012
Crecimiento real PIB	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Inflación fin del periodo	4.5	3.3	3.0	3.0	3.0
Tasa de Cambio promedio	1.946.04	2.068.78	2.217.98	2.202.83	2.286.81
Devaluación promedio	-6.27	6.31	7.21	-0.68	3.81

Fuente: Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Febrero de 2008).

8.5 Proyección de los Ingresos

Para la proyección de ingresos se tomó como referente el marco fiscal de mediano plazo actualizado conforme a la Ley 1176 de 2007. Para la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las cifras determinado en las ejecuciones presupuestales del período 2004-2007, aplicando un criterio de crecimiento de por lo menos el PIB más la tasa de inflación esperada para cada una de las vigencias proyectadas.

Los recursos de regalías fueron proyectados de acuerdo al comportamiento histórico, deduciendo los mayores recursos por reliquidación recibidos en la vigencia 2007; así mismo se tuvo en cuenta el escalonamiento determinado por ley.

Los recursos del Sistema General de Participaciones fueron proyectados en el Marco fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el legislativo 004 del 2007 y la Ley 1176 del mismo año, donde se establece que el crecimiento real del SGP es del 4% en el 2008 y 2009; de 3,5% en 2010 y de 3% entre 2011 y 2016. De igual forma, se prevén unos puntos adicionales para el sector salud, establecidos de la siguiente forma:

Años 2008 y 2009.....	1,3%
Año 2010.....	1,6%
Años 2011 - 2016.....	1,8%

La Ley 1176 del 2007 agrega un componente específico al Sistema General de Participaciones que se denomina participación para agua potable y saneamiento básico, y para los departamentos asignó un 15% de estos recursos, el cual tiene como destino la cofinanciación de inversiones que realicen los municipios dentro del marco del Programa Departamental de Aguas, y se orienta, entre otros aspectos novedosos, a financiar deuda pública adquirida para financiar infraestructura del sector y la posibilidad, dentro del mismo programa, previa aprobación del Ministerio, del pago de pasivos laborales de las personas vinculadas a las entidades prestadoras de servicios públicos, causados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley.

La asignación de tales recursos en el CONPES 112 de 2008 fue de \$3.000.000.000, para la actual vigencia fiscal; no obstante, teniendo en cuenta que se realizó una distribución provisional del 80%, se promedió la cifra para el año para incluirla en el marco fiscal y se proyectó en los años sucesivos del Plan, de acuerdo con el índice de crecimiento real que establece la ley.

La proyección de recursos del fondo de seguridad se hizo teniendo en cuenta la reforma presentada en la Ley 1106 de 2006, que amplió la base incluyendo la contribución de los contratos de obras públicas o concesión de obra pública y otras concesiones.

Es importante anotar que los recursos de Capital que se reflejan en la vigencia 2008, corresponden al último desembolso del crédito otorgado por la Corporación Andina de Fomento para adelantar el plan departamental de agua potable y saneamiento básico y algunos rendimientos financieros que no es preciso proyectarlos para los siguientes períodos, debido a que su comportamiento está definido por la dinámica financiera de cada vigencia fiscal, los cuales serán incorporados posteriormente en el plan financiero. Así mismo estos contienen los recursos del superávit fiscal de la vigencia 2007, que son utilizables para la inversión y los que financian los procesos que quedaron en curso a diciembre 31 de la vigencia anterior de conformidad con la Ley 819 de 2003.

La proyección de ingresos incluye recursos de algunos programas recurrentes en salud del orden nacional, los cuales fueron calculados sobre la base del comportamiento histórico y la tasa de inflación esperada, así como también recursos provenientes de convenios interinstitucionales con entidades del orden nacional y territorial vigentes hasta el año 2009.

Es relevante precisar que el Departamento durante el cuatrienio podrá percibir recursos provenientes de la Nación u otros organismos que coadyuven al cumplimiento de metas dentro del proceso de consolidación de las estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible; una vez gestionados, se incorporan teniendo en cuenta los procedimientos legales y entrarán a fortalecer el plan de inversiones como principio de corresponsabilidad de los procesos de gobernabilidad.

8.6 Proyección de los Gastos

Los gastos de funcionamiento se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las cifras, incrementadas en el porcentaje de inflación. Así mismo, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000, referente al porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que se pueden destinar para financiar el funcionamiento, que para el caso del Departamento corresponde al 70%, por encontrarse clasificado en tercera categoría.

Administrativamente el departamento del Cesar se encuentra clasificado en tercera (3) categoría, de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 del 2000. En cuanto al ranking de desempeño fiscal que calcula la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, el Departamento evidencia niveles significativos de mejoramiento, toda vez que en el año 2004 se ubicó en el segundo lugar con una calificación de 68,79, en el año 2005 ocupó el puesto 8 con un puntaje de 66,81 y en el 2006 alcanzó la 3ª posición con 70,19.

Para el próximo cuatrienio, de acuerdo con las proyecciones, se mantiene el nivel de sostenibilidad de la financiación de los gastos de funcionamiento, sustentado en una política de fortalecimiento fiscal por parte de la administración departamental.

Cuadro 39. LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

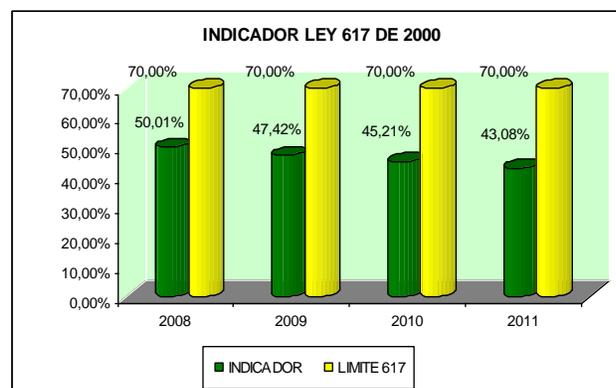
CONCEPTO	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	55.694.889.518,49	60.339.395.043,96	65.201.158.138,04	70.466.250.035,97
FUNCIONAMIENTO	47.181.163.437,00	48.584.233.548,94	50.041.760.555,41	51.543.013.372,07
FUNCIONAMIENTO DEDUCIBLE	19.330.574.422,00	19.968.483.377,93	20.567.537.879,26	21.184.564.015,64
TOTAL	27.850.589.015,00	28.615.750.171,02	29.474.222.676,15	30.358.449.356,43
INDICADOR 617/00	50,01%	47,42%	45,21%	43,08%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008, Presupuesto Departamental 2008.

La tabla anterior muestra los Gastos de Funcionamiento proyectados durante el cuatrienio, incluidos los pasivos contingentes y gastos deducibles para el cálculo del indicador de viabilidad financiera, de conformidad con la Ley 617 de 2000.

Lo anterior muestra la potencialidad en el ahorro en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para apalancar inversiones en cualquiera de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento del Cesar 2008-2011, así como futuras reorganizaciones administrativas. Así las cosas, el ahorro para el año 2008 corresponde a \$11.135.833.647, para el año 2009 a \$13.621.826.359, año 2010 a \$16.166.588.020 y año 2011 a \$18.967.925.668, representando el 19,99%, 22,58%, 24,79% y el 26,92%, respectivamente.

Gráfico 9. INDICADOR LEY 617 DE 2000



El servicio de la deuda se proyectó de acuerdo con el Plan de Amortización definido para cada uno de los créditos que tiene el Departamento.

La proyección de la inversión se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la utilización de algunos recursos de destinación específica, tales como Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 141 de 1994, 756 de 2002 y Decreto 416 de 2007 y las líneas estratégicas propuestas en el presente documento.

Cuadro 40. PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2008 - 2011

FUENTE DE FINANCIACION	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%PARTIC
TOTAL INGRESOS	504.227.691.902	415.006.627.137	436.777.686.915	450.825.026.843	1.803.967.032.797	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	412.596.191.902	412.006.627.137	433.777.686.915	447.825.026.843	1.706.205.532.797	94,58%
Rentas Propias	39.103.429.859	46.360.295.032	52.856.938.349	61.327.936.069	199.648.599.309	11,07%
REGALIAS	124.765.264.979	139.764.112.343	152.614.973.191	148.127.466.896	565.271.817.408	31,33%
Coberturas	74.859.158.987	81.458.467.406	89.168.983.915	88.876.480.138	334.363.090.445	18,53%
Prioritarios	37.429.579.494	40.729.233.703	44.584.491.957	44.438.240.069	167.181.545.223	9,27%
Interventorias	6.238.263.249	6.788.205.617	7.430.748.660	7.406.373.345	27.863.590.870	1,54%
Puesta en marcha Proyectos	6.238.263.249	6.788.205.617	7.430.748.660	7.406.373.345	27.863.590.870	1,54%
TRANSFERENCIAS SGP	191.316.377.850	201.034.242.706	209.779.551.648	219.266.969.142	821.397.141.346	45,53%
SGP Educación Prestación de Servicios	161.104.087.176	169.642.603.796	177.446.163.571	185.963.579.422	694.156.433.966	38,48%
SGP Salud	26.048.949.067	27.090.907.030	27.903.634.241	28.740.743.268	109.784.233.605	6,09%
SGP Agua Potable y Saneamiento Basico	4.163.341.607	4.300.731.880	4.429.753.836	4.562.646.452	17.456.473.775	0,97%
COOFINANCIACION	40.034.399.803	6.880.000.000			46.914.399.803	2,60%
RENTAS CEDIDAS	9.557.659.278	9.873.062.034	10.169.253.895	10.474.331.512	40.074.306.719	2,22%
Otras Transferencias en Salud	2.554.643.221	2.638.946.447	2.718.114.841	2.799.658.286	10.711.362.795	0,59%
Coofinanciación de Programas Nacionales Salud	749.048.329	773.766.924	796.979.932	820.889.330	3.140.684.514	0,17%
RENTAS PARA DEPORTE	357.678.602	384.154.101	411.565.132	441.069.386	1.594.467.220	0,09%
RENTAS PARA CULTURA	157.689.981	166.047.550	174.349.927	183.067.424	681.154.882	0,04%
FONDO DE SEGURIDAD	4.000.000.000	4.132.000.000	4.255.960.000	4.383.638.800	16.771.598.800	0,93%
Recursos de Capital	91.631.500.000				84.619.500.000	4,69%
Recursos del Credito	81.287.500.000				81.287.500.000	4,51%
Rendimientos Financieros	2.720.000.000				2.720.000.000	0,15%
Rendimientos Financieros SGP Educación	500.000.000				500.000.000	0,03%
Rendimientos Financieros SGP Salud	42.000.000				42.000.000	0,00%
Rendimientos Financieros Rentas Cedidas	70.000.000				70.000.000	0,00%
Recursos del Balance	2.870.000.000				2.870.000.000	0,16%
Otros Recursos	4.142.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	13.142.000.000	0,73%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Presupuesto 2008, Indicadores económicos - Viceministerio de Hacienda.

El cuadro muestra un escenario financiero de conformidad con los criterios mencionados anteriormente, que determina el nivel de recursos disponibles durante el cuatrienio, para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones, que será orientado al cumplimiento de las metas contenidas en cada línea de desarrollo estratégico tendientes a construir **“Un Cesar al alcance de todos”**.

8.7 Estrategias Financieras

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Sostenible del Departamento para el Cesar 2008 – 2011 **“Cesar al alcance de todos”**, se plantean estrategias como las siguientes:

▲ *Fortalecimiento de los Ingresos Propios del Departamento*

Para el efecto se implementarán mecanismos que permiten el fortalecimiento e incremento de las rentas, a través de una adecuada gestión tributaria que contemple una decidida intervención en todas las fases del proceso tributario, así como campañas contra la elusión y evasión tributaria y una adecuada administración del tributo, fortaleciendo la fiscalización.

▲ *Racionalización del Gasto*

En este sentido, se implementarán medidas de austeridad en el gasto sin sacrificar el funcionamiento adecuado de la administración; para ello se promoverá la planificación del gasto a través de una adecuada ejecución del Plan de Compras de bienes y servicios, con estricta sujeción al PAC, propiciando el ahorro.

La implementación de programas de mantenimiento de bienes, capacitación de personal y ahorro de energía y otros servicios.

Se fortalecerá el manejo de almacén y el proceso de contratación a través de la integración y consolidación de tales módulos dentro del SIAF.

▲ *Generación de Ahorro para la Inversión Social*

El incremento progresivo de las rentas propias y la adecuada racionalización de gastos de funcionamiento generarán los excedentes necesarios que permitirán no sólo cumplir con los indicadores de la Ley 617 del 2000, sino además contar con recursos para financiar inversión, sobre todo en aquellos sectores que no pueden ser financiados con recursos de Regalías

▲ *Eficiencia en la Inversión*

Se adelantará un estricto control de la inversión de los recursos de regalías, para garantizar que se destinen a los sectores previstos en la ley y evitar eventuales procedimientos correctivos por parte de Planeación Nacional que pueden conducir a planes de desempeño, y en el peor de los casos la suspensión de tales recursos.

▲ *Superávit Fiscal sin Déficit Social*

Consolidar la tendencia de las finanzas del Departamento de lograr superávit primario (es decir, los ingresos totales menos los gastos totales sin contabilizar los intereses), es una de las metas, pero sobre la base de un mayor recaudo de las rentas, con austeridad en los gastos de funcionamiento.

8.8 Plan Plurianual de Inversiones

Con base en la matriz anterior que muestra el Plan Financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la asignación de recursos por lineamientos y objetivos estratégicos, utilizando como criterios de distribución los determinados en las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 141 de 1994, 756 de 2002 y Decreto 416 de 2007. Asimismo, se asignaron recursos teniendo en cuenta la destinación según las disposiciones de ley y políticas nacionales.

CUADRO 41. PLAN PLURIANUAL 2008 – 2011 (En millones de pesos)

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL	
1. JUSTICIA SOCIAL, EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	1.1. Primeros nuestros niños y niñas (entre 0 y 5 años)	Subtotal Nutrición						
			1.055.000	1.534.000	1.493.000	1.256.000	5.338.000	
		Subtotal en Salud	1.014.000	996.000	1.011.000	947.000	3.968.000	
		Subtotal En Educación	5.280.000	5.454.240	5.617.867	5.786.403	22.138.510	
		Subtotal en Protección	751.000	766.000	786.000	795.000	3.098.000	
		Subtotal Primeros nuestros niños y niñas	8.100.000	8.750.240	8.907.867	8.784.403	34.542.510	
	1.2. Niños y Niñas educados y formados como constructores de Paz en el Departamento.	Subtotal Nutrición	265.000	212.000	294.000	234.000	1.005.000	
		Subtotal En Educación	190.295.387	225.996.975	207.545.164	208.960.579	832.798.105	
		Subtotal en Protección	851.000	756.000	825.000	722.000	3.154.000	
		Subtotal participación y convivencia	565.000	575.000	575.000	565.000	2.280.000	
		Subtotal Niños y Niñas educados y formados como constructores de Paz en el Departamento.	191.976.387	227.539.975	209.239.164	210.481.579	839.237.105	
	1.3 Cesar Departamento para los(as) Jovenes	Subtotal en formación para el	3.900.000	4.172.900	4.691.277	3.731.991	16.496.168	
		Subtotal en Protección	130.000	186.000	204.000	215.000	735.000	
		Subtotal en convivencia	50.000	60.000	60.000	50.000	220.000	
		Subtotal en deportes	3.125.000	9.700.000	9.735.000	5.670.000	28.230.000	
		Subtotal Cesar Departamento para los (as) Jovenes	7.205.000	14.118.900	14.690.277	9.666.991	45.681.168	
	1.4 Avanzada Social	Subtotal en Seguridad alimentaria	1.400.000	1.400.000	1.700.000	1.400.000	5.900.000	
		Subtotal En Salud	71.566.219	89.837.842	86.092.131	47.830.109	295.326.300	
		Subtotal En Educación	3.000.000	3.000.000	2.000.000	2.000.000	10.000.000	
		Subtotal En Atención Integral	836.809	1.489.390	1.337.575	978.000	4.641.773	
		Subtotal En Vivienda	6.000.000	12.500.000	16.000.000	10.500.000	45.000.000	
		Subtotal En Agua potable y Saneamiento Basico	62.677.800	71.061.133	44.489.933	26.779.133	205.008.000	
		Subtotal En Ingreso	0	2.650.000	2.650.000	0	5.300.000	
		Subtotal Avanzada Social	145.480.827	181.938.365	154.269.639	89.487.243	571.176.073	
	1.5. Mayor equidad en el Cesar	Subtotal Adulto Mayor	199.000	41.000	225.000	53.000	518.000	
		Subtotal Discapacitado	567.000	430.000	536.050	506.153	2.039.203	
		Subtotal Para Equidad de Género	620.000	340.000	610.000	230.000	1.800.000	
		Subtotal para LGTB	180.000	180.000	180.000	180.000	720.000	
		Subtotal Mayor Equidad Social	1.566.000	991.000	1.551.050	969.153	5.077.203	
	1.6. Diversidad Cultural y Etnias	Subtotal para los Pueblos Indigenas	1.706.000	1.915.000	1.781.000	1.924.050	7.326.050	
		Subtotal para los	500.000	790.500	645.375	273.644	2.209.519	
		Subtotal Para promoción	1.430.000	1.478.950	1.254.174	1.293.690	5.456.814	
		Subtotal Diversidad Cultural y etnias	3.636.000	4.184.450	3.680.549	3.491.384	14.992.382	
	1.7. Todos y Todas	Subtotal Todos y Todas	750.000	400.000	550.000	700.000	2.400.000	
		TOTAL LINEAMIENTO JUSTICIA SOCIAL, EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	358.714.215	437.922.929	392.888.545	323.580.752	1.513.106.441	
	2. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	Subtotal Desarrollo productivo y sostenible de la Minería						
			2.650.000	4.750.000	3.980.000	3.180.000	14.560.000	
		Subtotal Ciencia y Tecnología: Ventana al Empleo	3.170.000	3.193.025	3.254.710	2.616.483	12.234.218	
		Subtotal Oportunidades de Progreso	6.185.234	21.128.969	16.134.092	12.962.500	56.410.795	
		Subtotal Cesar turístico y empresario	4.595.000	1.720.000	1.275.000	755.000	8.345.000	
		Subtotal Progreso Integral de Nuestros empresarios	642.000	1.048.000	1.098.000	924.000	3.712.000	
		2.5 Infraestructura de Vida	Subtotal de Preinversión	7.780.000	16.300.000	7.400.000	1.197.529	32.677.529
			Subtotal servicios masivos	3.550.000	8.600.000	7.920.000	1.100.000	21.170.000
			Subtotal Vías para todos	55.000.000	65.000.000	62.000.000	30.000.000	212.000.000
			Subtotal En Espacios Urbanos	9.750.000	13.850.000	4.000.000	7.000.000	34.600.000
		Subtotal Infraestructura de vida	76.080.000	103.750.000	81.320.000	39.297.529	300.447.529	
		TOTAL LINEAMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.	93.322.234	135.589.994	107.061.802	59.735.512	395.709.542	
3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Subtotal Areas Protegidas y ecosistemas estrategicos	1.900.000	3.640.000	2.670.000	1.450.000	9.660.000		
	Subtotal Seguimiento Ambiental en Zonas Mineras	820.000	820.000	820.000	820.000	3.280.000		
	Subtotal Cultura Ambiental y Medio Ambiente Urbano	549.250	649.250	486.000	410.500	2.095.000		
	Subtotal recursos hídricos y manejo de cuencas	2.450.000	2.450.000	1.700.000	850.000	7.450.000		
	TOTAL LINEAMIENTO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5.719.250	7.559.250	5.676.000	3.530.500	22.485.000		
4. GOBERNABILIDAD Y CONSENSOS DEMOCRATICOS	4.1. Subtotal Procesos de Participación, Control Social y Político		845.000	965.000	975.000	575.000	3.360.000	
	4.2. Transparencia en los procesos Colectivos	Subtotal Transparencia en los procesos Colectivos		1.460.000	1.360.000	1.360.000	1.460.000	5.640.000
			2.160.000	2.170.000	2.170.000	2.170.000	8.670.000	
	4.3. Derechos Humanos y Derecho Internacional	Subtotal Derechos Humanos y DIH		1.930.000	3.930.000	3.890.000	1.300.000	11.050.000
		Subtotal población desplazada	1.052.338	816.994	831.004	845.434	3.545.769	
		Subtotal Víctimas y Reconciliación.	2.982.338	4.746.994	4.721.004	2.145.434	14.595.769	
	4.5. Reintegrados	Subtotal reintegros	800.000	350.000	370.000	0	1.520.000	
	4.6. Seguridad y orden público	Subtotal Seguridad y Orden Publico		4.000.000	4.132.000	4.255.960	4.383.639	16.771.599
			5.480.000	3.840.000	690.000	350.000	10.360.000	
	4.7. Gestión Territorial	Subtotal en Formación Institucional		675.000	1.075.000	775.000	775.000	3.300.000
		Subtotal Ordenamiento		3.400.000	3.150.000	2.400.000	2.250.000	11.200.000
Subtotal En Monitoreo y Seguimiento			2.430.000	2.630.000	2.730.000	2.930.000	10.720.000	
	Subtotal en Gestión territorial del riesgo		11.985.000	10.695.000	6.595.000	6.305.000	35.580.000	
	Subtotal Gestión Territorial		24.232.338	24.418.994	20.446.964	17.039.073	86.137.368	
	TOTAL LINEAMIENTO GOBERNABILIDAD Y CONSENSOS DEMOCRATICOS		481.988.036	605.491.168	526.073.310	403.885.837	2.017.438.352	
	TOTAL FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO		481.988.036	605.491.168	526.073.310	403.885.837	2.017.438.352	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental – Secretaría de Hacienda Departamental, 2008.

BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN SOCIAL. Presidencia de la república. Sistema Único de Registro. Estadísticas departamentales sobre desplazamiento. (2008). Valledupar.

AGUILERA Díaz, María y otros (2006). Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano. Colecciones de Economía regional. Banco de la Republica. Noviembre 2006.

ALLENDE B. Isabel. (2003). Gobernabilidad en América Latina. Exposición efectuada en Biarritz, 26, 27 y 28 de noviembre. Disponible en <http://www.gobernabilidad.com>.

Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de los grupos alzados en armas (2008). Plan regional de Integración para el Departamento del Cesar. Febrero.

BONET, Jaime. (2008). Geografía Económica y Análisis Espacial en Colombia. Colecciones de Economía Regional. Banco de la Republica.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer- PNUD-FONADE. (2006). Transversalidad de Género en el Desarrollo. Agosto.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2006). Plan Estratégico para la defensa de los derechos de la Mujer ante la justicia en Colombia.

CORMAGDALENA. (2007). Plan de manejo de la Cuenca del río Magdalena y Cauca. Segunda fase. Informe Final abril 2007.

CORPOCESAR. Plan de Acción Trienal 2007-2009. (2007). Documento de Trabajo.

DANE. Censo de Población y Vivienda 2005. Resultados Preliminares. (2006).

DANE-Ministerio de Educación Nacional. (2007). Resultados preliminares para la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, Departamento del Cesar. Bogotá, marzo.

Departamento Nacional de Planeación (2002). Documento CONPES 3169 de 2002. Política para la Población Afro colombiana.

Departamento Nacional de Planeación (2007). Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Cesar.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2005). Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Documento CONPES Social 91. Bogotá, marzo.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario, desarrollo para todos”. Ley 1151 de 2007. Julio 24 de 2007.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2008). Avances y Retos de la Política Social en Colombia. Febrero 2008.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2008). Avances y Retos de la Política Social en Colombia. Febrero 2008.

Departamento Nacional de Planeación (DNP)-Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)-Ministerio de Cultura. (2007). El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales El Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. Septiembre.

Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3310 de 2004. Política de Acción afirmativa para la Población Negra o Afro colombiana.

DNP-Bienestar Familiar-Ministerio de Educación Nacional-Ministerio de la Protección Social. (2007). Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. TC Impresores, Bogotá.

Gobernación del Cesar. (2007). Plan de Desarrollo Minero Departamento del Cesar – Visión 2021, Diciembre.

Gobernación del Cesar-Oficina Asesora de Planeación Departamental. (2007). Plan Estratégico Cesar 2017. Documento de Trabajo. Valledupar, diciembre.

Ministerio de educación Nacional (2006). Plan Decenal de Educación Nacional 2006-2016.

Ministerio de la Protección Social (2007). Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Decreto 3039 de 2007.

MORENO, Cristian. (2007), Programa de Gobierno 2008-2011 “Un Gobernador al Alcance de Todos”. Documento inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional, octubre.

NUÑEZ, Jairo y otros. (2007). Determinantes de la pobreza en Colombia 1996-2004.

Observatorio del Caribe, 2006. Indicadores económicos y sociales de la región Caribe colombiana. Disponible en http://www.oCaribe.org/downloads/region_Caribe/indicadores.pdf

PNUD-Observatorio del Caribe Colombiano-Universidad Popular del Cesar. Objetivos del Milenio en el departamento del Cesar. (2007). Diciembre.

PNUD-Unidad de Análisis del Área de Paz Desarrollo y Reconciliación (2008). Temas que no pueden faltar en los planes de desarrollo. Graficas Darbel, Bogotá, febrero.

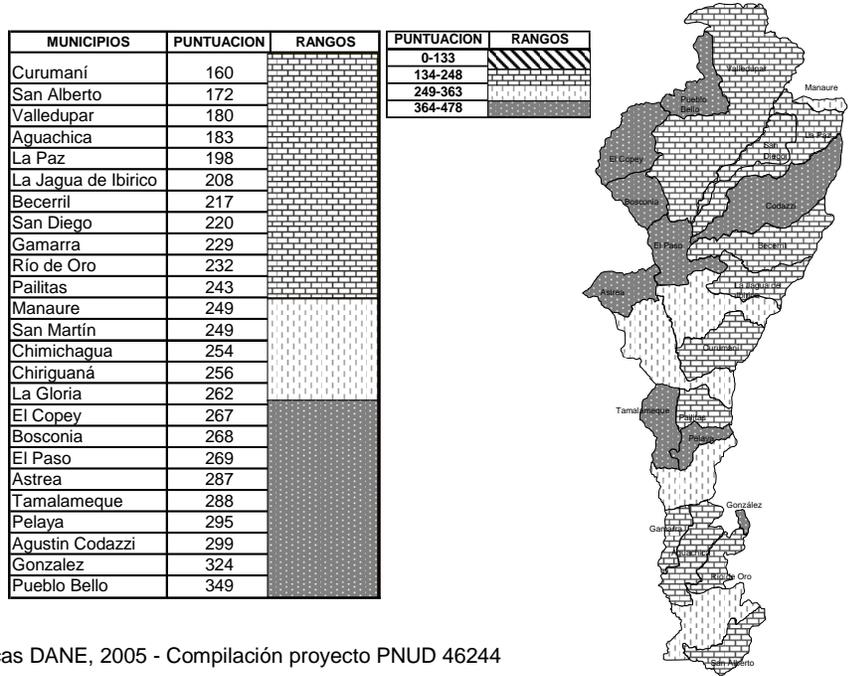
Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario, Desarrollo para Todos”. Ley 1151 de 2007.

Vicepresidencia de la República (2006). Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Diagnóstico del Departamento del Cesar.

VILORIA, Joaquín (2007). Nutrición en el Caribe Colombiano y su relación con el capital humano. Documento de Trabajo sobre Economía Regional Banco de la República. Agosto.

ANEXOS

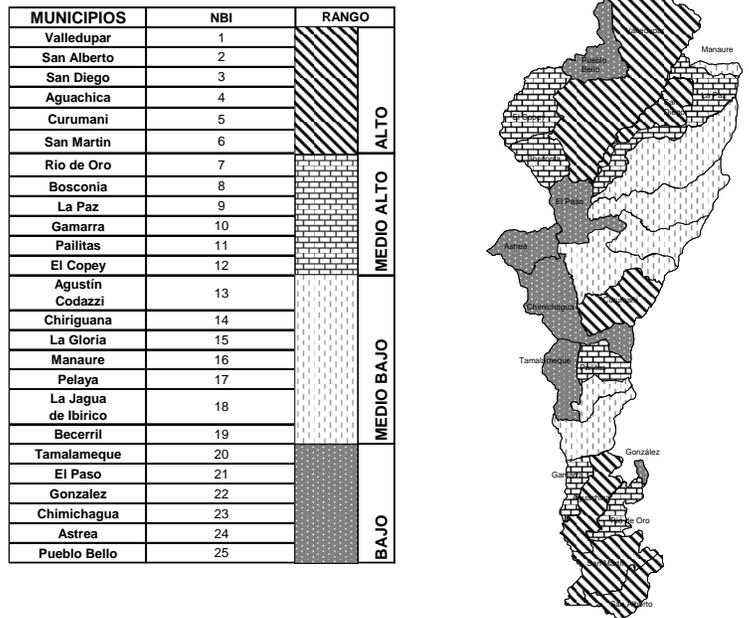
ANEXO 1. MAPIFICACIÓN DE VARIABLES GENERAL EN EL DEPARTAMENTO



Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 2. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA EN EL DEPARTAMENTO

Necesidades Básicas Insatisfechas

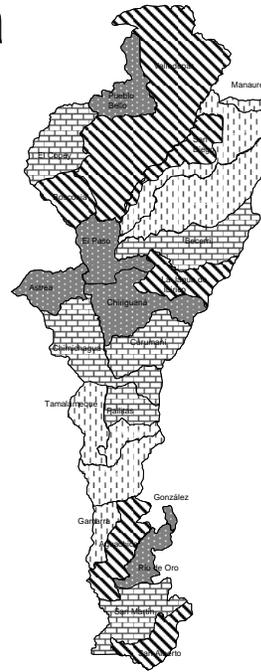


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 3. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO

Índice de Calidad de Vida

MUNICIPIOS	ICV:	RANGO
Valledupar	1	ALTO
Bosconia	2	
San Alberto	3	
Aguachica	4	
San Diego	5	
La Jagua de Ibirico	6	MEDIO ALTO
Pailitas	7	
Becerril	8	
San Martín	9	
Chiriguana	10	
El Copey	11	MEDIO BAJO
Curumani	12	
Agustín Codazzi	13	
La Paz	14	
Manaure	15	
Gamarra	16	BAJO
La Gloria	17	
Tamalameque	18	
Pelaya	19	
El Paso	20	
Chimichagua	21	
Astrea	22	
Río de Oro	23	
González	24	
Pueblo Bello	25	

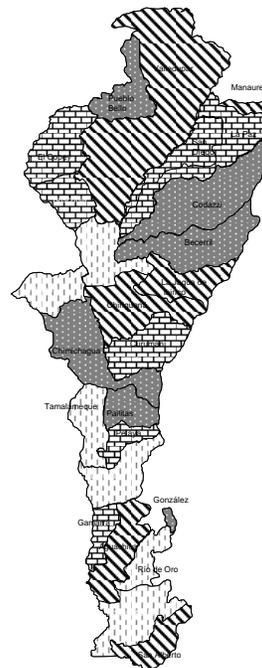


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 4. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE ANALFABETISMO ABSOLUTO EN EL DEPARTAMENTO

Analfabetismo Absoluto

MUNICIPIOS	ANALFABETISMO ABSOLUTO	RANGO
Valledupar	1	ALTO
San Alberto	2	
Aguachica	3	
Manaure	4	
La Jagua de Ibirico	5	
Chiriguana	6	MEDIO ALTO
La Paz	7	
Pelaya	8	
Gamarra	9	
El Copey	10	
San Diego	11	MEDIO BAJO
Curumani	12	
Tamalameque	13	
San Martín	14	
El Paso	15	
La Gloria	16	BAJO
Astrea	17	
Bosconia	18	
Río de Oro	19	
Chimichagua	20	
Pailitas	21	
Becerril	22	
Agustín Codazzi	23	
González	24	
Pueblo Bello	25	

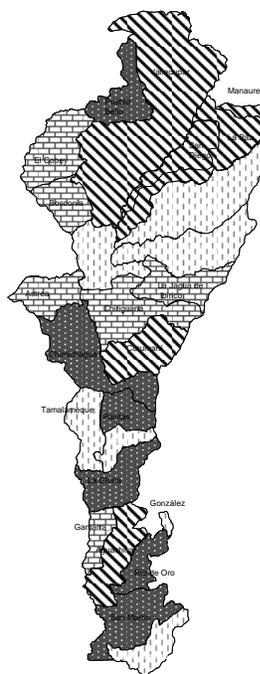


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 5. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN EL DEPARTAMENTO

Año Promedio de Escolaridad

MUNICIPIOS	Años Promedio de Escolaridad:	RANGO
Valledupar	1	ALTO
La Paz	2	
Curumani	3	
Manauare	4	
Aguachica	5	
San Diego	6	MEDIO ALTO
Gamarra	7	
El Copey	8	
Bosconia	9	
Chiriguana	10	
La Jagua de Ibirico	11	MEDIO BAJO
Astrea	12	
Tamalameque	13	
El Paso	14	
San Alberto	15	
Agustín Codazzi	16	BAJO
Gonzalez	17	
Pelaya	18	
Becerril	19	
Pailitas	20	
Rio de Oro	21	
Chimichagua	22	
La Gloria	23	
San Martín	24	
Pueblo Bello	25	

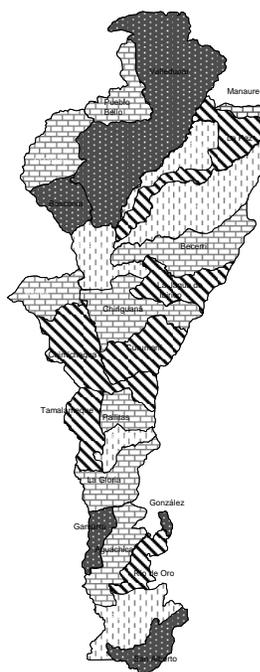


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 6. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Cobertura Bruta de Educación

MUNICIPIOS	Cobertura bruta en Educación	RANGO
La Paz	1	ALTO
Rio de Oro	2	
Chimichagua	3	
Curumani	4	
Tamalameque	5	
La Jagua de Ibirico	6	MEDIO ALTO
Manauare	7	
Chiriguana	8	
Pueblo Bello	9	
Becerril	10	
Aguachica	11	MEDIO BAJO
Pailitas	12	
Agustín Codazzi	13	
El Paso	14	
San Diego	15	
Pelaya	16	BAJO
Astrea	17	
El Copey	18	
San Martín	19	
La Gloria	20	
Valledupar	21	
San Alberto	22	
Gamarra	23	
Bosconia	24	
Gonzalez	25	

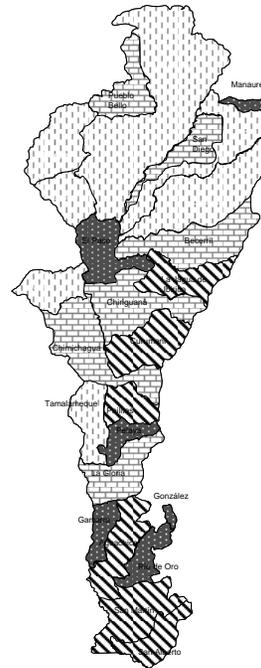


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 7. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO EN EL DEPARTAMENTO

Mortalidad en menores de Un año

MUNICIPIOS	Mortalidad en menores de un año:	RANGO
Aguachica	1	ALTO
San Alberto	2	
La Jagua de Ibirico	3	
San Martín	4	
Pailitas	5	
Curumani	6	MEDIO ALTO
Chiriguana	7	
La Gloria	8	
Becerril	9	
Chimichagua	10	
Pueblo Bello	11	MEDIO BAJO
San Diego	12	
Bosconia	13	
El Copey	14	
Astrea	15	
Valledupar	16	BAJO
Tamalameque	17	
Agustín Codazzi	18	
La Paz	19	
El Paso	20	
Pelaya	21	
Río de Oro	22	
González	23	
Manaure	24	
Gamarra	25	

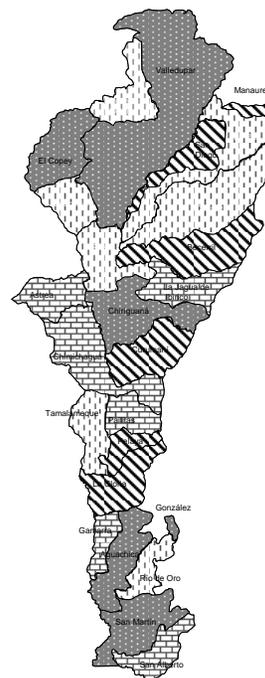


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 8. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE MORTALIDAD INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO

Mortalidad Infantil

MUNICIPIOS	Mortalidad Infantil.	RANGO
Becerril	1	ALTO
La Gloria	2	
Manaure	3	
San Diego	4	
Curumani	5	
Pelaya	6	MEDIO ALTO
San Alberto	7	
Chimichagua	8	
Astrea	9	
La Jagua de Ibirico	10	
Gamarra	11	MEDIO BAJO
El Paso	12	
Tamalameque	13	
La Paz	14	
Río de Oro	15	
Agustín Codazzi	16	BAJO
Bosconia	17	
Pueblo Bello	18	
Chiriguana	19	
Valledupar	20	
San Martín	21	
González	22	
El Copey	23	
Aguachica	24	
	25	

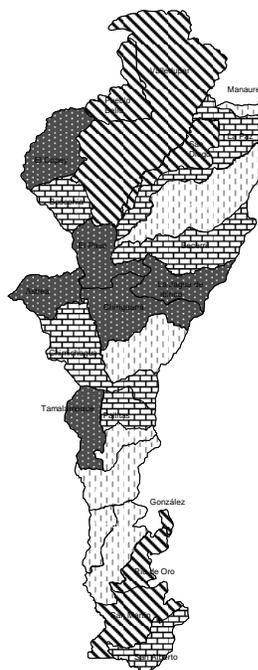


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 9. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO

Embarazo en Adolescentes

MUNICIPIOS	Embarazo en Adolescentes:	RANGO
Rio de Oro	1	ALTO
Gonzalez	2	
San Diego	3	
Pueblo Bello	4	
San Martin	5	
Valledupar	6	
Pailitas	7	MEDIO ALTO
Bosconia	8	
Chimichagua	9	
San Alberto	10	
Becerril	11	
La Paz	12	
Agustin Codazzi	13	MEDIO BAJO
Curumani	14	
Gamarra	15	
La Gloria	16	
Manaure	17	
Pelaya	18	
Aguachica	19	BAJO
Chiriguana	20	
El Copey	21	
Tamalameque	22	
Astrea	23	
El Paso	24	
La Jagua de Ibirico	25	

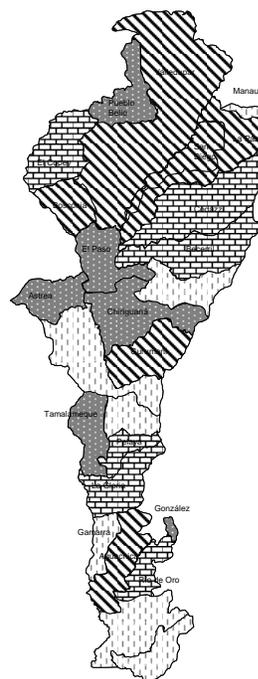


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 10. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE CALIDAD DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO

Calidad de Agua

MUNICIPIOS	Calidad del Agua	RANGO
Bosconia	0	ALTO
Valledupar	1	
La Paz	2	
Curumani	3	
Aguachica	4	
San Diego	4	
El Copey	5	MEDIO ALTO
Agustin Codazzi	6	
Pelaya	8	
Becerril	9	
La Gloria	10	
Rio de Oro	11	
Chimichagua	12	MEDIO BAJO
La Jagua de Ibirico	13	
Gamarra	14	
San Martin	15	
Manaure	16	
San Alberto	17	
Pailitas	18	BAJO
Pueblo Bello	19	
Tamalameque	20	
Gonzalez	22	
El Paso	23	
Astrea	24	
Chiriguana	25	

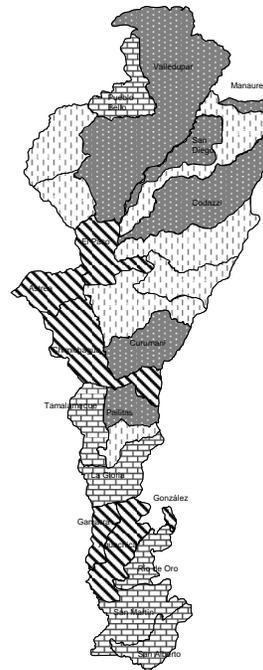


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 11. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO

Población Desplazada

MUNICIPIOS	Población desplazada	RANGO
Chimichagua	1	ALTO
Aguachica	2	
El Paso	3	
Astrea	4	
Gonzalez	5	
Gamarra	6	MEDIO ALTO
La Gloria	7	
Tamalameque	8	
Río de Oro	9	
San Martín	10	
San Alberto	11	MEDIO BAJO
Pueblo Bello	12	
La Jagua de Ibirico	13	
La Paz	14	
Chiriguana	15	
Becerril	16	BAJO
Pelaya	17	
El Copey	18	
Bosconia	19	
Curumani	20	
Valledupar	21	
Manaure	22	
San Diego	23	
Agustín Codazzi	24	
Pallitas	25	

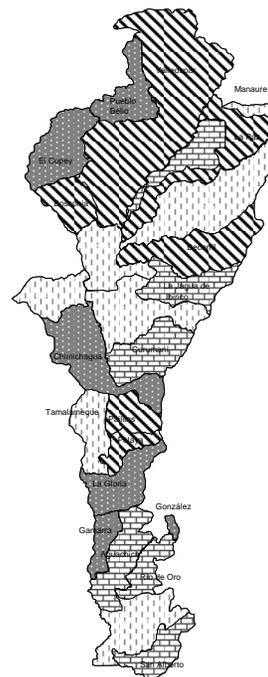


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 12. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL DEPARTAMENTO

Disposición de Aguas Residuales

MUNICIPIOS	Disposición de Aguas residuales	RANGO
Valledupar	1	ALTO
Pallitas	2	
Pelaya	3	
Bosconia	4	
Becerril	5	
La Paz	6	MEDIO ALTO
San Diego	7	
Aguachica	8	
Curumani	9	
Río de Oro	10	
La Jagua de Ibirico	11	MEDIO BAJO
San Alberto	12	
Chiriguana	13	
Agustín Codazzi	14	
El Paso	15	
Manaure	16	BAJO
Astrea	17	
Tamalameque	18	
San Martín	19	
El Copey	20	
La Gloria	21	
Chimichagua	22	
Pueblo Bello	23	
Gonzalez	24	
Gamarra	25	

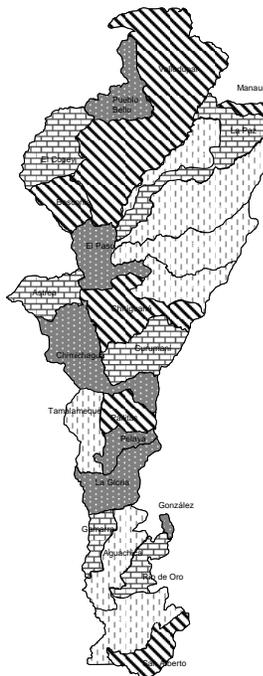


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 13. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO

Disposición de Desechos Sólidos

MUNICIPIOS	Disposicion de Desechos Sólidos.	RANGO
Valledupar	1	ALTO
Chiriguana	2	
Pailitas	3	
Manauare	4	
Bosconia	5	
San Alberto	6	MEDIO ALTO
Gamarra	7	
Curumani	8	
Astrea	9	
Río de Oro	10	
La Paz	11	MEDIO BAJO
El Copey	12	
Agustin Codazzi	13	
La Jagua de Ibirico	14	
Becerril	15	
San Diego	16	BAJO
San Martín	17	
Tamalameque	18	
Aguachica	19	
Pueblo Bello	20	
La Gloria	21	
Gonzalez	22	
Chimichagua	23	
El Paso	24	
Pelaya	25	

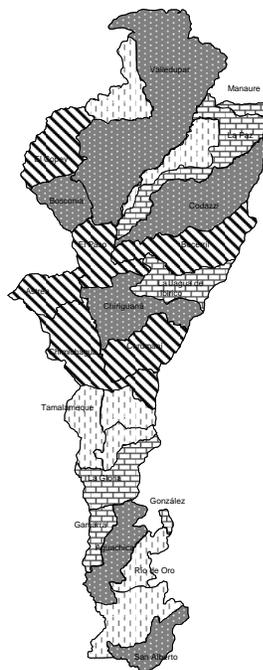


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 14. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO

Violencia Intrafamiliar

MUNICIPIOS	Violencia Intrafamiliar	RANGO
Astrea	1	ALTO
Becerril	2	
Chimichagua	3	
Curumani	3	
El Copey	5	
El Paso	6	MEDIO ALTO
Gamarra	7	
Gonzalez	8	
La Gloria	9	
La Jagua de Ibirico	10	
La Paz	11	MEDIO BAJO
Manauare	12	
Pelaya	13	
Pueblo Bello	14	
Río de Oro	15	
San Diego	16	BAJO
San Martín	17	
Tamalameque	18	
Pailitas	19	
San Alberto	20	
Agustin Codazzi	21	
Bosconia	22	
Chiriguana	23	
Aguachica	24	
Valledupar	25	

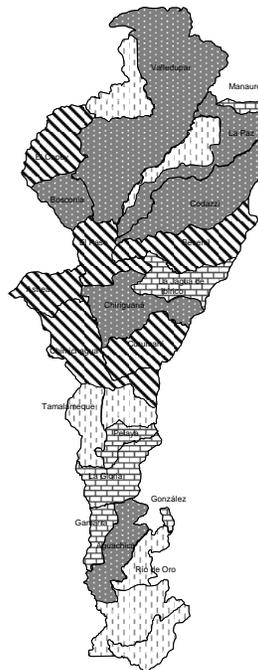


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 15. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE VIOLENCIA SEXUAL EN EL DEPARTAMENTO

Violencia Sexual

MUNICIPIOS	Violencia Sexual	RANGO
Astrea	1	ALTO
Becerril	2	
Chimichagua	3	
Curumani	4	
El Copey	5	
El Paso	6	MEDIO ALTO
Gamarra	7	
Gonzalez	8	
La Gloria	9	
La Jagua de Ibirico	10	
Manauare	11	MEDIO BAJO
Pelaya	12	
Pueblo Bello	13	
Rio de Oro	14	
San Diego	15	
San Martin	16	BAJO
Tamalameque	17	
San Alberto	18	
Pailitas	19	
Agustín Codazzi	20	
La Paz	21	
Chiriguana	22	
Bosconia	23	
Aguachica	24	
Valledupar	25	

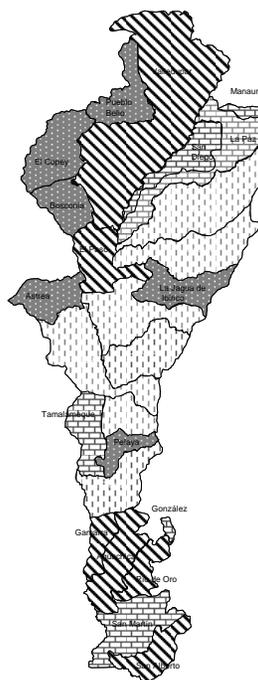


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 16. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE COBERTURA TELEFONÍA FIJA EN EL DEPARTAMENTO

Cobertura Telefónica Fija

MUNICIPIOS	COBERTURA TELEFONIA FIJA	RANGO
Valledupar	1	ALTO
Rio de Oro	2	
Aguachica	3	
San Alberto	4	
Gamarra	5	
El Paso	6	MEDIO ALTO
La Paz	7	
Gonzalez	8	
San Diego	9	
San Martin	10	
Tamalameque	11	MEDIO BAJO
Manauare	12	
Chimichagua	13	
Chiriguana	14	
Agustín Codazzi	15	
La Gloria	16	BAJO
Curumani	17	
Becerril	18	
Pailitas	19	
La Jagua de Ibirico	20	
Pelaya	21	
Astrea	22	
Pueblo Bello	23	
El Copey	24	
Bosconia	25	

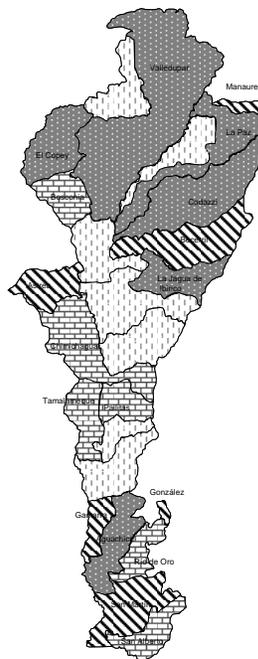


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 17. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE HOMICIDIO COMÚN EN EL DEPARTAMENTO

Homicidio Común

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
26		
Gonzalez	0	1
Gamarra	1	2
Astrea	2	3
Manaure	2	4
San Martín	4	5
Becerril	5	6
Tamalameque	5	7
Bosconia	6	8
Chimichagua	6	9
Río de Oro	6	10
Pailitas	7	11
San Alberto	7	12
San Diego	8	13
Pueblo Bello	9	14
La Gloria	10	15
Pelaya	10	16
Chiriguaná	13	17
El Paso	17	18
Curumani	18	19
La Paz	18	20
El Copey	21	21
La Jagua de Ibirico	24	22
Agustin Codazzi	33	23
Aguachica	42	24
Valledupar	152	25

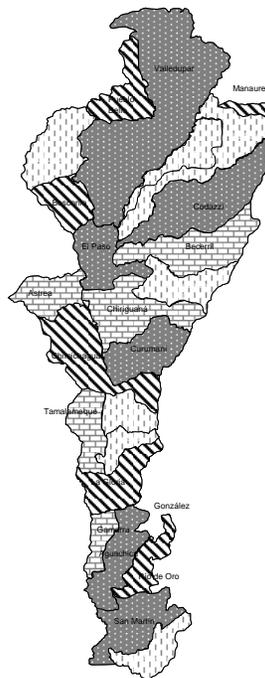


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 18. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO

Muertes en Accidente de Tránsito

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
26		
Bosconia	0	1
Chimichagua	0	2
Gonzalez	0	3
La Gloria	0	4
Manaure	0	5
Pueblo Bello	0	6
Río de Oro	0	7
Tamalameque	0	8
Astrea	1	9
Becerril	1	10
Chiriguaná	1	11
Gamarra	1	12
La Jagua de Ibirico	1	13
Pailitas	3	14
San Diego	4	15
El Copey	5	16
Pelaya	5	17
San Alberto	5	18
La Paz	6	19
Curumani	7	20
San Martín	9	21
Agustin Codazzi	11	22
El Paso	11	23
Aguachica	14	24
Valledupar	33	25

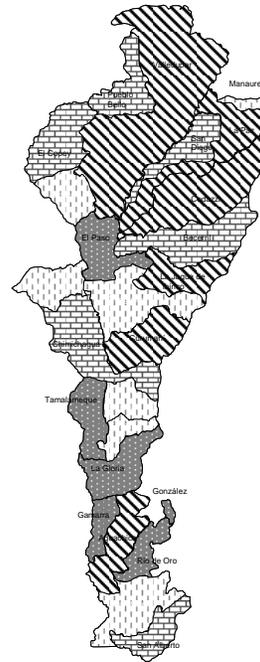


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 19. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DESPLAZADOS EN EL DEPARTAMENTO

Desplazados

MUNICIPIOS	Desplazamiento (Expulsados)	RANGO
Valledupar	1	ALTO
Aguachica	2	
Agustín Codazzi	4	
La Paz	4	
Curumani	5	
La Jagua de Ibirico	6	
Chimichagua	8	MEDIO ALTO
El Copey	8	
Pueblo Bello	9	
San Alberto	10	
Becerril	11	
San Diego	12	MEDIO BAJO
Manaure	13	
Pailitas	14	
Astrea	15	
Bosconia	16	
Pelaya	17	BAJO
San Martín	18	
Chiriguana	19	
El Paso	20	
Tamalameque	21	
Gamarra	22	
La Gloria	23	
Rio de Oro	24	
González	25	

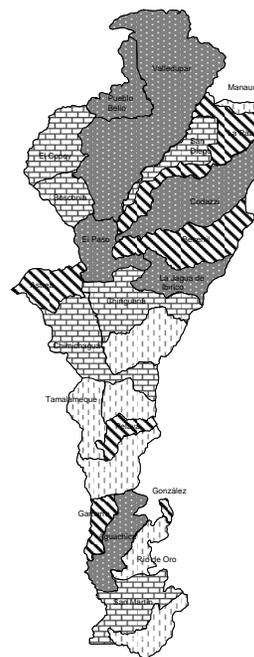


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 20. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO

Homicidios

MUNICIPIOS	HOMICIDIOS	RANGO
Gamarra	1	ALTO
González	2	
La Paz	3	
Becerril	4	
Astrea	5	
Pelaya	6	MEDIO ALTO
San Martín	7	
Bosconia	8	
San Diego	9	
El Copey	10	
Chiriguana	11	MEDIO BAJO
Chimichagua	12	
La Gloria	13	
Curumani	14	
San Alberto	15	
Tamalameque	16	BAJO
Manaure	17	
Pailitas	18	
Rio de Oro	19	
El Paso	20	
Pueblo Bello	21	
La Jagua de	22	
Agustín Codazzi	23	
Aguachica	24	
Valledupar	25	

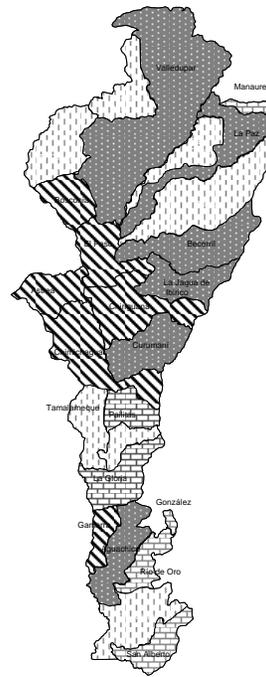


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 21. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE EXTORSIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Extorsión

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
26		
Astrea	0	1
Bosconia	0	2
Chimichagua	0	3
Chiriquaná	0	4
El Paso	0	5
Gamarra	0	6
Gonzalez	0	7
La Gloria	0	8
Manauare	0	9
Pailitas	0	10
Río de Oro	0	11
San Alberto	0	12
San Martín	0	13
Tamalameque	0	14
Agustin Codazzi	1	15
El Copey	1	16
Pelaya	1	17
Pueblo Bello	1	18
San Diego	1	19
Becerril	2	20
La Paz	2	21
Curumani	3	22
La Jagua de Ibirico	3	23
Aguachica	7	24
Valledupar	27	25

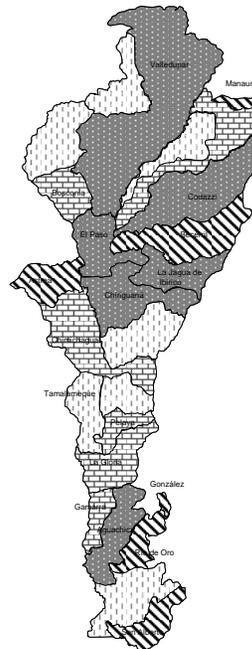


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 22. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE LESIONES PERSONALES EN EL DEPARTAMENTO

Lesiones Comunes

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
26		
Gonzalez	0	1
Manauare	1	2
Río de Oro	1	3
San Alberto	1	4
Astrea	2	5
Becerril	2	6
Bosconia	2	7
Chimichagua	2	8
Gamarra	2	9
La Gloria	2	10
La Paz	2	11
Pelaya	2	12
San Diego	2	13
Tamalameque	2	14
Pailitas	3	15
Pueblo Bello	3	16
San Martín	5	17
Curumani	7	18
El Copey	7	19
El Paso	8	20
La Jagua de Ibirico	16	21
Agustin Codazzi	23	22
Chiriquaná	36	23
Aguachica	55	24
Valledupar	162	25

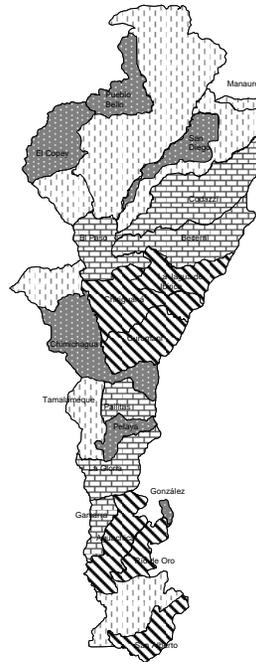


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 23. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DESEMPEÑO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO

Desempeño Fiscal

MUNICIPIOS	DESEMPEÑO FISCAL	RANGO
La Jagua de Ibirico	1	ALTO
San Alberto	2	
Chiriguana	3	
Curumani	4	
Río de Oro	5	
Aguachica	6	MEDIO ALTO
Becerril	7	
La Gloria	8	
El Paso	9	
Agustín Codazzi	10	
Pailitas	11	MEDIO BAJO
Gamarra	12	
La Paz	13	
Manaure	14	
Valledupar	15	
San Martín	16	BAJO
Bosconia	17	
Astrea	18	
Tamalameque	19	
González	20	
Pelaya	21	
Chimichagua	22	
Pueblo Bello	23	
El Copey	24	
San Diego	25	

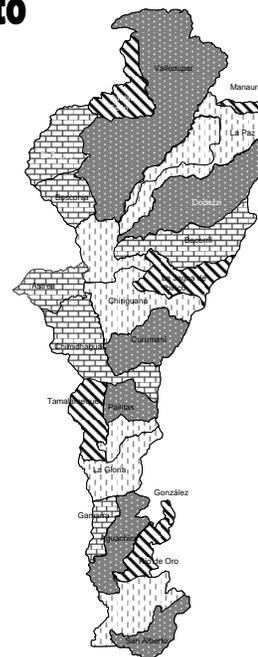


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 24. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRPANSITO EN EL DEPARTAMENTO

Lesiones en Accidentes de Transito

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
Gonzalez	0	1
La Jagua de Ibirico	0	2
Manaure	0	3
Pueblo Bello	0	4
Río de Oro	0	5
Tamalameque	0	6
Bosconia	1	7
Chimichagua	1	8
Astrea	2	9
El Copey	2	10
Gamarra	2	11
Becerril	3	12
Chiriquaná	3	13
La Paz	3	14
Pelaya	3	15
El Paso	4	16
La Gloria	5	17
San Martín	5	18
San Diego	7	19
Pailitas	8	20
Curumani	9	21
San Alberto	10	22
Agustín Codazzi	13	23
Aguachica	29	24
Valledupar	65	25

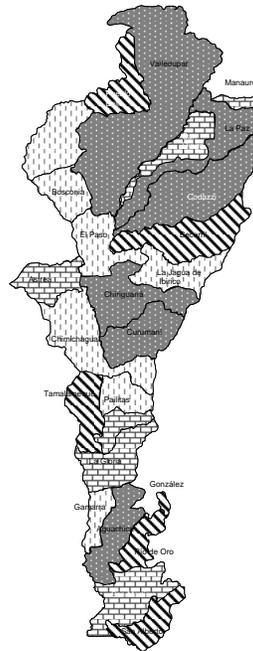


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 25. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE HURTO COMÚN EN EL DEPARTAMENTO

Hurto Común

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL		
Gonzalez	0	1	[Diagonal lines]	ALTO
Pueblo Bello	0	2		
Río de Oro	0	3		
San Alberto	0	4		
Tamalameque	0	5		
Becerril	1	6	[Brick pattern]	MEDIO ALTO
La Gloria	1	7		
Manaure	1	8		
San Martín	1	9		
Astrea	2	10		
Pelaya	2	11	[Dotted pattern]	MEDIO BAJO
San Diego	2	12		
Bosconia	3	13		
Chimichagua	3	14		
Gamarra	3	15		
Pailitas	3	16	[Solid grey]	BAJO
El Copey	4	17		
El Paso	7	18		
La Jagua de Ibirico	7	19		
Chiriguana	11	20		
Curumaní	12	21		
La Paz	13	22		
Agustín Codazzi	19	23		
Aguachica	51	24		
Valledupar	427	25		

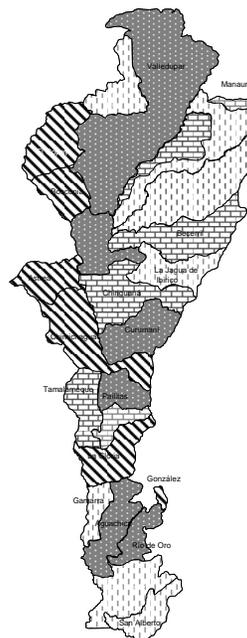


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 26. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE HURTO AUTOMOTORES EN EL DEPARTAMENTO

Hurto Automotores

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL		
Astrea	0	1	[Diagonal lines]	ALTO
Bosconia	0	2		
Chimichagua	0	3		
El Copey	0	4		
Gonzalez	0	5		
La Gloria	0	6	[Brick pattern]	MEDIO ALTO
Manaure	0	7		
Pelaya	0	8		
San Diego	0	9		
Tamalameque	0	10		
Becerril	1	11	[Dotted pattern]	MEDIO BAJO
Chiriguana	1	12		
Gamarra	1	13		
La Paz	1	14		
La Jagua de Ibirico	1	15		
Pueblo Bello	1	16	[Solid grey]	BAJO
San Alberto	1	17		
San Martín	1	18		
Agustín Codazzi	2	19		
Curumaní	3	20		
El Paso	3	21		
Río de Oro	3	22		
Pailitas	4	23		
Aguachica	23	24		
Valledupar	127	25		

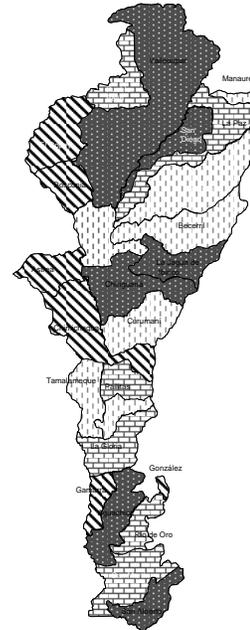


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 27. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE ABIGEATO EN EL DEPARTAMENTO

Abigeato

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL		
Astrea	0	1	[Hatched pattern]	ALTO
Bosconia	0	2		
Chimichagua	0	3		
El Copey	0	4		
Gamarra	0	5		
Gonzalez	0	6	[Brick pattern]	MEDIO ALTO
La Gloria	0	7		
La Paz	0	8		
Pailitas	0	9		
Pueblo Bello	0	10		
Río de Oro	0	11	[Dotted pattern]	MEDIO BAJO
San Martín	0	12		
Tamalameque	0	13		
Agustin Codazzi	1	14		
El Paso	1	15		
Manaure	1	16	[Dark dotted pattern]	BAJO
Pelaya	1	17		
Becerril	2	18		
Curumaní	2	19		
San Alberto	2	20		
San Diego	2	21		
La Jagua de Ibirico	3	22		
Aguachica	4	23		
Chiriguaná	5	24		
Valledupar	12	25		

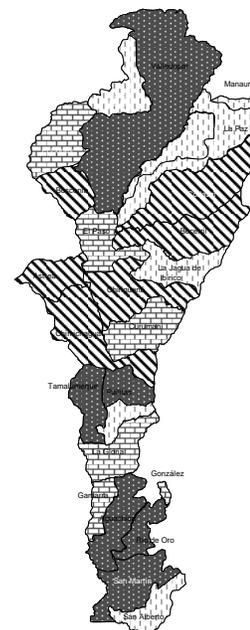


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 28. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE PIRATERÍA TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO

Piratería Terrestre

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL		
Agustin Coda	0	1	[Hatched pattern]	ALTO
Astrea	0	2		
Becerril	0	3		
Bosconia	0	4		
Chimichagua	0	5		
Chiriguaná	0	6	[Brick pattern]	MEDIO ALTO
Curumaní	0	7		
El Copey	0	8		
El Paso	0	9		
Gamarra	0	10		
Gonzalez	0	11	[Dotted pattern]	MEDIO BAJO
La Gloria	0	12		
La Paz	0	13		
La Jagua de I	0	14		
Manaure	0	15		
Pelaya	0	16	[Dark dotted pattern]	BAJO
Pueblo Bello	0	17		
San Alberto	0	18		
San Diego	0	19		
Tamalameque	0	20		
Pailitas	1	21		
San Martín	1	22		
Valledupar	1	23		
Río de Oro	2	24		
Aguachica	6	25		

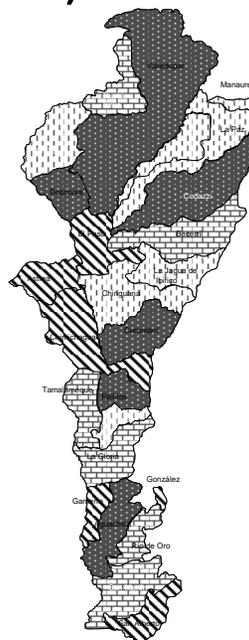


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 29. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DESPLAZAMIENTOS INDIVIDUALES (ACUMULADO) EN EL DEPARTAMENTO

Desplazamientos Individuales (Acumulado)

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
Gonzalez	141	1
Chimichagua	159	2
San Alberto	190	3
Astrea	196	4
El Paso	263	5
Gamarra	281	6
La Gloria	299	7
Tamalameque	299	8
Río de Oro	457	9
San Martín	774	10
Pueblo Bello	1.211	11
Becerril	1.293	12
La Jagua de Ibirico	1.605	13
Pelaya	1.702	14
La Paz	1.735	15
Chiriguaná	1.949	16
Manaure	1.970	17
San Diego	2.289	18
El Copey	2.547	19
Pailitas	3.305	20
Curumani	3.321	21
Bosconia	3.587	22
Aguachica	4.415	23
Agustin Codazzi	10.178	24
Valledupar	54.595	25

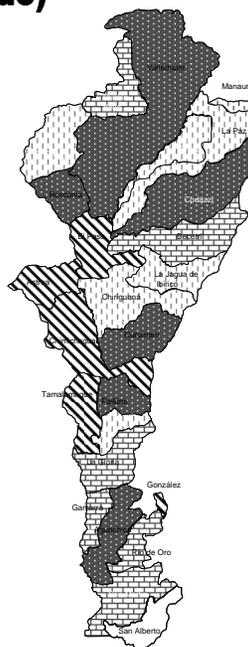


Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244

ANEXO 30. MAPIFICACIÓN DE LA VARIABLE DESPLAZAMIENTOS HOGARES (ACUMULADO) EN EL DEPARTAMENTO

Desplazamientos Hogares (Acumulado)

MUNICIPIOS	CANTIDAD	UBICACIÓN DPTAL
Chimichagua	27	1
Gonzalez	30	2
Astrea	37	3
San Alberto	38	4
El Paso	58	5
Tamalameque	61	6
Gamarra	69	7
La Gloria	71	8
Río de Oro	106	9
Pueblo Bello	201	10
San Martín	206	11
Becerril	264	12
La Jagua de Ibirico	318	13
Chiriguaná	341	14
La Paz	347	15
Pelaya	379	16
San Diego	432	17
Manaure	433	18
El Copey	468	19
Pailitas	679	20
Bosconia	692	21
Curumani	726	22
Aguachica	866	23
Agustin Codazzi	1.927	24
Valledupar	9.802	25



Fuente: Estadísticas DANE, 2005 - Compilación proyecto PNUD 46244